



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Silvano Aureoles Conejo	Director del Diario de los Debates Luis Alfredo Mora Villagómez
Año III	México, DF, miércoles 14 de enero de 2015	Sesión 4

SUMARIO

ASISTENCIA	13
ORDEN DEL DIA	13
ACTA DE LA SESION ANTERIOR	20
COMUNICACIONES	
De la Presidencia de la Mesa Directiva, por la que informa que la reunión con el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, doctor José Antonio Meade Kuribreña, se celebrará ante las Comisiones de Relaciones Exteriores y Organismos Internacionales del Senado de la República. Comuníquese.....	31
De la Mesa Directiva, en relación con el dictamen de la Tercera Comisión de Trabajo por el que da por atendida la proposición con punto de acuerdo relativa a la profesionalización de enfermeros, trabajadores sociales y terapeutas. Aprobado, archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	31

De las senadoras María Cristina Díaz Salazar, Marcela Guerra Castillo, de los diputados Jorge Mendoza Garza y Pedro Pablo Treviño Villarreal, por los que informan la reincorporación a sus actividades legislativas. De enterado, comuníquese.	46
De la Secretaría de Gobernación, con el que remite el informe de la participación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, en la presentación de la Declaración de los Presidentes de la Alianza del Pacífico en Materia de Cambio Climático, celebrada el 10 de diciembre de 2014 en Lima, Perú. Se remite a las comisiones de Relaciones Exteriores de ambas Cámaras, y a la Segunda Comisión de Trabajo, para su conocimiento.	47
De la Secretaría de Gobernación, con el que remite el informe sobre los programas y campañas de Comunicación Social del Gobierno Federal del Ejercicio Fiscal 2014. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.	51
De la Secretaría de Gobernación, con el que remite el segundo informe semestral de actividades 2014 del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil de la Secretaría de Salud. Se remite a las comisiones de Salud y de Atención a Grupos Vulnerables de ambas Cámaras, para su conocimiento.	62
De la Secretaría de Gobernación, con el que remite el informe final de la evaluación de consistencia y resultados 2014 del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (Prodiat). Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Senadores.	62
De diversas autoridades, con el que remiten once contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Se turnan a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados.	63
De la Secretaría de Gobernación, con el que remite diez contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores. Se turna a las comisiones correspondientes de la Cámara de Senadores.	108
Del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, con el que remite el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2014. Se remite a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.	112
De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2013. Se remite a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores.	112

REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Se recibió de diversos diputados y de los coordinadores de los grupos parlamentarios, iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 24 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, para dictamen. **113**

CODIGO DE COMERCIO Y DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

El diputado Leopoldo Sánchez Cruz, a nombre propio y de la diputada Maricela Velázquez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio y del Código Federal de Procedimientos Civiles. Se remite a las Comisiones Unidas de Economía y de Justicia de la Cámara de Diputados, para dictamen. **114**

LEY DE COORDINACION FISCAL

El senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 12 de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, para dictamen. **124**

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

El senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, para dictamen. **129**

VOLUMEN II

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, a nombre propio y del diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados, para dictamen. **137**

LEY GENERAL DE EDUCACION

La senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 38 de la Ley General de Educación. Se remite a la Comisión de Educación de la Cámara de Senadores, para dictamen. **140**

DICTAMENES A DISCUSION DE PUNTOS DE ACUERDO

FELICITA A TABARE VAZQUEZ POR SU TRIUNFO EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN LA REPUBLICA ORIENTAL DE URUGUAY

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, felicita a Tabaré Vázquez por su triunfo en las elecciones presidenciales en la República Oriental de Uruguay. 147

ORIENTACION Y RESGUARDO A PEREGRINOS EN SU TRAYECTO EN EL TERRITORIO NACIONAL, CON EL MOTIVO DEL PEREGRINAJE A ESQUIPULAS, GUATEMALA

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que implemente el operativo de orientación y resguardo a peregrinos en su trayecto en el territorio nacional, con el motivo del peregrinaje a Esquipulas, Guatemala. 157

POSICION DEL ESTADO MEXICANO RESPECTO A LAS DETENCIONES SUCEDIDAS EN CUBA LOS PASADOS 30 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014, Y 1o. DE ENERO DE 2015

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores información sobre la posición del Estado mexicano respecto a las detenciones sucedidas en Cuba los pasados 30 y 31 de diciembre de 2014, y 1o. de enero de 2015. 163

Aprobados, comuníquese. 170

VISITA OFICIAL A NUESTRO PAIS DE LA RELATORA ESPECIAL DE LA ONU SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal, a fin de concretar una visita oficial a nuestro país, de la relatora especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas. 171

Para hablar sobre el dictamen, participa:

La diputada Aleida Alavez Ruiz, del PRD. 178

El diputado José Angelino Caamal Mena, de NA. 179

La senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, del PRI. 180

Aprobado, comuníquese. 180

REFORMA MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión se pronuncia a favor de una reforma migratoria en Estados Unidos de América y la salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes indocumentados. **181**

Para referirse al dictamen, interviene:

La senadora Hilda Esthela Flores Escalera, del PRI. **190**

La diputada Cristina González Cruz, del PRI. **190**

Aprobado, comuníquese. **191**

ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA DE RECURSOS FEDERALES DESTINADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS QUE CUMPLAN CON LOS PLAZOS, REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN EL EJERCICIO EFICIENTE DE LOS MISMOS

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que solicita a la SHCP a que una vez que emita las disposiciones específicas para la aplicación de fondos previstos en los artículos 11 y 12 del decreto de Egresos de la Federación 2015, se sirva verificar la entrega en tiempo y forma de recursos federales destinados a las entidades federativas y municipios que cumplan con los plazos, requisitos y procedimientos que permitan el ejercicio eficiente de los mismos. **192**

CREAR EL AREA NATURAL PROTEGIDA DENOMINADA LAS TRES LAGUNAS

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, al estado de Baja California y al municipio de Mexicali, a realizar las evaluaciones pertinentes para crear el área natural protegida denominada las Tres Lagunas. **206**

TOMO LA DETERMINACION DE NO RENOVAR EL CONTRATO CON LA GUARDERIA 1098 "PATRONATO INDUSTRIAL PARA LA ASISTENCIA INFANTIL, AC"

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a enviar un informe que contenga los elementos técnicos y jurídicos por los cuales se tomó la determinación de no renovar el contrato con la Guardería 1098 "Patronato Industrial para la Asistencia Infantil, AC". **225**

GESTIONES CONDUCENTES A FIN DE QUE SE VERIFIQUE EL
NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR ESTATAL DE TAMAULIPAS

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta al Director General de ProMéxico para que realice las gestiones conducentes, a fin de que se verifique el nombramiento del Director Estatal de Tamaulipas.

235

INFORMAR RESPECTO AL PROGRAMA DE OBRA Y RUTA CRITICA DE
LA CONSTRUCCION DEL PUENTE Y DISTRIBUIDOR LA PIGUA, EN
TABASCO

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de informar respecto al programa de obra y ruta crítica de la construcción del Puente y distribuidor La Pigua, en Tabasco.

249

COBRO DE IMPUESTOS ESPECIALES EN MATERIA DE MINERIA Y
CUALES HAN SIDO LOS AVANCES QUE HA TENIDO EL FONDO PARA EL
DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que informe los mecanismos, formas y procedimientos que se han utilizado para el cobro de impuestos especiales en materia de minería y cuales han sido los avances que ha tenido el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios.

259

VOLUMEN III

SOLICITA INFORMACION AL BANCO DE MEXICO Y A LA SECRETARIA
DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN RELACION CON LA
SUSCRIPCION DE DIVERSOS CONVENIOS INTERNACIONALES

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se solicita información al Banco de México y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con la suscripción de diversos convenios internacionales.

277

PROYECTO “TURISTICO INTEGRAL SISTEMA VERDE DEL RIO
ATOYAC/MUSEO INTERNACIONAL DEL BARROCO”

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de informar respecto al proyecto “Turístico Integral Sistema Verde del Río Atoyac/Museo Internacional del Barroco”.

297

PRESERVE EL FUNCIONAMIENTO ORDENADO DEL MERCADO CAMBIARIO NACIONAL E INSTRUMENTE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS PARA PROVEER DE LIQUIDEZ AL MERCADO CAMBIARIO EN CASO DE QUE FUERA NECESARIO Y COADYUVAR CON ELLO A MANTENER EL EQUILIBRIO PRESUPUESTAL PARA 2015

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la Comisión de Cambios prevista en el artículo 21 de la Ley del Banco de México, para que preserve el funcionamiento ordenado del mercado cambiario nacional e instrumente las medidas preventivas necesarias para proveer de liquidez al mercado cambiario en caso de que fuera necesario y coadyuvar con ello a mantener el equilibrio presupuestal para 2015. 310

Aprobados, comuníquese. 319

GARANTIZAR LA INCLUSION DIGITAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA TRANSICION A LA TELEVISION DIGITAL TERRESTRE (TDT)

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a garantizar la inclusión digital en el marco del Programa para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), como lo establece el programa de trabajo para tal fin publicado el 13 de mayo de 2014 en el Diario Oficial de la Federación. 320

Para hablar sobre el dictamen, hace uso de la voz:

La diputada Aleida Alavez Ruiz, del PRD. 337

Aprobado, comuníquese. 337

INFORMAR SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS Y POR VERIFICAR EN LAS ZONAS ENDEMICAS DE PROPAGACION DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS, A FIN DE ERRADICARLA DEL PAIS

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud informar sobre las acciones realizadas y por verificar en las zonas endémicas de propagación de la enfermedad de Chagas, a fin de erradicarla del país. 338

Para hablar sobre el dictamen, hace uso de la palabra:

El diputado José Angelino Caamal Mena, de NA. 347

El senador Arquímedes Oramas Vargas, del PRI. 348

Aprobado, comuníquese. 348

ANALICEN LA FACTIBILIDAD TECNICA Y ECONOMICA DE AMPLIAR EN 2015 LA SUPERFICIE A ATENDER EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PRODUCTORAS DE CAFE EN QUE SE PRESENTE ESTA PROBLEMÁTICA

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria para que informen sobre los resultados obtenidos en la campaña contra la roya del cafeto implementada en 2013 y 2014; y que analicen la factibilidad técnica y económica de ampliar en 2015 la superficie a atender en las entidades federativas productoras de café en que se presente esta problemática. . **349**

Para referirse al dictamen, participa:

El senador Oscar Román Rosas González, del PRI..... **361**

Aprobado, comuníquese..... **361**

SOLICITEN A SUS CONSEJOS DE LA JUDICATURA Y TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, INFORMACION RELATIVA A LAS INVERSIONES EFECTUADAS POR LA SOCIEDAD DENOMINADA FICREA SA DE CV SFP

El diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, a nombre propio y del diputado José Alberto Rodríguez Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ALDF y al Congreso de Coahuila para que soliciten a sus Consejos de la Judicatura y Tribunales Superiores de Justicia, información relativa a las inversiones efectuadas por la sociedad denominada Ficrea SA de CV,SFP. **361**

Se considera de urgente u obvia resolución. **364**

Para hablar sobre la proposición, interviene:

La diputada Aleida Alavez Ruiz, del PRD. **364**

El senador Javier Lozano Alarcón, del PAN. **365**

La senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del PRI. **366**

El senador Juan Gerardo Flores Ramírez, del PVEM. **367**

El senador Arturo Zamora Jiménez, del PRI..... **367**

Aprobada, comuníquese..... **368**

CONDENA ENERGICAMENTE LA SERIE DE ATAQUES CONTRA EL DIPUTADO FEDERAL LUIS ESPINOSA CHAZARO PERPETRADA POR TRABAJADORES DE LA DELEGACION CUAJIMALPA

La Presidencia de la Mesa Directiva, da lectura a la proposición con punto de acuerdo, suscrita por diversos coordinadores parlamentarios y diversas legisladoras y legisladores, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión condena enérgicamente la serie de ataques contra el diputado federal Luis Espinosa Cházaro perpetrada por trabajadores de la delegación Cuajimalpa y solicita a las autoridades competentes del Distrito Federal para que inicie o continúe de inmediato una investigación a fondo y se consigne a los responsables materiales e intelectuales de estas agresiones. **368**

Se considera de urgente u obvia resolución. **370**

Aprobada, comuníquese. **370**

DEROGAR EL DECRETO QUE OTORGA UN PREDIO A LA EMBAJADA DE AZERBAIYAN EN MEXICO, PARA EL ALBERGUE DE LA ESTATUA DE HEYDAR ALIYEV

El diputado Fernando Rodríguez Doval, a nombre propio y de la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al jefe del GDF, a derogar el decreto que otorga un predio a la embajada de Azerbaiyán en México, para el albergue de la estatua de Heydar Aliyev. **370**

Se considera de urgente u obvia resolución. **373**

Para habla sobre la proposición, hace uso de la palabra:

La diputada Jessica Salazar Trejo, del PRD, en contra. **373**

Aprobada, comuníquese. **374**

PARA QUE EL INE Y EL TRIFE RESUELVAN LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLITICOS EN MATERIA DE PROPAGANDA Y GASTOS ELECTORALES

El diputado Trinidad Morales Vargas, a nombre propio y de los diputados Agustín Miguel Alonso Raya y Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al INE y al TRIFE, para que resuelvan las quejas presentadas por los partidos políticos en materia de propaganda y gastos electorales. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo, para dictamen. **374**

DETENER LA TENDENCIA INFLACIONARIA Y AMORTIGUAR LOS POSIBLES IMPACTOS NEGATIVOS EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA NACIONAL

El senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP y a la SE, para que informen sobre las acciones y estrategias que implementarán para detener la tendencia inflacionaria y amortiguar los posibles impactos negativos en la actividad económica nacional. Se remite a la Tercera Comisión de Trabajo, para dictamen. 379

PLAN INTEGRAL PARA EL DIAGNOSTICO, REDISEÑO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS NORMALES PUBLICAS

El diputado José Angelino Caamal Mena, a nombre propio y de la diputada María Sanjuana Cerda Franco, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SEP dé a conocer la programación del Plan Integral para el Diagnóstico, Rediseño y Fortalecimiento de las Escuelas Normales Públicas. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo, para dictamen. 382

RINDA UN INFORME EN MATERIA DE OBRA PUBLICA

La senadora Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Tlaxcala, para que rinda un informe en materia de obra pública. Se remite a la Tercera Comisión de Trabajo, para dictamen. 385

LICENCIAS

Se recibió solicitud de licencia de los diputados Gerardo Maximiliano Cortázar Lara, Marco Alonso Vela Reyes, Ernesto Alfonso Robledo Leal, Jorge Terán Juárez, José Everardo Nava Gómez, Oscar Bautista Villegas, Maricela Velázquez Sánchez, Consuelo Argüelles Loya, María Rebeca Terán Guevara y Esther Angélica Martínez Cárdenas. 387

Se recibió solicitud de licencia de los senadores Socorro Sofio Ramírez Hernández, Jorge Emilio González Martínez, Ricardo Barroso Agramont e Isaías González Cuevas. 391

Aprobadas, comuníquese a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores. 392

AGENDA POLITICA

Comentarios relativos a los actos terroristas acaecidos en la República Francesa. 392

Para referirse al tema, interviene:

La diputada Aleida Alavez Ruiz, del PRD. 392

El diputado José Angelino Caamal Mena, de NA.	394
La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de MC.	394
El senador Juan Gerardo Flores Ramírez, del PVEM.	395
El senador Juan Carlos Romero Hicks, del PAN.	396
El senador Ricardo Urzúa Rivera, del PRI.	397
EXCITATIVA	
Se recibió de la senadora Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, excitativa a las Comisiones Unidas de Gobernación, de Justicia, de Radio, Televisión y Cinematografía y de Estudios Legislativos Segunda de la Cámara de Senadores, para que emitan el dictamen a la minuta que contiene la Ley Reglamentaria del Artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho de réplica, y se reforma el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Se remite a la Cámara de Senadores.	398
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	
El diputado Silvano Aureoles Conejo, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, anuncia que las iniciativas y proposiciones no presentadas serán turnadas a las comisiones respectivas, publicándose su turno en la gaceta parlamentaria.	398
CLAUSURA Y CITA	398
RESUMEN DE TRABAJOS	399
LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION	400



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

**Presidencia del diputado
Silvano Aureoles Conejo**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se ruega a la Secretaría a pasar lista de asistencia.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: Sí, señor presidente. Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente.

(Pase de lista)

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: Señor presidente, tenemos la asistencia de 29 legisladoras y legisladores.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo (a las 11:20 horas): En consecuencia se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Conulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer receso del tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 14 de enero de 2015

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De la Mesa Directiva

En relación con dictámenes de la Tercera Comisión de Trabajo por los que da por atendidas diversas proposiciones con puntos de acuerdo.

De las senadoras María Cristina Díaz Salazar y Marcela Guerra Castillo, y de los diputados Jorge Mendoza Garza y Pedro Pablo Treviño Villarreal

Por los que informan la reincorporación a sus actividades legislativas.

De la Secretaría de Gobernación

Con el que remite el informe de la participación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, en la Presentación de la Declaración de los Presidentes de la Alianza del Pacífico en Materia de Cambio Climático, celebrada el 10 de diciembre de 2014 en Lima, Perú.

Con el que remite el informe sobre los programas y campañas de Comunicación Social del Gobierno Federal del Ejercicio Fiscal 2014.

Con el que remite el segundo informe semestral de actividades 2014 del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil de la Secretaría de Salud.

Con el que remite el informe final de la evaluación de consistencia y resultados 2014 del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (Prodiat).

Con los que remiten diez contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Con los que remiten diez contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

Del Gobierno del Estado de Chihuahua

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la Convención sobre los Derechos del Niño y su participación en conflictos armados.

Del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Con el que remite el informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2014.

De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Con el que remite el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2013.

Solicitudes de licencia

De los diputados Gerardo Maximiliano Cortázar Lara, Maricela Velázquez Sánchez, Marco Alonso Vela Reyes, Consuelo Argüelles Loya, Ernesto Alfonso Robledo Leal y de los senadores Socorro Sofío Ramírez Hernández y Jorge Emilio González Martínez.

Iniciativas

Que reforma el artículo 24 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por diversos diputados y los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios.

Que reforma el artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 12 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por el senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por la diputada Cristina Olvera Barrios, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 38 de la Ley General de Educación, suscrita por la senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, suscrita por la diputada Maricela Velázquez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la senadora Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio y del Código Federal de Procedimientos Civiles, suscrita por la diputada Maricela Velázquez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Dictámenes a discusión de puntos de acuerdo**De la Segunda Comisión de Trabajo**

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo federal, a fin de concretar una visita oficial a nuestro país, de la relatora especial de la ONU sobre los derechos de los Pueblos Indígenas.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, felicita a Tabaré Vázquez por su triunfo en las elecciones presidenciales en la República Oriental del Uruguay.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que implemente el operativo de orientación y resguardo a peregrinos en su trayecto en el territorio nacional, con el motivo del peregrinaje a Esquipulas, Guatemala.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores información sobre la posición del Estado Mexicano respecto a las detenciones sucedidas en

Cuba los pasados 30 y 31 de diciembre de 2014, y 1 de enero de 2015.

Con puntos de acuerdo por los que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión se pronuncia a favor de una reforma migratoria en Estados Unidos de América y la salvaguarda de los Derechos Humanos de los migrantes indocumentados.

De la Tercera Comisión de Trabajo

Con punto de acuerdo por el que solicita a la SHCP a que una vez que emita las disposiciones específicas para la aplicación de fondos previstos en los artículos 11 y 12 del Decreto de Egresos de la Federación 2015, se sirva verificar la entrega en tiempo y forma de recursos federales destinados a las entidades federativas y municipios que cumplan con los plazos, requisitos y procedimientos que permitan el ejercicio eficiente de los mismos.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a garantizar la inclusión digital en el marco del Programa para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), como lo establece el programa de trabajo para tal fin publicado el 13 de mayo de 2014 en el Diario Oficial de la Federación.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud informar sobre las acciones realizadas y por verificar en las zonas endémicas de propagación de la enfermedad de Chagas, a fin de erradicarla del país.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria para que informen sobre los resultados obtenidos en la campaña contra la roya del café implementada en 2013 y 2014; y que analicen la factibilidad técnica y económica de ampliar en 2015 la superficie a atender en las entidades federativas productoras de café en que se presente esta problemática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, al estado de Baja California y al Municipio de Mexicali a realizar las evaluaciones pertinentes para crear el área natural protegida denominada las Tres Lagunas.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a enviar un informe que contenga

los elementos técnicos y jurídicos por los cuales se tomó la determinación de no renovar el contrato con la Guardería 1098 “Patronato Industrial para la Asistencia Infantil, AC”.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General de ProMéxico para que realice las gestiones conducentes a fin de que se verifique el nombramiento del Director Estatal de Tamaulipas.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a fin de informar respecto al programa de obra y ruta crítica de la construcción del Puente y distribuidor La Pigua, en Tabasco.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que informe los mecanismos, formas y procedimientos que se han utilizado para el cobro de impuestos especiales en materia de Minería y cuales han sido los avances que ha tenido el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios.

Con punto de acuerdo por el que se solicita información al Banco de México y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con la suscripción de diversos convenios internacionales.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de informar respecto al Proyecto “Turístico Integral Sistema Verde del Río Atzac/Museo Internacional del Barroco”.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Cambios prevista en el artículo 21 de la Ley del Banco de México, para que preserve el funcionamiento ordenado del mercado cambiario nacional e instrumente las medidas preventivas necesarias para proveer de liquidez al mercado cambiario en caso de que fuera necesario y coadyuvar con ello a mantener el equilibrio presupuestal para 2015.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente felicita al cineasta mexicano Alejandro González Iñárritu, por haber obtenido el premio Globo de Oro, suscrito por el diputado Leopoldo Sánchez Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente condena los hechos ocurridos en contra de periodistas del Semanario Charlie Hebdo y se solidariza con los familiares de las víctimas y el pueblo francés, suscrito por la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE y al Trife, para que resuelvan las quejas presentadas por los partidos políticos en materia de propaganda y gastos electorales, suscrito por los diputados Agustín Miguel Alonso Raya, Trinidad Morales Vargas y Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversos congresos locales a armonizar su legislación relativa a pueblos y comunidades indígenas, con lo establecido en nuestra Constitución Política y en los tratados internacionales en los que el estado mexicano es parte, suscrito por la diputada Martha Edith Vital Vera, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Profeco a concertar los diversos conceptos de cobro por servicios educativos para el ciclo 2015-2016, suscrito por la diputada Magdalena Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la CFE, se establezca la aplicación de tarifas preferenciales en el consumo de energía eléctrica en el Estado de Tabasco, suscrito por la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la SEP dé a conocer la programación del Plan Integral para el Diagnóstico, Rediseño y Fortalecimiento de las Escuelas Normales Públicas, suscrito por los diputados María Sanjuana Cerda Franco y José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Con punto de acuerdo por el que exhorta al titular del INAH, para que informe sobre las acciones de restauración y conservación realizadas en 2014 en diversas zonas arqueológicas del Istmo de Tehuantepec, en el Estado de Oaxaca, suscrito por el senador Eviel Pérez Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE y a la SENER, informen al Senado sobre las negociaciones realizadas con Guatemala, referentes a la explotación de yacimientos de hidrocarburos, suscrito por la senadora Gabriela Cuevas Barron y la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SHCP, para que informe a esta Soberanía sobre los recortes del gasto público ante el colapso de los precios del petróleo, suscrito por el senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y del DF, a fomentar la cultura de la donación de órganos, suscrito por la diputada Martha Edith Vital Vera, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a la SEGOB, al Gobierno y a la PGJ del estado de Guerrero, atiendan las denuncias presentadas por las agresiones a la libertad de expresión perpetradas el 13 de diciembre de 2014, en el poblado de Tlalpa, de esa entidad, suscrito por el senador Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGJ del Estado de Oaxaca para que investigue el asesinato de Julián González Domínguez, dirigente de la zona triqui, suscrito por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Comisionado Nacional de Seguridad Pública para que coordine con autoridades locales del estado de Guerrero, un plan de seguridad en las escuelas de educación básica en la entidad, suscrito por el diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe de la Delegación Cuauhtémoc en el DF, para que se erradique la práctica conocida como cobro de piso, que se ejerce contra locatarios del mercado de Mixcalco, suscrito por el diputado José Luis Flores Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT a transparentar la operación y avances del Programa de Tra-

bajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), suscrito por el diputado Juan Pablo Adame Alemán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la intervención de la SHCP, de la SENER y de Pemex, con relación a la importación de petróleo y al abasto de gasolinas, suscrito por los diputados Guillermo Sánchez Torres y Aleida Alavéz Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SS, a la SEP y a la Sedesol, a realizar programas y acciones de prevención y disminución del maltrato infantil, suscrito por la diputada Martha Edith Vital Vera, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE para transformar el régimen jurídico de la empresa Exportadora de Sal S.A. de C.V., suscrito por la diputada Magdalena Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que solicite al Consejo Técnico del IMSS, se amplíe el periodo de conservación de derechos que se brindan a los asegurados que quedan privados de empleo remunerado, suscrito por el diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al GDF para que informe sobre las acciones legales que ha emprendido en contra de funcionarios públicos y particulares, por las irregularidades presentadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE y a la Sener, informen al Senado sobre las negociaciones realizadas con Cuba y los Estados Unidos de América, referentes a yacimientos transfronterizos continentales de hidrocarburos, suscrito por la senadora Gabriela Cuevas Barron y la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo a la situación de desigualdad que afronta nuestro país y las diversas acciones a realizar para atender las recomendaciones de la OCDE y del Cone-

val, suscrito por la senadora Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP ajuste los montos mínimos por los cuales se solicitan datos personales, en el marco de las disposiciones establecidas en el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, suscrito por el diputado David Pérez Tejada Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la SE, para que informen sobre las acciones y estrategias que implementarán para detener la tendencia inflacionaria y amortiguar los posibles impactos negativos en la actividad económica nacional, suscrito por el senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del ISSSTE, del Conaculta y del INBA, explorar la posibilidad de reubicar el teatro Jiménez Rueda, suscrito por la diputada Cristina González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe del GDF, a derogar el decreto que otorga un predio a la embajada de Azerbaiyán en México, para el albergue de la estatua de Heydar Aliyev, suscrito por los diputados Fernando Rodríguez Doval y Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGJDF, a fin de favorecer el respeto a los derechos humanos en la investigación que realiza de los hechos en agravio de Yanira Esparza Noriega, suscrito por la diputada Martha Lucía Micher Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y al gobernador de Baja California, para que no sea demolido el inmueble conocido como Puerta México, ubicado en la Garita de San Ysidro, en el municipio de Tijuana, suscrito por el diputado Jaime Bonilla Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la SCT, a la SFP y a la ASF, información sobre las obras y contratos ad-

judicados a Grupo Tradeco en el periodo 2003-2012, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de una Comisión Bicameral del Congreso de la Unión para la organización de las actividades de la conmemoración del Centenario de la expedición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito por la senadora Ma. del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo al pago de la nómina magisterial del estado de Oaxaca, suscrito por el senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR a sancionar de manera ejemplar al alcalde con licencia del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, suscrito por la diputada María del Carmen García de la Cadena Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR y al DIF, para que informen sobre la población rescatada en el albergue La Gran Familia, en julio de 2014, en Zamora, Michoacán, suscrito por la diputada Verónica Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, a la PGJ y a la Contraloría General del DF y a la ALDF, investiguen lo conducente en relación con las probables irregularidades en los diversos contratos asignados por el titular de la Delegación Iztapalapa a la empresa Amexire, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo a la situación económica que enfrenta el país, suscrito por la senadora Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ALDF y al Congreso de Coahuila para que soliciten a sus Consejos de la Judicatura y Tribunales Superiores de Justicia, información relativa a las inversiones efectuadas por la sociedad denominada Ficrea SA de CV SFP, suscrito por el diputado

José Alberto Rodríguez Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la CNDH, para que investigue las violaciones cometidas contra el ciudadano hondureño Ángel Amilcar Colón Quevedo, suscrito por los diputados Roxana Luna Porquillo y Ricardo Mejía Berdeja, de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y de Movimiento Ciudadano, respectivamente.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGJ del Estado de Querétaro, investigue y conforme a derecho proceda, por el probable cobro de dádivas y comisiones para adjudicar contratos por parte del alcalde del municipio El Marqués, en esa entidad, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que suscriba el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, suscrito por el senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Conagua, implementen un programa de protección del ecosistema El Manantial, ubicado en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, suscrito por el diputado Francisco González Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Guerrero, realice la investigación sobre el asesinato de los sacerdotes Gregorio López Gorstieta, John Ssenyondo y José Ascención Acuña Osorio, suscrito por los diputados Roxana Luna Porquillo, Carlos de Jesús Alejandro y Víctor Reymundo Nájera Medina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

3. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Congreso de San Luis Potosí y a la PGR, se audite la cuenta pública del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez y se remita a esta Soberanía información respecto a las investigaciones que se realizan a su ex alcalde, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SS y a la SEP, para que en coordinación con los servicios de salud de las entidades federativas, dispongan de una campaña de personal odontológico en las escuelas de educación de nivel básico y medio superior que coadyuven a la formación de un hábito del cuidado bucal, suscrito por el senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al GDF informe sobre las causas que motivaron la enajenación del inmueble ubicado en Paseo de La Reforma número 660, a la Embajada de Azerbaiyán, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SEP y del CONACULTA, para que cubran el sueldo y prestaciones adeudados a los trabajadores de la cultura, suscrito por la diputada Joaquina Navarrete Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta la Contraloría General del Distrito Federal y a la ALDF, investiguen e informen a esta Soberanía sobre las posibles irregularidades en el uso de recursos públicos por parte de las administraciones de las delegaciones Iztapalapa y Miguel Hidalgo, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Tlaxcala, para que rinda un informe en materia de obra pública, suscrito por la senadora Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco y a la Condusef, para que lleven a cabo una campaña nacional que informe a la población sobre el funcionamiento de las casas de empeño, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH y a la Segob, para que intervengan y cesen las violaciones a los derechos humanos de mujeres internas en el Cereso Francisco J. Mújica, en Morelia, Michoacán, suscrito por la diputada Martha Lucía Micher Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNBV y a la Condusef, para que lleven a cabo acciones de protección a los usuarios de las cajas de ahorro popular, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa, a fin de que informe a esta Soberanía, sobre las causas y el grado de toxicidad que generó el derrame de cianuro ocurrido en el ejido Juan Álvarez, dentro del municipio de Caborca del Estado de Sonora, suscrito por el senador Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat para que en coordinación con los gobiernos de los estados, implementen acciones para promover la recolección y reciclaje de desechos electrónicos, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador y al procurador del estado de San Luis Potosí, para que informen sobre la investigación del asesinato del bebe Diego Sánchez Carrasco, perpetrado en septiembre de 2013, suscrito por la diputada Verónica Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía se solidariza con el pueblo de Francia, por los recientes atentados terroristas, suscrito por el senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo para que la SHCP, transfiera recursos adicionales a las entidades federativas para el cumplimiento de su obligación legal de financiamiento público a los partidos políticos en las entidades, suscrito por el diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, para que informe respecto de las coberturas para cubrir al 100 por ciento la producción petrolera proyectada para 2015, suscrito por la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del gobierno del estado de Puebla y a la CNDH,

para que investiguen las presuntas violaciones a los derechos humanos de activistas y alcaldes auxiliares de la entidad, suscrito por la diputada Roxana Luna Porquillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo a resolución para explotar aguas nacionales, en favor de ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y habitantes del municipio Santo Domingo Huehuetlan el Grande, en el estado de Puebla, suscrito por la diputada Roxana Luna Porquillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la ASF y a la Auditoría Superior del estado de Oaxaca, para que revisen y fiscalicen la cuenta pública del Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, suscrito por los diputados José Luis Esquivel Zalpa y Trinidad Morales Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo para que la SHCP, presente por escrito una explicación de la estrategia para enfrentar la caída de los precios del petróleo, suscrito por el diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la CNDH, su intervención en las afectaciones sociales a los habitantes del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, suscrito por la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Excitativa

A las Comisiones Unidas de Gobernación, de Justicia, Radio, Televisión y Cinematografía y de Estudios Legislativos Segunda de la Cámara de Senadores, para que emitan el dictamen a la Minuta que contiene la Ley Reglamentaria del Artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Derecho de Réplica, y se reforma el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, suscrita por la senadora Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Agenda política

Comentarios relativos a los actos terroristas acaecidos en la República Francesa, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Comentarios relativos a la Situación Política Nacional, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comentarios en torno a la libertad de expresión, como derecho fundamental de la humanidad y el grave atentado sufrido por periodistas y caricaturistas del Semanario francés Charlie Hebdo de Paris, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. De igual manera consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa su lectura, en virtud de que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles siete de enero de dos mil quince correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Presidencia del diputado Silvano Aureoles Conejo

En el Salón Legisladores de la República sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de veintinueve legisladoras y legisladores, a las once horas con doce minutos del miércoles siete de enero de dos mil quince, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, acto seguido, en votación económica se dispensa la lectura del acta de la Sesión de anterior, no habiendo oradores registrados, de la misma manera se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la comunica que se recibieron dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo, en sentido negativo, de la Primera y Segunda Comisiones de Trabajo, mismos que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria:

- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Turismo a realizar acciones para fortalecer los programas y operativos de seguridad pública que protejan a los vacacionistas en esta temporada de fin de año.
- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a la jefa delegacional en Tlalpan, Distrito Federal, para que, en el ámbito de su competencia, dé seguimiento e informe a esta Comisión Permanente sobre las acciones de seguridad y atención respecto de diversos ilícitos que han ocurrido en fechas recientes en el Ajusco.
- Por el que la Comisión Permanente expresa el beneplácito por el anuncio del restablecimiento de las relaciones Cuba-Estados Unidos de América.
- Por el que la Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo Federal a solicitar al Presidente de los Estados Unidos de América en su próximo encuentro que promueva la observación de la Ley en materia de exportación ilegal de armas y respecto a juicios de mexicanos condenados a la pena de muerte.
- Por el que la Comisión Permanente expresa su beneplácito ante el restablecimiento oficial de las relaciones diplomáticas Estados Unidos de América-República de Cuba.

En votación económica se aprueban, archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.

b) De la Secretaría de Gobernación:

- Con las que remite seis contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:
 - Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las secretarías de Energía, de Medio Am-

biente y Recursos Naturales y de Economía, inicien una campaña de información sobre la peligrosidad y toxicidad de las lámparas fluorescentes compactas autobalastadas. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

- Para realizar acciones de coordinaciones urgentes en materia de sanidad internacional, migratoria, marítima, terrestre y aérea, establecidas en la Ley General de Salud, para evitar la introducción del virus del ébola en México. Se remite a la Comisión de Salud, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

- Por los que se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivo Federal, Estatales y del Distrito Federal, para que coordinen, operen y actualicen los Registros Nacional y Estatales de los Centros de Atención, como lo mandata la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

- Por los que se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que el Sistema Nacional de Empleo, garantice la inclusión laboral de las personas con autismo. Se remite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a las autoridades educativas de los tres niveles de Gobierno, y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, a efecto de que implementen campañas de información y concientización relativas a la importancia de mantener el respeto a las personas adultas mayores. Se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

- Por los que se exhorta a la Secretaría de Salud, así como al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a impulsar la creación de casas hogar, albergues y residencias de día, públicos y de carácter gratuito, para las personas de la tercera edad de escasos recursos económicos. Se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

- Con las que remite cinco contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores:

- En relación con los televisores análogos. Se remite a la Cámara de Senadores.
- En relación con el caso de la ciudadana Lucía Dominga Vega Jiménez. Se remite a la Cámara de Senadores.
- Para proporcionar trato igualitario a la industria zacatecana en el sistema de gasoductos. Se remite a la Cámara de Senadores.
- En relación con las cuotas compensatorias preliminares impuestas a la varilla de acero para hormigón armado mexicano. Se remite a la Cámara de Senadores.
- En relación con el virus del ébola. Se remite a la Cámara de Senadores.

c) De la Secretaría de Gobierno, y de la Delegación Coyoacán, del Distrito Federal, con las que remiten dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Por el que se exhorta a los titulares de las dieciséis delegaciones del Distrito Federal, para que lleven a cabo acciones encaminadas al rescate de los espacios públicos que presentan condiciones de abandono y deterioro. Se remite a la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.
- Referente a la terminación y debida operación de la línea doce del metro. Se remite a la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

d) Del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia del estado de Morelos, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en relación con los Registros Nacional y Estatales de los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

e) De Comisión Nacional de Derechos Humanos, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores relativo al caso de la ciudadana

Nestora Salgado García. Se remite a la Cámara de Senadores.

f) De la Comisión Reguladora de Energía, con la que remite el Informe de Labores dos mil trece, sobre el desempeño de sus funciones. Se remite a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

g) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite la Información relativa a la evolución de las Finanzas Públicas y Deuda Pública, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de noviembre de dos mil catorce, la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de noviembre de dos mil trece, la evolución de la recaudación para el mes de noviembre de dos mil catorce. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

h) Iniciativas con proyecto de decreto de los Congresos de los estados:

- De Puebla, que reforma la fracción primera del artículo noventa y tres de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- De Chihuahua, que reforma el artículo cuarenta y tres de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, para dictamen.

El Presidente lamenta el sensible fallecimiento del reconocido periodista y escritor mexicano don Julio Scherer García, quien fuera director del periódico Excélsior y del semanario Proceso, a solicitud de diversos legisladores, el Presidente invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

Se recibe iniciativa con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa del Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Defensa Na-

cional de la Cámara de Diputados. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, para dictamen.

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a las legisladoras y los legisladores:

- Diputada Adriana González Carrillo, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, para dictamen.

**Presidencia de la senadora
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz**

- Senadora Hilda Esthela Flores Escalera, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo ciento cuarenta y uno del Código Federal de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores.

- Senador Benjamín Robles Montoya, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo diez de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Se turna a la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Senadores.

- Diputada José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza, que reforma el artículo cuarenta de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputado David Pérez Tejada Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que reforma los artículos treinta y dos y cincuenta y seis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Se turna a la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, para dictamen.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo:

a) De la Primera Comisión:

- Por los que se exhorta a los gobiernos estatales a aplicar la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida

Libre de Violencia, y a los congresos locales a armonizar sus legislaciones con el citado ordenamiento

- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a disponer por la Secretaría de Gobernación medidas para que el material impreso con contenido sexual o pornográfico pueda exhibirse sólo en bolsas negras y con advertencias.

- Por los que se solicita diversa información al Consejo de la Judicatura Federal y a la Procuraduría General de la República.

- Por el que se solicita a la secretaría de Gobernación, retirar a los servidores públicos de la Policía Federal y del Instituto Nacional del Migrante instalados en las garitas clausuradas.

- Por el que se exhorta a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que revisen sus códigos penales en materia de abandono de niñas y niños y de la pérdida de la patria potestad.

Sin oradores registrados en votación económica se aprueban los puntos de acuerdo, comuníquense.

Se someten a discusión los puntos de acuerdo reservados de la Primera Comisión:

- Por los que se exhorta al titular de la Procuraduría General de la República, para que informe, agilice y finque las responsabilidades derivadas de las denuncias presentadas por el Instituto Nacional Electoral. Se concede el uso de la palabra para referirse al punto de acuerdo a los senadores Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Partido Acción Nacional; y Arturo Zamora Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional; para rectificación de hechos a los senadores Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática; y Arturo Zamora Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados en votación económica se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

- Por el que se exhorta al titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación, informe a esta Comisión Permanente los avances en la implementación del Sistema de Justicia Penal en el país derivado del mandato constitucional derivado de la reforma al sistema de justicia penal. Se concede el

uso de la palabra para referirse al punto de acuerdo a los legisladores: diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; para responder alusiones personales al senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido Acción Nacional; y al senador Arturo Zamora Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados en votación económica se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

b) De la Tercera Comisión:

- Por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación y a la Contraloría Interna del Distrito Federal que informen sobre el avance de las investigaciones derivadas de las irregularidades observadas en la línea doce del metro.
- Por el que se exhorta a la Contraloría Interna del Distrito Federal sobre la operación de parquímetros en las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc.
- Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía para que, en el marco de sus atribuciones, fortalezca los programas, acciones y campañas de difusión para impulsar la producción y compra de juguetes artesanales mexicanos.
- Por los que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades a atender los daños ocasionados al ambiente en el área de valor ambiental Barranca de Tarango.
- Por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a informar el estado que guarda la implementación de la norma oficial mexicana sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.
- Por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a Caminos y Puentes Federales, un informe del programa de obra y ruta crítica de los trabajos que se llevan a cabo en la ampliación de la autopista México-Puebla.

Sin oradores registrados en votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Comuníquense.

Se someten a discusión los puntos de acuerdo reservados de la Tercera Comisión:

- Por el que se exhorta a los titulares del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a sumar esfuerzos a fin de crear albergues provisionales para recibir en la temporada invernal a menores de edad y adultos mayores. Se concede el uso de la palabra para referirse al punto de acuerdo al diputado José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza. Sin más oradores registrados en votación económica se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Turismo a promover las artesanías mexicanas durante las actividades organizadas en los pabellones de México que participarán en las ferias internacionales por celebrarse el próximo año en Madrid, España, y Berlín, Alemania. Se concede el uso de la palabra para referirse al punto de acuerdo al senador Ricardo Urzúa Rivera, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados en votación económica se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

- Por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública y las autoridades educativas de las entidades federativas informen el estado que guarda la implementación de mecanismos de transparencia mediante los cuales cada uno de los trabajadores de la educación federalizados puede verificar la información correspondiente a su nómina. Sin oradores registrados en votación económica se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

- Por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Registro Público Vehicular informar respecto al estado que guarda la regularización definitiva de vehículos usados de procedencia extranjera importados o internados en el territorio mexicano. Se concede el uso de la palabra para referirse al punto de acuerdo a la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo. Sin más oradores registrados en votación económica se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

- Por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social informe el estado que guarda la atención y seguimiento de las observaciones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organizaciones de las Naciones Unidas de fecha tres de octubre de dos mil catorce. Se concede el uso de la palabra para referirse al punto de acuerdo al senador Miguel Angel Chico Herrera, del Partido Revolucionario

Institucional. Sin más oradores registrados en votación económica se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

- Por los que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, en materia de acciones sobre alza de precios, consumo responsable y Casas de Empeño en temporada navideña e inicio de año. Se concede el uso de la palabra para referirse al punto de acuerdo al diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados en votación económica se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

c) De la Segunda Comisión:

- Por el que la Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Educación Pública a incluir temas de cultura contributiva en los libros de texto gratuitos.

- Por el que la Comisión Permanente expresa la preocupación por los hechos que llevaron a la muerte de Zaid Abu Ein, ministro para Asuntos de las Colonias y el Muro de Palestina.

- Por el que la Comisión Permanente exhorta al Comisión Nacional para la Cultura y las Artes y al Comité Técnico del Fideicomiso para el Uso y Aprovechamiento del Auditorio Nacional a fin de destinar dos fechas al año a la Cámara de Diputados para la exhibición gratuita de una actividad cinematográfica, artística o cultural.

Sin oradores registrados en votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Comuníquense.

Se someten a discusión los puntos de acuerdo reservados de la Segunda Comisión:

- Por el que la Comisión Permanente exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a introducir en la educación básica la cultura de respeto de los derechos humanos de las personas adultas mayores y con discapacidad. Se concede el uso de la palabra para referirse al punto de acuerdo a la senadora Hilda Esthela Flores Escalera, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados en votación económica se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

- Por el que la Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Educación Pública a modificar las Reglas de Operación del PROMAJOVEN para incluir a las ma-

dres jóvenes y jóvenes embarazadas estudiantes del nivel medio superior. Se concede el uso de la palabra para referirse al punto de acuerdo al senador Miguel Romo Medina, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados en votación económica se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

- Por el que la Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo federal a reconocer por la Secretaría de Relaciones Exteriores la competencia del Comité de las Organizaciones de las Naciones Unidas, contra la Desaparición Forzada para recibir comunicaciones de parte de víctimas. Se concede el uso de la palabra para referirse al punto de acuerdo a la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo. Sin más oradores registrados en votación económica se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

Se concede el uso de la palabra para presentar proposiciones con puntos de acuerdo a los legisladores:

- Senador Arquímedes Oramas Vargas, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Gobierno Federal y a las treinta y dos entidades federativas para que fortalezcan medidas preventivas y acciones para proteger a la población ante el descenso de temperatura por la temporada invernal. En votación económica se considera de urgente resolución. Se somete a discusión e interviene en pro la diputada Roxana Luna Porquillo, del Partido de la Revolución Democrática. Sin más oradores registrados en votación económica se aprueba. Comuníquese.

- Senador Javier Lozano Alarcón, a nombre propio y del diputado Juan Pablo Adame Alemán, ambos del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a garantizar la inclusión digital en el programa de transición a la televisión digital terrestre. En votación económica no se considera de urgente resolución y se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Trinidad Secundino Morales Vargas, a nombre propio y de los diputados Agustín Miguel Alonso Raya, Fernando Belaunzarán Méndez y Carlos Augusto Morales López, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se cita a comparecer a los titulares de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de la Subprocuraduría de la Procuraduría General de la República y de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para que

expongan el avance en las investigaciones que dieron origen al proceso de disolución y liquidación de FICREA. Desde su curul realiza propuesta de modificación el diputado Manuel Añorve Baños, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se autoriza la modificación propuesta. En votación económica se considera de urgente resolución. Se somete a discusión e intervienen para referirse al punto de acuerdo los legisladores: senadora Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática; diputado José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza; diputada Lourdes Eulalia Quiñones Canales, del Partido Revolucionario Institucional. Por instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura a la modificaciones presentada. En votación económica se aprueba el punto de acuerdo con la modificación aceptada por la Asamblea. Comuníquese.

- Diputado David Pérez Tejada Padilla, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, al Gobierno de Baja California y al Ayuntamiento de Mexicali, para que se declare área natural protegida a la zona de las Tres Lagunas. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

Presidencia del diputado Silvano Aureoles Conejo

- Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la delegada del Instituto Mexicano del Seguro Social en el estado de Tabasco, para que rectifique la decisión de la subrogación y cierre de la guardería mil noventa y ocho Patronato Industrial para la Asistencia Infantil A.C. En votación económica no se considera de urgente resolución y se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senadora Dolores Padierna Luna, a nombre propio y de los diputados Agustín Miguel Alonso Raya, Trinidad Morales Vargas y Carol Antonio Altamirano, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se cita a comparecer al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de explicar el paquete de medidas instrumentadas para revertir el desempeño de la economía nacional en el marco de la incertidumbre financiera global. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

El Presidente da lectura a los siguientes acuerdos de los grupos parlamentarios:

- Por el que exhorta a la Comisión de Relaciones Exteriores y Organismos Internacionales del Senado de la República, a celebrar una reunión de trabajo con el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, licenciado José Antonio Meade Kuribeña, para abordar los temas tratados en la reunión sostenida entre el gobierno federal, encabezado por el presidente Enrique Peña Nieto y el presidente de los Estados Unidos de América, encabezado por el presidente Barack Obama.

- Por el que se exhorta a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados a celebrar una reunión de trabajo con la titular de la Secretaría de Salud, doctora Mercedes Juan López, para abordar los temas relativos a la profesionalización de enfermeros, trabajadores sociales y terapeutas.

- Reuniones de trabajo de la Primera Comisión acordadas:

- Para abordar temas de seguridad nacional con el comisionado nacional de Seguridad, licenciado Monte Alejandro Rubido García y la subprocuradora general de la República, la licenciada Mariana Benítez Tiburcio.

- Con el licenciado Alfredo Castillo Cervantes, comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral del estado de Michoacán para abordar los temas de seguridad pública de dicha entidad.

- Reuniones de trabajo de la Tercera Comisión acordadas:

- Con el licenciado Jaime González Aguadé, titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con Mario Di Costanzo, titular de la Condusef y el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, licenciado Alberto Bazbaz Sacal, para abordar el tema de Ficrea.

- Con el titular de Caminos y Puentes Federales, Benito Neme Sastre, para revisar la situación de autopistas de peaje.

- Con el subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Fernando Portela Rodríguez y con el subsecretario de Ingresos de la misma Secretaría, Miguel Messmacher Linartas, para abordar los temas sobre las variables económicas en el país, la volatilidad del peso y la caída del precio del petróleo.
- Con Rodolfo Lacy Tamayo, representante del Fideicomiso Río Sonora, para revisar el funcionamiento de dicho fideicomiso y el pago a los afectados por el desastre en esa entidad.

El Presidente instruye a la Secretaría se haga entrega de un formato para regular las comparecencias a las y el presidente de las comisiones de trabajo en el entendido que las propias comisiones podrán tomar la decisión correspondiente, el cual es un antecedente de formato de comparecencias o reuniones de trabajo en las comisiones de la Comisión Permanente.

Se da cuenta con solicitudes de licencia de los siguientes legisladores:

- Diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus actividades como diputado federal a partir del catorce de enero del año en curso.
- Senadora Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus actividades como senadora a partir del doce de enero del año en curso.
- Senadora María Cristina Díaz Salazar, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus actividades como senadora a partir del, doce de enero del año en curso.
- Senadora Ivonne Liliana Álvarez García, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus actividades como senadora a partir del doce de enero del año en curso.
- Diputado Pedro Pablo Treviño Villareal, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus actividades

como diputado federal a partir del trece de enero del año en curso.

- Diputado Jorge Mendoza Garza, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus actividades como diputado a partir del trece de enero del año en curso.
- Diputado Marco Antonio Barba Marizcal, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus actividades como diputado federal a partir del siete de enero del año en curso.
- Diputado Sergio Armando Chávez Dávalos, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus actividades como diputado federal a partir del siete de enero del año en curso.

No habiendo oradores registrados en votación económica se aprueban las solicitudes de licencia, comuníquense a la Cámara de Diputados, y a la Cámara de Senadores.

El siguiente punto en el Orden del Día es Agenda Política, con el tema: comentarios sobre la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Rodríguez Doval, del Partido Acción Nacional. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los legisladores: diputados José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano; David Pérez Tejada Padilla, del Partido Verde Ecologista de México; Roxana Luna Porquillo, del Partido de la Revolución Democrática; senadora María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional; y diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, del Partido Revolucionario Institucional; y para rectificación de hechos interviene el senador Isidro Pedraza Chávez, del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia informa que las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo inscritas en el orden del día que no fueron presentadas se turnarán a las comisiones que acordó la Mesa Directiva, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

a) Iniciativas con proyecto de decreto de los legisladores:

- Diputado David Pérez Tejada Padilla, del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona el artículo veintiséis Bis a la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo cuarto de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Se turna a la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Senador Eviel Pérez Magaña, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y deroga diversas disposiciones del artículo séptimo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Senadores.

b) Proposiciones con puntos de acuerdo de los legisladores:

- Diputados José Luis Flores Méndez y María del Carmen García de la Cadena Romero, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro, para que investiguen, y en su caso consignen y sancionen, al presidente municipal y al secretario de administración del municipio de El Marqués, en esa entidad, por la probable comisión de diversos ilícitos. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.
- Diputada Adriana González Carrillo, del Partido Acción Nacional, por el que la Comisión Permanente felicita a Tabaré Ramón Vázquez Rosas por su triunfo en las elecciones presidenciales en la República Oriental del Uruguay. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, por el que la Comisión Permanente convoca al comisionado para la seguridad y el desarrollo integral en el Estado de Michoacán, para que informe sobre la seguridad en esa entidad, las acciones que ha implementado para combatir la violencia y sobre el enfrentamiento que se dio en La Ruana. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.
- Senador Eviel Pérez Magaña, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y

Alimentación y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, para que informen sobre los resultados de la Campaña contra la Roya del Cafeto implementada en dos mil trece y dos mil catorce. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senadores del Partido Acción Nacional, para que el titular de la Secretaría de la Función Pública comparezca ante la Comisión Permanente, en relación al tema de la empresa Higa. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senadora Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y al Congreso del estado de Puebla, para que intervengan en los casos de luchadores sociales detenidos por el gobierno de esa entidad. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputado David Pérez Tejada Padilla, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a las autoridades de los tres niveles de gobierno para que implementen acciones que protejan a los periodistas. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de concluir la construcción del puente La Pigüa, en el estado de Tabasco. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar campañas de prevención y acciones para erradicar la enfermedad de Chagas en el país. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputados Lourdes Canales Quiñones y Cristina González Cruz, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia y a la Contraloría General del Distrito Federal, para que confirmen, y en su caso, sancionen al jefe delegacional de Iztapalapa, por la probable comisión de actos de corrupción. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputados Raquel Jiménez Cerrillo, Jesús Oviedo Herrera, José Alfredo Botello Montes, Enrique Flores Flores y Fernando Rodríguez Doval, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal reali-

ce lo conducente para instituir y celebrar el veinticinco de marzo como el Día del Niño por Nacer. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputado David Pérez Tejada Padilla, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que implemente mecanismos que incentiven la profesionalización de la Enfermería en México. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano, por el que se cita a comparecer al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ante el Pleno de la Comisión Permanente, para que explique las medidas que el Gobierno Federal tomará frente al desplome de los precios del petróleo. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senadora María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral para que exhorte a los partidos políticos a incrementar los recursos destinados al desarrollo político de las mujeres. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senador Benjamín Robles Montoya, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para que convoquen a mesas de trabajo con el Gobierno del Distrito Federal y el Senado de la República, a fin de revisar el incremento al salario mínimo. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión de la Procuraduría General de la República, al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y a la Procuraduría General de Justicia del estado de Veracruz, a fin de brindar protección eficiente, pronta y expedita a las personas que se dedican al periodismo. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputado Carlos Alberto García González, del Partido Acción Nacional, por el que exhorta al titular de PRO-MÉXICO, para que realice el nombramiento del director estatal de Tamaulipas. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Carol Antonio Altamirano, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita al Ejecutivo Federal, genere un reporte del avance de los compromisos presidenciales en las entidades del sur y sureste del país. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Nayarit, a fin de investigar los hechos ocurridos en contra de un miembro del Consejo Indígena Náyeri. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senador Benjamín Robles Montoya, del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Comisión Permanente se pronuncia en favor de una reforma migratoria en los Estados Unidos de América y la salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes indocumentados. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, para que informe del estado en que se encuentra la investigación de los asesinatos del activista Adrián Rodríguez y su acompañante hondureño, ocurrido el mes de noviembre de dos mil catorce, en dicha entidad. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputado Juan Pablo Adame Alemán, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a fijar postura respecto a las detenciones sucedidas en Cuba los pasados treinta y treinta y uno de diciembre y primera de enero. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diputada Joaquina Navarrete Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita a las auditorías de las Cámaras del Congreso, atiendan con celeridad y de manera apartidista, la sentencia de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senadores del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, informen sobre el avance de las investigaciones y acciones emprendidas para resarcir el daño derivado por las

irregularidades observadas en el caso FICREA. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senador Mario Delgado Carrillo, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se cita a comparecer a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de la Procuraduría General de la República y de la Unidad de Inteligencia Financiera, para que informen las acciones que han realizado en relación con el fraude de FICREA. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, relativo a la ampliación del Acuerdo por el que se determinan centros de origen y de diversidad genética del maíz. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senador Benjamín Robles Montoya, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al representante del Poder Ejecutivo Federal, en la Comisión de Concordia y Pacificación, a informar de los trabajos realizados en la solución del conflicto armado en Chiapas. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputado Carol Antonio Altamirano, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, implementen operativos de orientación y resguardo a peregrinos en su trayecto en el territorio nacional, con motivo del peregrinaje a Esquipulas, Guatemala. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Senador Benjamín Robles Montoya, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a fin de incrementar acciones encaminadas a contrarrestar el auge de expresiones de discriminación hacia comunidades y pueblos indígenas en redes sociales. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputados Agustín Miguel Alonso Raya y Valentín Maldonado Salgado, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita la comparecencia de los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para abordar el conflicto surgido con motivo de la profesionalización de enfermeros, trabajadores sociales y terapeutas. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senador Benjamín Robles Montoya, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que informe los mecanismos, formas y procedimientos que se han utilizado para el cobro de impuestos especiales en materia de minería. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputada Roxana Luna Porquillo, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Puebla y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que investiguen las presuntas violaciones a los derechos humanos de activistas y alcaldes auxiliares de esa entidad. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senadora Luz María Beristain Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita a las autoridades federales y del estado de Quintana Roo, para que se conduzcan con imparcialidad, en relación a los hechos ocurridos en los municipios de Holbox y Felipe Carillo Puerto, que mantienen presos a luchadores sociales de ambos municipios. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputados Carlos De Jesús Alejandro y Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a instalar e instrumentar en la ciudad de Tijuana, Baja California, el Modelo de Atención a población indígena en zonas fronterizas. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputada Roxana Luna Porquillo, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de transparentar y aclarar el origen y destino de la transferencia para construir el Museo Barroco. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputados Guillermo Sánchez Torres y Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar información al Banco de México, con relación a la suscripción de diversos convenios internacionales. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputada Roxana Luna Porquillo, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Puebla, a investigar el presunto conflicto de interés entre el gobier-

no de esa entidad y el Grupo Higa. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que armonicen su legislación con la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputados Carlos de Jesús Alejandro y Aleida Alavéz Ruíz, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a fin de concretar una visita oficial a nuestro país, de la relatora especial de la Organizaciones de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Gobierno Federal, los gobiernos estatales y al Gobierno del Distrito Federal, para que a través de los medios de comunicación a su alcance, difundan los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

Se levanta la sesión a las quince horas con treinta y cinco minutos, y se cita para la que tendrá lugar el miércoles catorce de enero del dos mil quince, a las once horas.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Procede ahora la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Compañeras y compañeros, con fecha 7 de enero de 2015 esta Presidencia dio cuenta del programa de reuniones de trabajo acordadas por los grupos parlamentarios, en el que se informó que la correspondiente con el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el licenciado José Antonio Meade Kuribreña, se celebraría ante las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Organismos Internacionales, del Senado de la República. A solicitud de las propias Comisiones, los grupos parlamentarios han acordado que sólo se lleve a cabo ante la Comisión de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores América del Norte, del Senado de la República. **Comuníquese el presente acuerdo.**

Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea:

Esta presidencia comunica que se recibió dictamen de proposiciones con punto de acuerdo atendidas de la Tercera Comisión de Trabajo, mismo que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria, relativas a la Profesionalización de Enfermeros, Trabajadores Sociales y Terapeutas.

Atentamente

México, DF, a 14 de enero de 2015.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

*Aprobado
Archivense los
expedientes como
asuntos fatales y
definitivamente
concluidos. Enero 14 del 2015.*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDAS PROPOSICIONES RELATIVAS A
LA PROFESIONALIZACIÓN DE ENFERMEROS,
TRABAJADORES SOCIALES Y TERAPEUTAS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fueron turnadas las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo:

1. Por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a efecto de que diseñe e implemente mecanismos eficientes que incentiven y faciliten el proceso de profesionalización de la enfermería en México, lo anterior con la finalidad de garantizar tanto mejores condiciones laborales –salarios y materiales de trabajo–, como un mejor servicio a la sociedad al tratarse de un derecho fundamental como lo es a salud, suscrita por el Diputado David Pérez Tejada Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
2. Por el que se solicita la comparecencia de los titulares de la Secretaría de Salud y de la SHCP, para abordar el conflicto surgido con motivo de la profesionalización de enfermeros, trabajadores sociales y terapeutas, suscrita por los Diputados Agustín Miguel Alonso Raya y Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión, someten a la consideración



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA POR ATENDIDAS PROPOSICIONES RELATIVAS A LA PROFESIONALIZACIÓN DE ENFERMEROS, TRABAJADORES SOCIALES Y TERAPEUTAS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con los siguientes:

I. ANTECEDENTES.

- 1.- Las Proposiciones que se citan en el proemio fueron registradas en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 7 de Enero de 2014.
- 2.- En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que la Proposición citada se turnara a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente.
- 3.- En sesión ordinaria, los integrantes de esta Comisión revisaron el contenido de la citada proposición y expresaron sus observaciones y comentarios a la misma.

II. CONTENIDO.

a. Proposición presentada por el Diputado David Pérez Tejada Padilla:

El proponente inicia su exposición mencionando que la enfermería mexicana remonta sus orígenes a la época del México precortesiano, con el nombre de *ticitl*, se conocía al hombre y la mujer que se dedicaba a la atención de los enfermos.

Señala que en 1804 se reconoció a la primera mujer enfermera sanitaria en Iberoamérica, Isabel de Cendala, quien fue enviada en compañía del doctor



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA POR ATENDIDAS PROPOSICIONES RELATIVAS A LA PROFESIONALIZACIÓN DE ENFERMEROS, TRABAJADORES SOCIALES Y TERAPEUTAS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Balmis con 50 niños para tomar una vacuna e inocularla de brazo en brazo contra la viruela; actividad que debía ser cumplida por Isabel.

Con el paso del tiempo, según el promovente, fueron principalmente las órdenes religiosas quienes prestaron atención a los enfermos, auxiliados por enfermeras que hacían las primeras curaciones en hospitales y cárceles.

De acuerdo a lo señalado por el proponente, fue en 1854 que se establece la Escuela de Enfermería y Obstetricia dentro de las instalaciones del edificio de la Facultad de Medicina; dicha escuela podía considerarse, no sólo como un beneficio para quienes iban a buscar su curación al hospital; sino también como un poderoso factor de la difusión de conocimientos útiles a las personas; que encontrarían en esta carrera, un medio honesto y lucrativo para cubrir sus propias necesidades económicas.

Según el proponente, la Organización Mundial de la Salud señala que en México sólo existen 19 personas dedicadas a la enfermería por cada 10 mil habitantes, cifra muy por debajo de la recomendación de dicha Organización que establece que lo recomendable es un mínimo de 84 por cada 10 mil habitantes.

Asimismo, menciona que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía señaló la cifra total de enfermeras y enfermeros, misma que asciende a 302 mil a nivel nacional.

Afirma que las condiciones laborales en las que desempeñan son las principales causas que hacen que dicha profesión muchas de las veces sea criticada e



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDAS PROPOSICIONES RELATIVAS A
LA PROFESIONALIZACIÓN DE ENFERMEROS,
TRABAJADORES SOCIALES Y TERAPEUTAS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

incluso denunciada de negligente, sin embargo, externa su preocupación con respecto a los salarios, las instalaciones y materiales hospitalarios, incluso la básica preparación como razones fundamentales que provocan que la profesión de enfermería no sea impulsada y protegida como cualquier otra profesión:

Menciona que al respecto, las y los mexicanos dedicados a dicha labor constantemente se manifiestan con la finalidad de obtener los medios necesarios para lograr su profesionalización y con ello mejorar sus condiciones laborales y consecuentemente, la mejora en los servicios de salud que brindan.

Por lo anterior y en el marco de la celebración del Día de la Enfermera en México, el proponente señala que se suma a las demandas de este gremio, solicitando a las autoridades correspondientes poner especial atención a las condiciones laborales en las que desarrollan tan noble actividad todas las enfermeras de nuestro país.

Por lo anteriormente fundado propone el siguiente:

“Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a efecto de que diseñe e implemente mecanismos eficientes que incentiven y faciliten el proceso de profesionalización de la enfermería en México, lo anterior con la finalidad de garantizar tanto mejores condiciones laborales –salarios y materiales de trabajo–, como un mejor servicio a la sociedad al tratarse de un derecho fundamental como lo es a salud.”



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDAS PROPOSICIONES RELATIVAS A
LA PROFESIONALIZACIÓN DE ENFERMEROS,
TRABAJADORES SOCIALES Y TERAPEUTAS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

b. Proposición presentada por los Diputados Miguel Alonso Raya y Valentín Maldonado Salgado:

Los proponentes afirman que la profesión de enfermería ha sido persistente e históricamente subvalorada, negándosele el debido reconocimiento social y laboral.

Mencionan que el derecho a la salud, no debe ser enfocado como una abstracción, sino como una realidad concreta y cotidiana, que exige con base en el artículo 4o. constitucional, entre otras cosas, la profesionalización y un suficiente número de trabajadores en enfermería, trabajo social y terapeutas rehabilitadores físicos; los que constituyen la inmensa mayoría de las personas que prestan sus servicios en el sistema nacional de salud, empezando por las instituciones públicas.

Sobre la importancia de estas actividades para la atención a la salud, transcriben lo dicho en el Acuerdo por el que se creó la Comisión Permanente de Enfermería:

“Que el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga a toda persona el derecho a la protección de la salud, al que todo mexicano debe aspirar sin distinción alguna; (sic)

“Que para enfrentar estos retos se precisa la participación organizada de todos los trabajadores de la salud, especialmente el de enfermería por la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA POR ATENDIDAS PROPOSICIONES RELATIVAS A LA PROFESIONALIZACIÓN DE ENFERMEROS, TRABAJADORES SOCIALES Y TERAPEUTAS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

importancia de sus intervenciones que son esenciales en la promoción y conservación de la salud, en la prevención y tratamiento de las enfermedades, así como en los procesos de rehabilitación...”

Señalan que el incremento indispensable de personas dedicadas a la enfermería, exige su profesionalización, con la mejora sustancial y correlativa de sus condiciones laborales. Lo que repercutirá en la elevación de la calidad de los servicios de salud, en favor de toda la población.

En tal virtud, comentan que desde 2006, ha operado en nuestro país el Programa de Promoción por Profesionalización del Personal de Enfermería, de Trabajo Social y de Terapia Física y Rehabilitación. Instrumento para reconocer la preparación superior de éstos profesionistas, con el consiguiente cambio de puesto y mejora de percepciones.

Programa que permitía hasta la fecha, con los requisitos establecidos en las convocatorias respectivas, el ascenso a quienes concluyeran o contaran con una licenciatura o estudios de posgrado.

Afirman que la Secretaría de Salud dio a conocer la convocatoria para la promoción por profesionalización del personal de enfermería, de trabajo social y de terapia física y rehabilitación 2014.

De igual forma, afirman que con motivo de dicha convocatoria hubo movilizaciones de quienes consideraban que les afectaba. Afirma que estos trabajadores de la salud han denunciado, que esta convocatoria, revierte el único programa que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA POR ATENDIDAS PROPOSICIONES RELATIVAS A LA PROFESIONALIZACIÓN DE ENFERMEROS, TRABAJADORES SOCIALES Y TERAPEUTAS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

reconocía sus estudios superiores, con el consecuente otorgamiento de estímulos económicos.

En tal virtud, según los proponentes, la Asamblea Intergremial de Enfermería, Trabajadores Sociales y Terapeutas Rehabilitadores Físicos (AIGETT) solicita la anulación de esta convocatoria, y el inicio de una mesa resolutive que permita el diálogo entre la titular de la Secretaría de Salud y los trabajadores a fin de alcanzar los términos de un programa de profesionalización universal.

Los proponentes externan su preocupación en torno al tema de profesionalización del conflicto surgido con motivo de la profesionalización de enfermeros, trabajadores sociales y terapeutas.

Por lo anteriormente fundado proponen el siguiente:

"Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente solicita la comparecencia de los titulares de las Secretarías de Salud, y de Hacienda y Crédito Público para abordar el conflicto nacional surgido del reclamo de los trabajadores en enfermería, trabajo social y terapeutas rehabilitadores físicos del país, sus causas, implicaciones y vías de solución.

Segundo. La Comisión Permanente, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud para que a la brevedad constituya y participe de manera directa en una mesa de diálogo y que sea resolutive, con los trabajadores en enfermería, trabajo social y terapeutas rehabilitadores físicos del país.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA POR ATENDIDAS PROPOSICIONES RELATIVAS A LA PROFESIONALIZACIÓN DE ENFERMEROS, TRABAJADORES SOCIALES Y TERAPEUTAS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Tercero. La Comisión Permanente, exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud, y de Hacienda y Crédito Público, a continuar impulsando la profesionalización, sin reversiones, en general la dignificación laboral de los trabajadores en enfermería, trabajo social y terapeutas rehabilitadores físico del país.

Cuarto. La Comisión Permanente solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos inicie una investigación de oficio sobre la violación de los derechos humanos laborales en perjuicio de los trabajadores en enfermería, trabajo social y terapeutas rehabilitadores físico del país, que representa la convocatoria para la promoción por profesionalización del personal de enfermería, de trabajo social y de terapia física y rehabilitación para el ejercicio fiscal 2014, y sus cambios posteriores, expedida por la Secretaría de Salud, con respaldo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.”

III. CONSIDERACIONES.

PRIMERA.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA POR ATENDIDAS PROPOSICIONES RELATIVAS A LA PROFESIONALIZACIÓN DE ENFERMEROS, TRABAJADORES SOCIALES Y TERAPEUTAS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

SEGUNDA.- La comisión dictaminadora comparte la preocupación de los proponentes al respecto de los temas relativos a la profesionalización de enfermeros, trabajadores sociales y terapeutas.

TERCERA.- Una vez analizadas las propuestas de los promoventes debe señalarse que con motivo de la presentación de estas proposiciones y en virtud de considerarlo un tema importante en el pleno de la Comisión permanente de fecha 7 de enero, se acordó lo siguiente:

Se exhorta a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, a celebrar una reunión de trabajo con la titular de la Secretaría de Salud, Dr. Mercedes Juan López, para abordar los temas relativos a la profesionalización de enfermeros, trabajadores sociales y terapeutas.

En virtud de lo anterior, tomando en cuenta las dos proposiciones que se están dictaminando, esta comisión estima que las solicitudes, en particular la que exhorta a una comparecencia, se encuentran atendidas en razón del exhorto acordado por la Comisión Permanente el pasado 7 de enero del 2015, para que la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados sostenga a la brevedad una reunión de trabajo con la titular de la Secretaría de Salud, la Doctora Mercedes Juan López, para abordar los temas relativos a la profesionalización de enfermeros, trabajadores sociales y terapeutas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA POR ATENDIDAS PROPOSICIONES RELATIVAS A LA PROFESIONALIZACIÓN DE ENFERMEROS, TRABAJADORES SOCIALES Y TERAPEUTAS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Por las razones expuestas en las consideraciones del presente dictamen, se tienen por atendidas las proposiciones relativas a la profesionalización de los enfermeros, trabajadores sociales y terapeutas, presentadas el 7 de enero de 2015 por el Diputado David Pérez Tejada Padilla, y por los Diputados Agustín Miguel Alonso Raya y Valentín Maldonado Salgado.

Segundo. Archívense los expedientes como asuntos totalmente y definitivamente concluidos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA POR ATENDIDAS PROPOSICIONES RELATIVAS A LA PROFESIONALIZACIÓN DE ENFERMEROS, TRABAJADORES SOCIALES Y TERAPEUTAS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:

JUNTA DIRECTIVA		FIRMA
	Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza Presidente	
	Sen. Manuel Cavazos Lerma Secretario	SEN MANUEL CAVAZOS LERMA
	Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz Secretario	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDAS PROPOSICIONES RELATIVAS A
LA PROFESIONALIZACIÓN DE ENFERMEROS,
TRABAJADORES SOCIALES Y TERAPEUTAS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

JUNTA DIRECTIVA		FIRMA
	Sen. Angel Benjamín Robles Montoya Secretario	

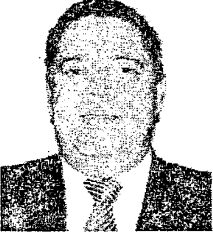


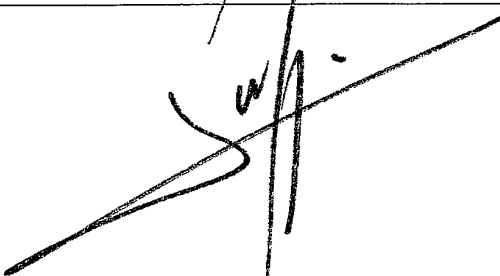


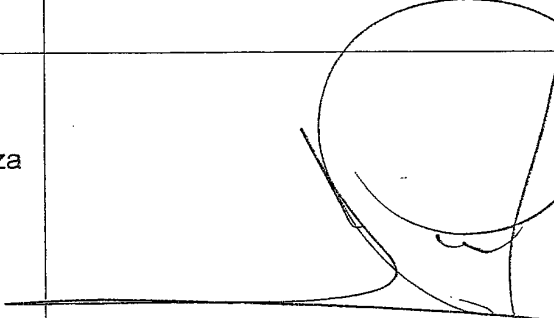
INTEGRANTES		FIRMA
	Sen. Ricardo Urzúa Rivera	
	Dip. Irazema González Martínez Olivares	
	Sen. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA POR ATENDIDAS PROPOSICIONES RELATIVAS A LA PROFESIONALIZACIÓN DE ENFERMEROS, TRABAJADORES SOCIALES Y TERAPEUTAS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.


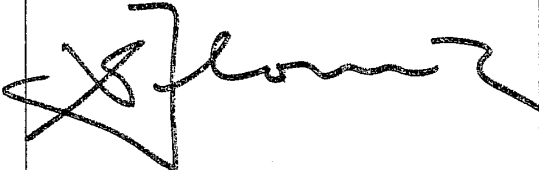


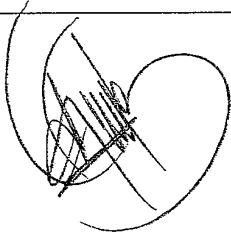
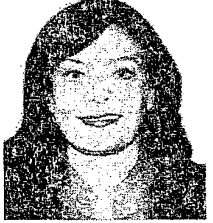
INTEGRANTES		FIRMA
	<p>Dip. Leopoldo Sánchez Cruz</p>	
	<p>Sen. Javier Lozano Alarcón</p>	
	<p>Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño</p>	
	<p>Sen. Isidro Pedraza Chávez</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA POR ATENDIDAS PROPOSICIONES RELATIVAS A LA PROFESIONALIZACIÓN DE ENFERMEROS, TRABAJADORES SOCIALES Y TERAPEUTAS.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

INTEGRANTES		FIRMA
	<p>Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez</p>	
	<p>Dip. Carol Antonio Altamirano</p>	
	<p>Dip. Carlos Alberto García González</p>	
	<p>Dip. Lilia Aguilar Gil</p>	

Dado en la Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 13 días del mes de enero del año dos mil quince.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: En votación económica, consulte la Secretaría a la asamblea si es de aprobarse.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: Se consulta a la asamblea. Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores y las legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Aprobado. Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXII Legislatura.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La suscrita María Cristina Díaz Salazar, senadora de la República a las LXII y LXIII Legislaturas del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo previsto en el artículo 14, numeral 2, del Reglamento del Senado de la República, me permito comunicarle mi incorporación al ejercicio del cargo de Senadora de la República, a partir de este día.

Le solicito hacerlo del conocimiento de la Comisión Permanente Y del Pleno del Senado para los efectos conducentes.

Reciba un cordial saludo.

México, DF, a 13 de enero de 2015.— Senadora María Cristina Díaz Salazar (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXII Legislatura.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La que suscribe Marcela Guerra Castillo, senadora de la República a la LXII y LXIII Legislaturas del Honorable

Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, de acuerdo a lo previsto en los artículos 78, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 8, numeral 1, fracción XIII del Reglamento del Senado de la República; con fundamento en el artículo 14, numeral 2, del Reglamento invocado, y en el marco de la licencia que me fue concedida por el pleno de la Comisión Permanente el pasado miércoles 7 de enero del año en curso, informo a usted que a partir del día 14 de enero de 2015, me reincorporo a mis actividades legislativas

Comunico lo anterior, para los efectos legales y administrativos correspondientes

Agradezco a usted la atención a mi solicitud, enviándole un cordial saludo.

México, DF, a 14 de enero de 2015.— Senadora Marcela Guerra Castillo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXII Legislatura.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.

Diputado presidente:

Con base en lo dispuesto en el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a usted para comunicarle mi reincorporación al cargo que he venido desempeñando como diputado federal de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con efectos a partir del 14 de enero de 2015.

En virtud de lo anterior, solicito atentamente instruya que se realicen los trámites parlamentarios y administrativos conducentes.

Agradezco a usted la atención.

México, Distrito Federal, a 13 de enero de 2015.— Diputado Jorge Mendoza Garza (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXII Legislatura.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la LXII Legislatura.— Presente.

El que suscribe, Pedro Pablo Treviño Villarreal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito mi reincorporación al cargo de diputado federal de la LXII Legislatura, la cual tendrá efectos a partir del día catorce de enero del año en curso.

En razón de lo anterior, solicito que dicte sus apreciables instrucciones para que se realicen los trámites parlamentarios conducentes al respecto.

Agradezco de antemano la atención que sirva prestar a la presente.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 13 de enero de 2015.— Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal (rúbrica).»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: De enterado. Comuníquese a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados, según corresponda.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio hago de su conocimiento que por oficio número DEP/0003/15, el ciudadano Emilio Suárez Licona, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, remite el informe de la participación del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, en la presentación de la Declaración de los Presidentes de la Alianza del Pacífico en Materia de Cambio Climático en la COP20/CMP10, el pasado 10 de diciembre de 2014, en Lima, Perú.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido y de su anexo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 6 de enero de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en la fracción I del artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito hacerle llegar el informe de la participación del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, en la presentación de la Declaración de los Presidentes de la Alianza del Pacífico en Materia de Cambio Climático en la COP20/CMP10 el pasado 10 de diciembre de 2014, en Lima, Perú.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que sea el amable conducto para remitir la información adjunta a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de enero de 2015.— Emilio Suárez Licona (rúbrica), director general.»

«Declaración de los presidentes de la Alianza del Pacífico en Materia de Cambio Climático en la COP20/CMP10

Los presidentes de la República de Chile, Michelle Bachelet Jeria, de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón; de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto; y de la República de Perú, Ollanta Humala Tasso; reunidos en Lima, Perú, en el marco de la vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y la décima Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto,

Declaramos:

1. Nuestro pleno respaldo a la Presidencia peruana para el éxito de la vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y la décima Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto, que tienen lugar en Lima, del 1 al 12 de diciembre de 2014.
2. Nuestro reconocimiento de que el cambio climático constituye uno de los mayores desafíos globales, que requiere de acciones concretas de parte de todos, y nuestro compromiso de actuar para hacerle frente de conformidad con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas.
3. Nuestra voluntad de explorar y adoptar a nivel nacional políticas, medidas y acciones de mitigación y adaptación que, al mismo tiempo, contribuyan al esfuerzo global contra el cambio climático y que favorezcan en nuestros países el desarrollo sostenible con crecimiento económico, inclusión social y reducción de la pobreza.
4. Nuestra determinación para que en Lima se den pasos sustantivos para lograr un borrador que constituya una base sólida hacia la adopción del Acuerdo climático que se concluya en el 2015, que envíe una señal clara a los gobiernos, al sector privado, a los mercados y a la sociedad civil sobre la necesidad impostergable de transformar las economías y las sociedades a fin de garantizar un desarrollo global sostenible bajo en carbono y resiliente al cambio climático.
5. Nuestra firme expectativa de que la COP20 produzca una decisión clara sobre la información que deberán proveer todos los países en el 2015 en sus contribuciones nacionales para hacer frente al cambio climático.
6. Nuestro compromiso de presentar lo antes posible nuestras respectivas contribuciones determinadas nacionalmente y la eventualidad de que dichas contribuciones nacionalmente determinadas sean sometidas a un mecanismo voluntario de supervisión y rendición de cuentas.
7. Nuestra convicción sobre la importancia de los planes nacionales de adaptación para todos los países, así como del apoyo financiero y tecnológico que requieren los

países en desarrollo como complemento a los esfuerzos nacionales para su elaboración e implementación.

8. Nuestra resolución sobre la necesidad de que el Acuerdo que adoptaremos en 2015 bajo la convención refleje la equivalencia política de mitigación y adaptación.
9. Nuestro respaldo al desarrollo y uso de mecanismos de mercado, así como nuestra disposición a explorar nuevos esquemas de cooperación regional e internacional en esa materia con miras a incrementar la ambición de nuestras iniciativas.
10. Nuestro compromiso a favor del manejo sustentable de recursos naturales, incluyendo la agricultura, los bosques y el agua, y la voluntad compartida para aprovechar los paneles intergubernamentales y grupos de expertos en la materia dentro del sistema de las Naciones Unidas.
11. Nuestra decisión de seguir trabajando en el marco de la Alianza del Pacífico, con iniciativas que contribuyan a la mitigación y adaptación del cambio climático y al desarrollo sustentable, en particular en intercambio de experiencias, colaboración técnica, transferencia e integración tecnológica y planes conjuntos bilaterales o multilaterales, aprovechando la Plataforma de Cooperación que hemos construido y la experiencia de nuestra Red de Investigación Científica en Materia de Cambio Climático (RICCC).
12. Nuestro llamado a los países desarrollados para que cumplan con sus obligaciones de aumentar el apoyo financiero para hacer frente al cambio climático a través de una significativa capitalización del Fondo Verde para el Clima.
13. Nuestra disposición a considerar la realización de aportes financieros al Fondo Verde para el Clima, en función de nuestras respectivas capacidades.

Lima, 10 de diciembre de 2014.»

«Informe de la participación del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, en la presentación de la Declaración de los presidentes de la Alianza del Pacífico en Materia de Cambio Climático en la COP20/CMP10

I. Declaración de los Presidentes de la Alianza del Pacífico en materia de Cambio Climático en la COP 20.

El miércoles 10 de diciembre del presente año, el presidente Enrique Peña Nieto participó en la presentación de la Declaración de los presidentes de la Alianza del Pacífico en materia de Cambio Climático que se celebró en los márgenes de la vigésima Sesión de la Conferencia de Estados Parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP20) y la décima reunión de la Conferencia de las Partes reunidas en calidad de Partes del Protocolo de Kyoto (CMP10).

Este evento también contó con la participación del presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón; la presidenta de Chile, Michelle Bachelet Jeria; y el anfitrión del evento, el presidente del Perú, Ollanta Humala Tasso.

La Alianza del Pacífico es un mecanismo de integración, abierto e incluyente, con una visión pragmática y orientada a resultados, que busca construir y consolidar un área de integración profunda basada en la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, así como en la cooperación.

Dicho mecanismo impulsa un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de los países miembros, con miras a lograr un mayor bienestar, coadyuvar a la superación de la desigualdad socioeconómica y alcanzar una mayor inclusión social de sus habitantes, así como convertirse en una plataforma estratégica de desarrollo e integración con proyección al mundo, con especial énfasis en Asia Pacífico.

La presentación de la Declaración tuvo como objetivo mostrar el pleno respaldo de los presidentes de los Estados miembro de la Alianza del Pacífico a los trabajos que lleva a cabo Perú en su carácter de anfitrión de la reuniones de la COP20 y de la CMP10, que se desarrollaron en Lima, Perú, del 1 al 12 de diciembre de 2014, fortalecer la agenda de la Alianza del Pacífico en esta esfera y hacer visible la importancia que concede este mecanismo a la adopción de acciones efectivas para hacer frente al cambio climático y sus efectos.

Actualmente, México ostenta la presidencia pro t mpore de la Alianza del Pacífico, por lo que la participación del presidente Enrique Peña Nieto en este evento es congruente con esta responsabilidad y coincidente con los objetivos plasmados en la Declaración Presidencial suscrita en la IX

Cumbre de Punta Mita, en junio pasado. De igual forma, dio cuenta del compromiso de nuestro país para avanzar en el camino de la integración y la cooperación latinoamericana, una de las metas estratégicas de nuestra política exterior. Con la adopción de esta Declaración, los mandatarios de la Alianza del Pacífico reconocieron al cambio climático como uno de los mayores desafíos globales, se comprometieron a respaldar el proceso en curso bajo la Convención Marco de las Naciones sobre Cambio Climático, mismo que debe conducir a la adopción de un instrumento con fuerza legal en el 2015, y a actuar de manera conjunta para contribuir a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación. Recordando la relevancia del apoyo financiero y tecnológico que requieren los países en desarrollo como complemento a los esfuerzos nacionales para hacer frente a dicho desafío, los presidentes hicieron un llamado a todos los países para reforzar sus acciones frente al cambio climático.

II. Comitiva mexicana

Licenciado Enrique Peña Nieto,
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

1. Doctor José Antonio Meade Kuribreña
Secretario de Relaciones Exteriores.

2. Maestro Juan José Guerra Abud
Secretario de Ambiente y Recursos Naturales.

3. General de Brigada. DEM Roberto F. Miranda Moreno
Jefe del Estado Mayor Presidencial

4. Licenciado David López Gutiérrez
Coordinador General de Comunicación Social

5. Licenciado Francisco Guzmán Ortiz
Coordinador de Asesores de Presidencia de la República

6. Contador Público Jorge Corona Méndez
Secretario Auxiliar del Presidente de la República

7. Maestra Vanessa Rubio Márquez
Subsecretaria para América Latina y el Caribe

8. Embajador Ernesto Campos Tenorio
Director General para América Latina y el Caribe.

Lima, Perú, 10 de diciembre de 2014.»

«Palabras del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, durante la ceremonia de presentación de la Declaración de los Presidentes de la Alianza del Pacífico en materia de Cambio Climático en la COP20/CMP10.

Muchísimas gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todos ustedes.

Excelentísimo señor presidente de la República del Perú, don Ollanta Humala Tasso. Muchas gracias por ésta atenta y amable invitación para participar en esta COP20.

Me da mucho gusto saludarle, felicitarle por la espléndida organización que ha sido de este encuentro de la COP20 y, sobre todo, los acuerdos que espero se tomen y a los que se llegue, precisamente, para ser más eficaces en el combate al cambio climático.

Me da mucho gusto saludar a su muy distinguida esposa en este evento.

A la señora Presidenta Michelle Bachelet, de Chile.

Y a Juan Manuel Santos, de Colombia.

Y quiero aprovechar esta ocasión para nuevamente reiterarles mi agradecimiento por su participación en la XXIV Cumbre Iberoamericana, celebrada en México, apenas ayer y ayer.

Muchas gracias, porque creo que lo alcanzado allá es positivo, como estoy seguro esta alianza viene a refrendar este propósito de caminar unidos, en un frente común, en favor de varias causas que, sin duda, hoy involucran a la humanidad y que buscan propiciar, a final de cuentas, un mayor desarrollo para nuestras sociedades.

Creo que aquí hay plena coincidencia de propósitos, de esfuerzos compartidos y, sobre todo, de acuerdos que cada uno estamos tomando y empeños propios en cada nación para avanzar en el tema que hoy nos está convocando, que es precisamente el combate al cambio climático.

Señora y señores: Me da mucho gusto saludar a cancilleres de países que participan en esta COP20; a ministros, y a la muy distinguida concurrencia aquí reunida.

Señoras y señores: La Alianza del Pacífico, sin duda, es un gran mecanismo de integración regional, como aquí ya se ha compartido, cuya visión y alcance supera los objetivos de carácter económico y comercial.

Es cierto, nuestra alianza concibe al libre comercio como una plataforma para construir mejores condiciones de vida para nuestras poblaciones, pero no se limita a ello.

Con visión de futuro: Chile, Colombia, Perú y México, impulsamos un desarrollo sostenible, que atiende simultáneamente el crecimiento económico, la inclusión social y la preservación del ambiente.

Sin duda, uno de los grandes retos que enfrenta la humanidad es el cambio climático.

La gravedad de sus efectos sobre el medio ambiente, las economías y sobre todo la salud del planeta y el bienestar de la humanidad, obliga a todas las naciones a enfrentarlo con sentido de urgencia.

Por eso, los presidentes de esta alianza nos alienta a reunirnos aquí, en Perú, en el marco de esta celebración de la COP20.

Estamos seguros de que el diálogo y los acuerdos que se alcancen en este país ayudarán a avanzar el acuerdo climático, que deberá quedar concluido en 2015.

Para contribuir a que así sea, hoy respaldamos la declaración de los presidentes de la Alianza del Pacífico en materia de Cambio Climático en la COP20, que recién ha sido leído y que se ha dado a conocer a la sociedad y a la opinión pública.

En ella, reconocemos que el cambio climático es uno de los mayores desafíos globales y que requiere de acciones concretas de la comunidad internacional.

Estamos convencidos de que sólo la acción colectiva de los países en todo el mundo, permitirá alcanzar resultados satisfactorios.

Estamos también conscientes de que esos esfuerzos globales deben basarse en agendas nacionales comprometidas con el planeta.

Y permítame compartir lo que México, en materia, viene realizando:

Nuestro compromiso para enfrentar el problema es firme y creciente. Somos un país con bajas emisiones de gases de efecto invernadero y de gases de vida corta, pero nuestra posición geográfica nos hace particularmente vulnerables ante los efectos del cambio climático.

Por ello a nivel nacional, hemos adoptado medidas concretas e innovadoras, a través de la Ley General de Cambio Climático y del Programa Especial de Cambio Climático.

Somos uno de los primeros países en establecer un impuesto al consumo de carbono, y en enero de 2015 iniciará operaciones el Registro Nacional de Emisiones.

Con la Reforma Energética, recientemente aprobada en nuestro país, se estimula la inversión privada en generación de energía, a partir de fuentes renovables y, además, podremos migrar hacia otros energéticos menos contaminantes, como es el uso del gas natural.

En el plano internacional, en septiembre presentamos en la Cumbre sobre el Clima de la Organización de las Naciones Unidas, la propuesta de crear un panel intergubernamental sobre el agua.

Además, para apoyar la labor global ante este desafío que trasciende fronteras, México, aportará, como ya lo señalamos anteriormente, 10 millones de dólares al fondo verde para el clima y 20 más al Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Con estas y otras acciones, México está haciendo su parte y la verdad avanza en un frente común con los países miembros de la Alianza del Pacífico.

Señoras y señores: Para las naciones de la Alianza del Pacífico el combate al cambio climático es un compromiso de primer orden.

Hoy confirmamos nuestra amplia voluntad política para avanzar en la búsqueda de soluciones comunes ante este desafío global, conscientes de que su atención es indispensable para el desarrollo de las presentes y futuras generaciones. Lo que logremos hacer hoy será en beneficio de las mujeres y hombres de mañana.

Deseo al excelentísimo señor presidente Ollanta Humala el mayor de los éxitos en todos los trabajos que se han venido realizando en la COP20.

Y, como ya lo señalé, que los acuerdos aquí alcanzados y los que tengan lugar en la COP21, a realizarse en París, realmente comprometan el esfuerzo de todas las naciones para revertir los efectos, precisamente del cambio climático y, sobre todo, hacer nuestra mayor contribución al cuidado de nuestro medio ambiente.

Muchísimas gracias.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a las Comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, para su conocimiento, a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores, y a la Segunda Comisión de Trabajo.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito adjuntar el oficio número SNM/056/2014, suscrito por el licenciado Andrés Chao Ebergényi, subsecretario de Normatividad de Medios de esta Secretaría, por el que se remite el Informe sobre los Programas y Campañas de Comunicación Social del Gobierno Federal del Ejercicio Fiscal de 2014, en cumplimiento de lo establecido en el décimo párrafo del artículo 18 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, a efecto de que por su amable conducto sea enviado a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como de los anexos que en el mismo se citan, en forma impresa y disco compacto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 6 de enero de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a los informe sobre los programas de comunicación social que contiene los programas y campañas desglosados por dependencia y entidad de la administración pública federal, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el décimo párrafo del artículo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Sobre el particular, sírvase encontrar adjunto al presente los informes de mérito en forma impresa y electrónica, con la súplica de que por su amable conducto sea remitido a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 19 de diciembre de 2014.— Licenciado Andrés Chao Ebergenyi (rúbrica), subsecretario de Normatividad de Medios.»

**INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL
EJERCICIO FISCAL 2014
RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR RAMO ADMINISTRATIVO
Enero - diciembre de 2014
(Millones de pesos)

Ramo	Dependencia / Entidad	Campañas Programadas	Programado
00525 COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	MÉXICO, ALMA INDÍGENA	15,000.00
	Total COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS		15,000.00
Total 00525 COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS			15,000.00
00621 COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS	CEAV UN NUEVO MODELO DE ATENCION A VICTIMAS	40,000.00
	Total COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS		40,000.00
Total 00621 COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS			40,000.00
00622 COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	II INFORME DE GOBIERNO (ISSSTE) PASE DE VIGENCIA TODOS A VIAJAR	54,008.43 10,310.90 20,000.00
	Total INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO		84,320.33
Total 00622 COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS			84,320.33
00637 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHÉCATE, MÍDETE, MUÉVETE (IMSS) CREZCAMOS JUNTOS (RIF) (IMSS) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 14 DE HERMOSILLO, SONORA II INFORME DE GOBIERNO (IMSS) INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	400,933.08 100,587.28 105.16 240,078.83 13,662.95
	Total INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		755,367.28
Total 00637 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO			755,367.28
00641 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	II INFORME DE GOBIERNO (PRESIDENCIA) MENSAJES A LA CIUDADANÍA	18,082.35 17,821.28
	Total PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		35,903.63
Total 00641 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			35,903.63
02 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	COMISION NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	01 800 HÁBLALO DIFUSIÓN DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	14,692.52 9,000.00 7,000.00
	Total COMISION NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES		30,692.52
Total 02 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			35,903.63
04 GOBERNACIÓN	CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN	MÉXICO INCLUYENTE Y EN PAZ	6,000.00
	Total CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN		6,000.00
	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN	FRONTERA SUR PROTECCIÓN A MIGRANTES TRAMITES MIGRATORIOS	19,500.00 30,000.00 500.00
	Total INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN		50,000.00
	ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES	JUEGOS OLÍMPICOS DE INVIERNO SOCHI 2014 OPMA LANZAMIENTO PROGRAMACION OPMA	234.00 419.05
	Total ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES		653.05
	POLICÍA FEDERAL	CUADRANTES CARRETEROS POLICÍA FEDERAL	14,700.00 8,233.00
	Total POLICÍA FEDERAL		22,933.00
	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	ACCIONES DE GOBIERNO CREEMOS EN LA LAGUNA DERECHOS HUMANOS ESTADOS II INFORME DE GOBIERNO (SEGOB) PLAN MICHOACÁN ESTRATEGIA GENERAL DE COMUNICACIÓN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA PREVENCIÓN DEL DELITO PREVENCIÓN INTEGRAL DEL EMBARAZO NO PLANIFICADO E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL EN ADOLESCENTES (SEGOB) PROTECCIÓN CIVIL POLICÍA FEDERAL SEPTIEMBRE MES DEL TESTAMENTO TRAGAMONEDAS TRATA DE PERSONAS	1,106.96 4,606.97 1,096.64 12,760.00 46,629.46 29,381.47 4,343.37 47,282.98 112,333.32 96,225.15 112,333.32 308.51 1,901.85 450.00
	Total SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN		470,760.00

**INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL
EJERCICIO FISCAL 2014
RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR RAMO ADMINISTRATIVO
Enero - diciembre de 2014
(Miles de pesos)

Ramo	Dependencia / Entidad	Campañas Programadas	Programado
	SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN	PREVENCIÓN INTEGRAL DEL EMBARAZO NO PLANIFICADO E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL EN ADOLESCENTES (CONAPO)	13,805.08
	Total SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN		13,805.08
	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	1,206.40
		REFORMA PENAL (SETEC)	3,044.19
	Total SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL		4,250.59
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	CLAVE IMEI	15,000.00	
Total SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		15,000.00	
Total 04 GOBERNACIÓN			33,060.67
05 RELACIONES EXTERIORES	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	POLÍTICA EXTERIOR RESPONSABLE Y DE PROMOCIÓN	3,885.81
		PROTECCIÓN ATENCIÓN Y DEFENSA DE LOS MEXICANOS DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL	4,624.19
Total SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		8,510.00	
Total 05 RELACIONES EXTERIORES			8,510.00
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.	CUANDO CRECEMOS AFUERA, CRECEMOS ADENTRO	45,141.18
	Total BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.		45,141.18
	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	"DETRÁS DE... ESTÁ BANOBRAS"	36,052.44
	Total BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.		36,052.44
	COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	VIGILANTE ALIADO	30,000.00
	Total COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO		30,000.00
	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	SEMANA NACIONAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA CONDUSEF 2014	10,000.00
	Total COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS		10,000.00
	FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL	SERVICIOS FINANCIEROS DEL FOCIR 2014	325.00
	Total FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL		325.00
	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO	TUS AHORROS BANCARIOS ESTÁN PROTEGIDOS POR EL IPAB	1,500.00
	Total INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO		1,500.00
	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	RESPALDO NAFINSA, PARA LOS EMPRESARIOS DE MÉXICO	58,020.88
	Total NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.		58,020.88
	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CREZCAMOS JUNTOS (RIF) (SHCP)	149,157.45
DECLARACIÓN ANUAL E INFORMATIVA 2013		45,218.86	
DIFUSIÓN CULTURAL (SHCP)		7,693.33	
EDUCACIÓN FINANCIERA (SHCP)		2,516.70	
PAISANO 2014		5,996.24	
PROGRAMAS Y REFORMAS DE APOYO A LA ECONOMÍA		6,686.52	
Total SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		217,269.10	
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.	PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA	4,630.20	
Total SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.		4,630.20	
Total 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			402,500.30
07 DEFENSA NACIONAL	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	SEGURIDAD SOCIAL CON CALIDAD	2,000.00
		Total INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	
	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	ACCIONES CÍVICAS	5,084.00
		CONMEMORACIONES MILITARES	43,706.24
		EDUCACIÓN MILITAR	5,591.00
		IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	10,281.50
		LA GRAN FUERZA DE MÉXICO	5,680.60
		PROYECCIÓN DEL EJTO. Y F.A.M.	26,903.20
		SERVICIO MILITAR NACIONAL	4,433.40
	Total SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL		109,680.94
Total 07 DEFENSA NACIONAL			111,680.94
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION	COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	INFORME DE GOBIERNO	645.41
		SUSTENTABILIDAD PESQUERA	3,046.90

**INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL
EJERCICIO FISCAL 2014
RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR RAMO ADMINISTRATIVO			
Enero - diciembre de 2014			
(Miles de pesos)			
Ramo	Dependencia / Entidad	Campañas Programadas	Programado
	Total COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA		3,692.29
	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	II INFORME DE GOBIERNO (SAGARPA)	10,963.86
		NUEVA POLÍTICA AGROALIMENTARIA	109,500.00
		PASTIZALES	2,000.00
		TRANSFORMANDO AL SECTOR AGROALIMENTARIO	5,575.10
	Total SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN		128,038.96
	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	SENASICA NOS PROTEGE A TODOS	13,500.00
	Total SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA		13,500.00
	Total AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN		145,741.96
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Y FERROVIARIA	1,020.80
	Total ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.		1,020.80
	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.	CONOCÉ TU PUERTO	464.00
		INFRAESTRUCTURA (API COATZACOALCOS)	254.00
		SEGURIDAD EN EL MAR (API COATZACOALCOS)	118.00
		SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TRABAJANDO PARA EL FUTURO (API COATZACOALCOS)	164.00
	Total ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.		1,000.00
	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA (API DOS BOCAS)	170.00
		PUERTO DOS BOCAS	696.00
		SEGURIDAD EN EL MAR	365.00
		SISTEMA PORTUARIO NACIONAL, TRABAJANDO PARA EL FUTURO.	509.00
	Total ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.		1,740.00
	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA (API ENSENADA)	240.00
		LOCAL	533.60
		SEGURIDAD EN EL MAR (API ENSENADA)	234.00
		SISTEMA PORTUARIO NACIONAL, TRABAJANDO PARA EL FUTURO (API ENSENADA)	326.40
	Total ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.		1,334.00
	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA (API GUAYMAS)	265.00
		LOCAL (PUERTO DE GUAYMAS)	499.27
		SEGURIDAD EN EL MAR (API GUAYMAS)	202.00
		SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TRABAJANDO PARA EL FUTURO (API GUAYMAS)	281.89
	Total ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.		1,248.16
	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA (API LÁZARO CÁRDENAS)	1,455.00
		SEGURIDAD EN EL MAR (API LÁZARO CÁRDENAS)	1,423.00
		SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TRABAJANDO PARA EL FUTURO (API LÁZARO CÁRDENAS)	1,985.50
	Total ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.		4,863.50
	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA (API MANZANILLO)	1,663.00
		MANZANILLO, PUERTO Y CIUDAD CRECIENDO JUNTOS	6,789.49
		SEGURIDAD EN EL MAR (API MANZANILLO)	3,560.00
		SISTEMA PORTUARIO NACIONAL, TRABAJANDO PARA EL FUTURO (API MANZANILLO)	4,961.23
	Total ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.		16,973.72
	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	240.00
		PUERTO DE MAZATLÁN COMO DESARROLLO DE NEGOCIOS	324.80
		SEGURIDAD EN EL MAR (API MAZATLÁN)	103.00
		SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TRABAJANDO PARA EL FUTURO (API MAZATLÁN)	144.20
	Total ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.		812.00
	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO (PORTUARIA, CARRETERA, FERROVIARIAS, AEROPUERTOS Y DE TELECOMUNICACIONES)	218.00
		MOTOR ECONÓMICO DEL SURESTE MEXICANO	510.40
		SEGURIDAD EN EL MAR (API PROGRESO)	228.00

**INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL
EJERCICIO FISCAL 2014
RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR RAMO ADMINISTRATIVO
Enero - diciembre de 2014
(Miles de pesos)

Ramo	Dependencia / Entidad	Campañas Programadas	Programado
		SISTEMA PORTUARIO NACIONAL, TRABAJANDO PARA EL FUTURO (API PROGRESO)	319.6
	Total ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.		1,275.0
	ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO, S.A. DE C.V.	EL GRAN PUERTO DE LA FRONTERA SUR	313.2
		INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO	190.0
		SEGURIDAD EN EL MAR (API MADERO)	117.0
		SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TRABAJANDO PARA EL FUTURO (API MADERO)	162.8
	Total ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO, S.A. DE C.V.		783.0
	ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA (API VALLARTA)	190.0
		PROMOCIÓN PUERTO VALLARTA	255.2
		SEGURIDAD EN EL MAR (API VALLARTA)	81.0
		SISTEMA PORTUARIO NACIONAL, TRABAJANDO PARA EL FUTURO (API VALLARTA)	111.8
	Total ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.		638.0
	ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA (API SALINA CRUZ)	218.0
		PROMOCIÓN DEL PUERTO DE SALINA CRUZ	315.5
		SEGURIDAD EN EL MAR (API SALINA CRUZ)	107.0
		SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TRABAJANDO PARA EL FUTURO (API SALINA CRUZ)	148.2
	Total ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.		788.8
	ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA (API TAMPICO)	218.0
		SEGURIDAD EN EL MAR (API TAMPICO)	89.0
		SISTEMA PORTUARIO NACIONAL, TRABAJANDO PARA EL FUTURO (API TAMPICO)	124.5
		TAMPICO, UN PUERTO DE CALIDAD MUNDIAL	287.6
	Total ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.		719.2
	ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA (API TOPOLOBAMPO)	265.0
		PUERTO DE TOPOLOBAMPO, LA CONEXION DE NEGOCIOS EN EL NOROESTE DE MÉXICO	25.7
		SEGURIDAD EN EL MAR (API TOPOLOBAMPO)	137.0
		SISTEMA PORTUARIO NACIONAL, TRABAJANDO PARA EL FUTURO (API TOPOLOBAMPO)	191.7
	Total ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.		619.4
	ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA (API TUXPAN)	208.0
		SEGURIDAD EN EL MAR (API TUXPAN)	170.0
		SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TRABAJANDO PARA EL FUTURO (API TUXPAN)	235.8
		TUXPAN, EL PUERTO MAS CERCAÑO A LA TERCER CIUDAD MAS POBLADA DEL MUNDO	409.2
	Total ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.		1,023.1
	ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA (API VERACRUZ)	1,305.0
		PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ	4,872.0
		SEGURIDAD EN EL MAR (API VERACRUZ)	2,508.0
		SISTEMA PORTUARIO NACIONAL, TRABAJANDO PARA EL FUTURO (API VERACRUZ)	3,495.0
	Total ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.		12,180.0
	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA (AICM)	8,960.0
		MI AEROPUERTO SEGURO, EFICIENTE Y AMIGABLE	400.0
	Total AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		9,360.0
	AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	INFRAESTRUCTURA (ASA)	7,591.0
	Total AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES		7,591.0
	AGENCIA ESPACIAL MEXICANA	INFRAESTRUCTURA (AEM)	1,200.0
		MOVER A MÉXICO HACIA EL ESPACIO	1,800.0
	Total AGENCIA ESPACIAL MEXICANA		3,000.0
	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	SEGURIDAD (CAPUFE)	6,061.0
	Total CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS		6,061.0
	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CRUZADA SIN EL HAMBRE	2,082.0

**INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL
EJERCICIO FISCAL 2014
RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR RAMO ADMINISTRATIVO Enero - diciembre de 2014 (Miles de pesos)			
Ramo	Dependencia / Entidad	Campañas Programadas	Programado
		II INFORME DE GOBIERNO (SCT)	21,319.91
		INFRAESTRUCTURA (SCT)	103,999.62
		INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	100,000.00
		INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA	100,000.00
		SEGURIDAD (SCT)	57,597.57
		TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE	90,000.00
		Total SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	475,000.00
	TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	INFRAESTRUCTURA (TELECOMM)	1,500.00
		Total TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	1,500.00
Total 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES			476,500.00
10 ECONOMÍA	COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA	MEJOR REGULACION PARA IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO	250.00
		Total COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA	250.00
	FIDEICOMISO DEL FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES	JUNTOS (FOMMUR)	2,946.90
		Total FIDEICOMISO DEL FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES	2,946.90
	FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO	JUNTOS (PRONAFIM)	4,911.50
		Total FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO	4,911.50
	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	JORNADAS EXPOINGENIO	3,800.00
		MARCA EN LÍNEA 2	1,180.00
		PRIMER CONCURSO UNIVERSITARIO DE CARTEL "POR UN MÉXICO ORIGINAL"	2,700.00
		PROPIEDAD INDUSTRIAL PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	2,320.00
		Total INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	10,000.00
	INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL	INAES CRECE CONTIGO	1,161.32
		PRIMER ENCUENTRO DE ECONOMÍA SOCIAL EN MÉXICO	452.01
		PROYECTA, INTEGRA, ESCALA Y CRECE CON EL INAES	366.67
		Total INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL	2,990.00
	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	PROFECO CERCA DE TI	3,600.00
		Total PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	3,600.00
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	COMPETITIVIDAD E INVERSIÓN	3,126.36	
	CREZCAMOS JUNTOS (RIF) (SE)	100,000.00	
	EXPO COMPRAS DE GOBIERNO	11,475.63	
	SEMANA DEL EMPRENDEDOR	20,398.01	
	Total SECRETARÍA DE ECONOMÍA	135,000.00	
Total 10 ECONOMÍA			158,700.00
11 EDUCACIÓN PÚBLICA	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	OFERTA EDUCATIVA TECNOLÓGICA	630.00
		Total CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	630.00
	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA	EL ORGULLO DE SER CONALEP	2,160.00
		Total COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA	2,160.00
	COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	RECONOCIMIENTOS DEPORTIVOS	40,756.78
		Total COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	40,756.78
	COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	LOS NUEVOS MATERIALES EDUCATIVOS YA ESTÁN EN EL AULA	1,089.23
		Total COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	1,089.23
	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	CONAFE: LOGROS ALCANZADOS	7,300.00
		¡SÉ UN LÍDER!	8,700.00
		Total CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	16,000.00
	CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	DIFUSIÓN CULTURAL (CONACULTA)	34,000.00
		Total CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	34,000.00
	FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL	DIFUSIÓN DE LA CULTURA CINEMATOGRAFICA	2,630.88
	Total FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL	2,630.88	
INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA	VE CINE NACIONAL	2,085.43	

**INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL
EJERCICIO FISCAL 2014
RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR RAMO ADMINISTRATIVO
Enero - diciembre de 2014
(Miles de pesos)

Ramo	Dependencia / Entidad	Campañas Programadas	Programado
	Total INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA		2,085.23
	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	IMER: PRODUCIMOS SONIDOS Y LOS TRANSFORMAMOS EN IDEAS	193.00
	Total INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO		193.00
	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y DEL PATRIMONIO ANTROPOLÓGICO E HISTÓRICO	7,020.88
	Total INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA		7,020.88
	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y PATRIMONIO ARTÍSTICO Y LITERARIO	13,102.00
	Total INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA		13,102.00
	INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS	DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA	7,962.41
		LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES DE MÉXICO	3,814.16
	Total INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS		11,776.57
	INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	EL ARTE Y LA CULTURA SON NUESTROS DERECHOS ¡PROTEJÁMOSLOS!	540.00
	Total INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR		540.00
	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	CAMPANA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN Y ABATIMIENTO DEL REZAGO EDUCATIVO	261,000.00
	Total INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS		261,000.00
	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	CONVOCATORIAS	4,257.47
		EXPOSICIONES Y FERIAS	6,042.53
		QUEHACER ACADÉMICO, CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, CULTURAL Y DEPORTIVO	9,700.00
	Total INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL		20,000.00
	RADIO EDUCACIÓN	DIFUSIÓN DE LA CULTURA EN RADIO	934.46
	Total RADIO EDUCACIÓN		934.46
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	BECAS	13,771.34
		EN CONTRA DEL ACOSO ESCOLAR Y A FAVOR DE LA INCLUSIÓN, LA EQUITAD Y LA EDUCACIÓN DE CALIDAD.	75,089.84
		II INFORME DE GOBIERNO (SEP)	13,910.20
		OPCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	10,865.00
		QUEHACER EDUCATIVO	137,689.00
		REFORMA EDUCATIVA	38,142.40
	Total SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		289,457.78
	XEIPN TV CANAL ONCE	ESTRENOS PRINCIPALES	21,755.90
		MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL	19,000.00
		PROGRAMACIÓN CONTINUA Y UNITARIOS	14,300.00
	Total XEIPN TV CANAL ONCE		55,055.90
Total 11 EDUCACIÓN PÚBLICA			755,443.00
12 SALUD	CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGÜÍNEA	DONA SANGRE. REGALA VIDA	800.00
	Total CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGÜÍNEA		800.00
	CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES	VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA	120.00
	Total CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES		120.00
	CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	CAMPANA PERMANENTE DE VACUNACIÓN 2014	1,641.10
		CÁNCER INFANTIL, PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO OPORTUNO	1,641.10
		DETECCIÓN OPORTUNA DE PACIENTES CON SÍNDROME DE TURNER 2014	75.00
		INFLUENZA ESTACIONAL 2014	1,641.10
		SEMANA NACIONAL DE SALUD DEL ADOLESCENTE 2014	75.00
		SEMANAS NACIONALES DE SALUD 2014-2015	4,920.50
	Total CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA		9,933.80
	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	NUEVAS REGLAS SANITARIAS PARA PREVENIR EL SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES	25,000.00
	Total COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS		25,000.00
	SECRETARÍA DE SALUD	CAMPANA PARA LA PREVENCIÓN DE CHIKUNGUNYA Y DENGUE	49,395.90
		CHÉCATE, MÍDETE, MUÉVETE (SS)	49,996.60
		DIFUSIÓN DE GUIONES DE TV GANADORES DEL CONCURSO DE RTC	2,700.00
		DIFUSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	7,000.00
		II INFORME DE GOBIERNO (SS)	63,100.00
		MENSAJE EXTRAORDINARIO-1 (SS)	2,090.00
		MÉXICO SANO (SS)	17,539.60

**INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL
EJERCICIO FISCAL 2014
RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR RAMO ADMINISTRATIVO Enero - diciembre de 2014 (Miles de pesos)			
Ramo	Dependencia / Entidad	Campañas Programadas	Programado
		PLANIFICACIÓN FAMILIAR	29,999.99
		PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VECTOR	1,700.00
		PROMOCIÓN DE LA DETECCIÓN OPORTUNA DEL VIH (SS)	1,160.00
		RECOMENDACIONES PARA LA TEMPORADA DE FRÍO 2014	50,604.08
		Total SECRETARÍA DE SALUD	275,286.26
		SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
		CAMPAÑA DERECHO A LA IDENTIDAD	6,500.00
		CAMPAÑA DERECHO A LA IDENTIDAD	7,361.48
		CAMPAÑA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DIF NACIONAL	6,092.07
		Total SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	19,953.55
Total 12 SALUD		295,239.81	
13 MARINA	SECRETARÍA DE MARINA	CONCURSOS NAVALES	431.87
		EDUCACIÓN NAVAL	5,347.89
		LA MARINA CERCA DE TI	64,220.44
		Total SECRETARÍA DE MARINA	70,000.00
Total 13 MARINA		70,000.00	
14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	85 ANIVERSARIO	475.00
		DERECHO AL AGUINALDO 2014	175.00
		PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES 2014	175.00
	Total PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	825.00	
	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	COMPROMISO CG-088	20,350.00
		CREZCAMOS JUNTOS	100,000.00
		LOGROS Y RESULTADOS DE LA STPS Y EL INFONACOT/2014	18,341.35
		MÉXICO SIN TRABAJO INFANTIL	28,000.00
Total SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		166,591.35	
Total 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		167,416.35	
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	SEDATU SUS FUNCIONES.	2,000.00
		Total COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	2,000.00
	COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	"ESCRITURA Y PROTEGE TU PATRIMONIO I"	1,250.00
		"ESCRITURA Y PROTEGE TU PATRIMONIO II"	1,250.00
		Total COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	2,500.00
	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	SEDATU: FUNCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.	3,114.38
Total SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	3,114.38		
Total 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO		7,514.38	
16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	LA MEGADIVERSIDAD DE MÉXICO	4,500.00
		MÉXICO CUIDA Y RESPETA EL PATRIMONIO NATURAL	4,500.00
	Total COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	9,000.00	
	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	CONAGUA XXV AÑOS	12,235.60
		INFRAESTRUCTURA (CONAGUA)	35,300.00
		PROTECCIÓN A CENTROS DE POBLACIÓN	11,363.25
	Total COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	58,898.85	
	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	PREVENCIÓN DE INCENDIOS 2014	2,800.00
		PROGRAMA NACIONAL FORESTAL (PRONAFOR) 2014	4,700.00
	Total COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	7,500.00	
	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	CAMBIO CLIMÁTICO: ADAPTACIÓN Y VULNERABILIDAD EN MÉXICO	86.00
	Total INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	86.00	
	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	AUDITORÍA AMBIENTAL	2,350.00
		INSPECCIÓN INDUSTRIAL	1,905.00
		Total PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	4,255.00
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RESIDUOS SÓLIDOS	60,000.00	
Total SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	60,000.00		
Total 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		139,729.85	
17 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	ACCIONES DE LA FEVIMTRA	23,500.00
		PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA TODOS	61,500.00

**INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL
EJERCICIO FISCAL 2014
RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR RAMO ADMINISTRATIVO
Enero - diciembre de 2014
(Miles de pesos)

Ramo	Dependencia / Entidad	Campañas Programadas	Programado
Total PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			85,000.00
Total 17 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			85,000.00
18 ENERGIA	COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	PROMOCIÓN DEL AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	7,544.91
		Total COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	7,544.91
	SECRETARÍA DE ENERGÍA	ACCIONES DEL SECTOR	1,714.01
		HORARIO DE VERANO (SENER)	531.61
		REFORMA ENERGÉTICA (SENER)	434.71
Total SECRETARÍA DE ENERGÍA	302,660.91		
Total 18 ENERGÍA			310,225.41
18164 COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	GASODUCTO MORELOS	18,824.31
		II INFORME DE GOBIERNO (CFE)	23,451.91
		MODERNIZACIÓN RED ELÉCTRICA CENTRO HISTÓRICO	65,215.71
		REFORMA ENERGÉTICA (CFE)	131,225.71
		REFORMA ENERGÉTICA TERCERA FASE (CFE)	14,115.01
		SERVICIO AL CLIENTE: NUEVO SISTEMA DE PAGO	48,770.31
		Total COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	301,603.21
Total 18164 COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD			301,603.21
18572 PETRÓLEOS MEXICANOS	PETRÓLEOS MEXICANOS	76 ANIVERSARIO DE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA	16,160.11
		HORARIO DE VERANO (PEMEX)	14,558.71
		MODERNIZACIÓN DE PEMEX	9,481.01
		REFORMA ENERGÉTICA (PEMEX)	215,000.01
		Total PETRÓLEOS MEXICANOS	255,200.01
Total 18572 PETRÓLEOS MEXICANOS			255,200.01
20 DESARROLLO SOCIAL	DICONSA, S.A. DE C.V.	CRUZADA SIN HAMBRE (DICONSA)	5,000.01
		Total DICONSA, S.A. DE C.V.	5,000.01
	LICONSA, S.A. DE C.V.	CONSUMO DE LECHE EN POLVO	3,008.01
		CRUZADA SIN HAMBRE (LICONSA)	12,000.01
	Total LICONSA, S.A. DE C.V.	15,008.01	
	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CRUZADA SIN HAMBRE (SEDESOL)	155,218.51
		MARCA SOCIAL	237,364.81
		NUEVO GUERRERO	8,714.91
		POLÍTICA SOCIAL DE NUEVA GENERACIÓN	12,687.51
	Total SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	423,141.81	
Total 20 DESARROLLO SOCIAL			443,149.81
21 TURISMO	SECRETARÍA DE TURISMO	ÁNGELES VERDES	4,500.01
		DÍA MUNDIAL DEL TURISMO 2014	5,000.01
		DIFUSIÓN PERMANENTE	3,808.51
		Total SECRETARÍA DE TURISMO	13,308.51
Total 21 TURISMO			13,308.51
27 FUNCIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	II INFORME DE GOBIERNO (SFP)	10,834.01
		UN GOBIERNO MODERNO	563.01
		Total SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	11,397.01
Total 27 FUNCIÓN PÚBLICA			11,397.01
4995 INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	EN BUSCA DE LA IGUALDAD	34,287.81
		II INFORME DE GOBIERNO (INMUJERES)	7,000.01
		PREVENCIÓN INTEGRAL DEL EMBARAZO NO PLANIFICADO E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL EN ADOLESCENTES (INMUJERES)	683.21
Total INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	41,971.01		
Total 4995 INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES			41,971.01
Total general			5,845,529.51

Notas:

- a) El presente informe contiene la relación de programas y campañas de las dependencias y entidades comprendidas en los artículos 1, 2, 3 y 8 de la Ley Orgánica de la APF, así como la Presidencia de la República y la Procuraduría General de la República.
- b) Incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL
EJERCICIO FISCAL 2014
RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR RAMO ADMINISTRATIVO
Enero - diciembre de 2014
(Miles de pesos)

Ramo	Dependencia / Entidad	Campañas Programadas	Programado
c) Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.			

Fuente: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Senadores.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito adjuntar el oficio número 200.000.00/173/2014, suscrito por la licenciada Laura Vargas Carrillo, titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y presidenta del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, de la Secretaría de Salud, por el que se remite el segundo informe semestral de actividades 2014 de dicho consejo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 fracción IV de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a efecto de que por su amable conducto, sea enviado a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño, para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como los anexos que en el mismo se citan, en forma impresa y en disco compacto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 6 de enero de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que el 16 de diciembre del presente año, se llevó a cabo la cuarta sesión ordinaria del Consejo Nacional de

Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, en la cual con fundamento en el artículo 33, fracción IV, de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, entre otros acuerdos, se aprobó el segundo informe semestral de actividades 2014 de dicho Consejo, que se debe entregar al honorable Congreso de la Unión (se anexa informe impreso y en archivo electrónico).

Por lo anterior, a efecto de dar debido cumplimiento al precepto legal de referencia, solicito su valiosa colaboración para que se realicen las gestiones necesarias para remitir dicho informe al honorable Congreso de la Unión lo antes posible; ello con sustento en el artículo 27, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Sin más por el momento, envío saludos cordiales.

Atentamente

México, DF, a 29 de diciembre de 2014.— Licenciada Laura Vargas Carrillo (rúbrica), titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y Presidenta del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a las comisiones de Salud y de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y de la Cámara de Senadores.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito adjuntar el oficio número 113.2014.DGVP.699, suscrito por el licenciado Édgar Alejandro Guerrero Flores, director general adjunto de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, por el que se remite el Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2014 del Prodiat, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 29, fracción III, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, a efecto de que por su amable conducto sea enviado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Se-

nadores, así como a las Mesas Directivas de las Cámaras de Diputados y de Senadores del honorable Congreso de la Unión:

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal acompaño, para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como 5 juegos del informe en forma impresa y discos compactos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 23 de diciembre de 2014.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a las obligaciones señaladas en el artículo 29, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, el vigésimo noveno de los lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la administración pública federal, a los numerales 11 y 33 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2014, así como al oficio número 419-A-14-0596, emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual notifica la sustitución de la evaluación específica de costo efectividad del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (Prodiat), señalada en el PAE 2010, por una evaluación de consistencia y resultados, me permito enviar de manera impresa y electrónica en cinco tantos el Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2014 del Prodiat.

Lo anterior, a fin de que por su amable conducto se remita la información en comento a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de las Comisiones de Desarrollo Social ya las Mesas Directivas de las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Atentamente

México, DF, a 22 de diciembre de 2014.— Licenciado Édgar Alejandro Guerrero Flores (rúbrica), director general Adjunto de Vinculación Política.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Senadores.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: De diversas autoridades, con el que remiten 11 contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-62-II-5-2147, signado por la diputada Aleida Alavez Ruiz, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/1585/2014, suscrito por el doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a realizar estudios y previsiones necesarias para la creación de nuevas casas hogar, albergues y residencias de día, públicos y de carácter gratuito, para las personas adultas mayores de escasos recursos económicos que lo requieran, así como fortalecer la supervisión de los ahora existentes para que cumplan eficientemente con la normatividad establecida y llevar a cabo una campaña de difusión de amplia cobertura para inducir una cultura de reconocimiento, valoración y respeto a los derechos humanos de las personas adultas mayores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 7 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Oficina del titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/1948/14, de fecha 28 de noviembre de 2014, suscrito por el Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informó que en la sesión de la Cámara de Diputados celebrada el día 27 de noviembre del 2014, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, a realizar los estudios y previsiones necesarias para la creación de nuevas casas hogar, albergues y residencias de día, públicos y de carácter gratuito, para las personas adultas mayores de escasos recursos económicos que lo requieran, así como fortalecer la supervisión de los ahora existentes para que cumplan eficientemente con la normatividad establecida.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Salud, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, a llevar a cabo una campaña de difusión de amplia cobertura para inducir una cultura de reconocimiento, valoración y respeto a los derechos humanos de las personas adultas mayores.”

Al respecto me permito acompañar oficio D.G.J.EI.20 5.000.00/850/2014, suscrito por el maestro Carlos Manzo Mjumlich, director de Desarrollo Normativo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 23 de diciembre de 2014.— Doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.

Por instrucciones de la maestra Adriana Luna Lozano, directora general jurídica y de Enlace Institucional, en atención al oficio UCVPS/1473/2014, del 2 de diciembre de 2014, recibido en esta dirección general el 4 del mismo mes y año, a través del cual solicita la opinión de este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) respecto del siguiente punto de acuerdo.

“Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, a realizar los estudios y previsiones necesarias para la creación de nuevas casas hogar, albergues y residencias de día, públicos y de carácter gratuito, para las personas adultas mayores de escasos recursos económicos que lo requieran, así como fortalecer la supervisión de los ahora existentes para que cumplan eficientemente con la normatividad establecida.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Salud, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, a llevar a cabo una campaña de difusión de amplia cobertura para inducir una cultura de reconocimiento, valoración y respeto a los derechos humanos de las personas adultas mayores.”

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que mediante oficio D.G.J.E.I.205.000.00/840/2014, del 4 de diciembre de 2014, se solicitó a la licenciada Mariela Padilla Hernández, directora general de Integración Social en este Sistema Nacional DIF, un informe relacionado al punto de acuerdo de referencia.

En respuesta a lo anterior, mediante similar DGIS/222 000 00/219/14, del 11 de los corrientes la directora general de Integración Social, señaló lo que a la letra dice:

“1. El pasado mes de agosto del presente año, se expuso ante la Comisión Nacional de Atención al Envejecimiento, el ‘Modelo de Intervención Gerontológico’, diseñado para la población asistida en los Centros Nacionales Modelos de Atención Investigación y Capacitación Gerontológica y Casas Hogar para Ancianos, cuyo objetivo es favorecer la calidad de vida de las per-

sonas Adultas Mayores, mediante la aplicación de las estrategias de envejecimiento activo (autocuidado, ayuda mutua y autogestión), basados en una intervención gerontológica integral multidisciplinaria. Dicho Modelo es resultado de la sistematización, análisis y constructo de profesionales expertos en la atención de las personas adultas mayores y actualmente adscritos a los centros adscritos a este Sistema Nacional DIF.

2. La implementación del Modelo, se efectuará a partir del ejercicio 2015, previa capacitación del personal asignado a cada uno de los Centros Gerontológicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. La evaluación del impacto en la población blanco será permanente y posibilitará el enriquecimiento de dicho Modelo al identificar las áreas de oportunidad.

3. Actualmente, se opera el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Integración Social, mismo que se encuentra vigente y en constante actualización, cuyo objetivo es establecer la secuencia operacional de la atención de las personas adultas mayores al interior de los Centros Nacionales Modelos de Atención, Investigación y capacitación Gerontológicos y Casas Hogar para Ancianos de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables en la materia.

2. Se cuenta con un Reglamento Interno para dichos Centros Nacionales y Casas Hogar, vigente y en constante actualización, cuyo objetivo es precisar la actuación del personal adscrito a los mismos, residentes y visitantes para asegurar que los adultos mayores reciban atención, protección, rehabilitación física, psicología y social en un clima de calidad y calidez, desde su ingreso, durante su estancia y al momento de su egreso.

3. A través de la Subdirección de Prevención Asistencial, misma que depende de esta Dirección, se tienen supervisores de las áreas de Trabajo Social, Psicología, Nutrición y Médica, quienes tienen la responsabilidad de establecer criterios de atención y determinar la secuencia operacional en el proceso de supervisión y seguimiento, realizado por los profesionales que se encuentran adscritos a los Centros mencionados. Dicha supervisión es constante y permanente.

4. Actualmente en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, en esta dirección, estamos en la construcción del procedimiento para la

implementación del Expediente Clínico Electrónico la Asistencia Social, que pretende optimizar los recursos y facilitar el manejo de la información de las personas Adultas Mayores, incidiendo con ello en la atención multidisciplinaria sobre las diferentes áreas de salud física, mental y social.

5. Con relación al fortalecimiento de una cultura de reconocimiento, valoración y respeto a los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, incorpora el modelo de intervención gerontológica, la construcción de grupos sociales informados en medidas preventivas sobre el proceso de envejecimiento, con el objetivo de fomentar la cultura de envejecimiento saludable erradicando con ello prejuicios y estereotipos de la vejez.”

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2014.— Maestro Carlos Manzo Mjumlich (rúbrica), director de Desarrollo Normativo.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados para su conocimiento.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-2-1697 signado por el diputado Tomás Torres Mercado, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DVD/MVG/1.3.-032/2014 suscrito por el maestro Mario de la Vega Grajales, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al exhorto al titular del Ejecutivo federal a que emita un decreto con la finalidad de crear una estampilla conmemorativa del centenario del nacimiento del muralista José Raúl Anguiano Valadez.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 7 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

En alcance al oficio 1.3.-666/2014 del 25 de noviembre de 2014, mediante el cual esta Dirección General remitió a la Unidad a su cargo la respuesta al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el cual se exhorta al titular del Ejecutivo federal a que emita un decreto para la creación de una estampilla conmemorativa del centenario del nacimiento del muralista José Raúl Anguiano Valadez.

Al respecto, le informo que a través del oficio número 245 del 15 de diciembre de 2014, se ha notificado que la junta directiva de Correos de México ha autorizado la emisión de la estampilla solicitada, por lo que adjunto al presente encontrará la guía de cuotas de recuperación, proyecto de convenio de colaboración y nota informativa, mismos que son necesarios para realizar los trámites correspondientes. (*)

En caso necesario, para cualquier duda o aclaración se podrá contactar a la licenciada Jaqueline Calderón Garrido, subdirectora de Filatelia en Correos de México (jcalderon@correosdemexico.gob.mx; teléfono directo 5130 4151, conmutador 51304100, extensión 15202 y 15203; móvil oficial 04455 4181 5752).

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 18 de diciembre de 2014.— Maestro Mario de la Vega Grajales (rúbrica), director general de Vinculación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Licenciada Violeta Sepúlveda Mendoza, directora general Adjunta de Vinculación con Gobiernos Locales.— Presente.

Hago referencia a su atento oficio de fecha 20 de noviembre del año en curso, en el que solicita la emisión de una estampilla postal con motivo del “Centenario del nacimiento del muralista José Raúl Anguiano Valadez” a emitirse en 2015.

Me es grato comunicar a usted que la solicitud de referencia ha sido autorizada por la honorable junta directiva de este organismo, en su cuarta reunión ordinaria del 2014.

Con el propósito de iniciar los trabajos de diseño e impresión de la estampilla postal de referencia, la licenciada Patricia Cravioto Galindo, directora corporativa de Planeación Estratégica del Servicio Postal Mexicano, se pondrá en contacto con el funcionario que designe para tal efecto.

Asimismo, en su oportunidad se le remitirá el proyecto de convenio de colaboración y apoyo, y las cuotas vigentes para 2014.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2014.— Ingeniero Rafael Gerardo Couttolenc Güemez (rúbrica), coordinador general de Logística y Operación.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-62-II-7-1780, signado por el diputado Tomás Torres Mercado, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir

(1) El informe solo será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”.

para los fines procedentes, copia del similar número 200/SDT/213/2014, suscrito por el ciudadano Rafael Adrián Avante Juárez, subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a implementar más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica hacia el mercado laboral.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 7 de enero de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio SELP/UEL/311/1873/14, signado por el encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, maestro Valentín Martínez Garza, mediante el cual remite punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 11 de noviembre pasado, inherente a la implementación de más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica hacia el mercado laboral, mismo que en su parte relativa, a continuación se transcribe.

“Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno federal, particularmente al Instituto Mexicano de la Juventud, a la Secretaría de Economía y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que implementen más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica hacia el mercado laboral.

Segundo. ...”

Al respecto le expreso que se tomó debido conocimiento del exhorto de mérito, y asimismo se manifiesta que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de la Dirección General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral (DGCAyPL), dependiente de la Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, en el marco del nuevo reglamento interior de esta dependencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2014, cuenta con las siguientes atribuciones:

- Implementar, difundir y actualizar de forma permanente el diagnóstico ocupacional y el sistema de información por competencias laborales, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y demás autoridades competentes para apoyar la vinculación entre la oferta educativa y la demanda laboral.
- Proponer al superior jerárquico, estudios para vincular la formación profesional con aquellas áreas prioritarias para el desarrollo regional y nacional.
- Realizar estudios e investigaciones que permitan orientar los procesos educativos a las necesidades del sector productivo en materia de capital humano, en coordinación con las autoridades correspondientes y las universidades e instituciones de educación técnica y superior.
- Promover la articulación de políticas educativas y laborales, a fin de que los modelos educativos, planes y programas de estudio respondan a las necesidades de los sectores productivos.
- Desarrollar y proponer a las organizaciones empresariales y a las universidades e instituciones de educación técnica y superior, modelos de vinculación que faciliten la inserción laboral de sus egresados.

Bajo ese tenor, la DGCAyPL ha desarrollado el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (Sinco), el cual se basa en una consulta automatizada, que ofrece a los usuarios información sobre los perfiles de ocupaciones identificados en todos los sectores económicos. Cada perfil ocupacional cuenta con información sobre las competencias específicas, responsabilidades, conocimientos, competencias sociales, habilidades, destrezas, uso de maquinaria y equipo, riesgos laborales y uso de equipo de protección, valores, hábitos y actitudes, así como los requerimientos exigidos en términos de escolaridad, capacitación y años de experiencia que debe poseer un trabajador para desempeñarse completamente. Lo que resulta muy útil para que las instituciones educativas generen programas de formación basados en el enfoque de competencias laborales.

Por otra parte, la DGCAyPL está realizando esfuerzos para generar instrumentos de diagnóstico que permitan a las entidades federativas identificar sus vocaciones productivas y las necesidades en materia de recursos humanos, y para ello se cuenta con el mapa de habilidades de cada una de

las 32 entidades federativas del país. En estos documentos se identifican los sectores económicos motores del desarrollo estatal, se caracterizan las ocupaciones que demandan en términos de conocimientos, habilidades, competencias sociales y destrezas que requieren los trabajadores para orientar los esfuerzos de formación, capacitación y mejorar la productividad.

También se ha elaborado el Radar de la Productividad Laboral en las Entidades Federativas, integrado por 32 documentos ejecutivos que muestran el desempeño de la productividad laboral en cada entidad federativa y las razones de cambio a nivel sectorial y por ramas del sector manufacturero y del comercial.

Igualmente, a nivel nacional se han elaborado estudios por sector económico para identificar competencias laborales. Al respecto se realizaron cinco documentos sectoriales (Turismo, TIC's, Transportes, Servicios de Salud y Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, Suministro de Agua y Gas por Ductos al Consumidor Final). Estos estudios ofrecen un análisis de la importancia de cada sector de empleo; posteriormente se identifican los grupos de ocupaciones demandados por el sector y se caracterizan sus principales competencias diferenciadas, de acuerdo a un nivel de complejidad.

Además, se desarrolló el documento sobre los proyectos de inversión para identificar necesidades de capacitación, mismo que es un registro diario que se traduce en un informe trimestral sobre las inversiones anunciadas en fuentes hemerográficas por sector económico y entidad federativa. Dicho documento permite identificar los sectores económicos que concentran la inversión actual en México y que están demandando fuerza de trabajo.

Por último, esta dependencia cuenta con tres cursos sobre competencias laborales transversales, específicamente: trabajo en equipo, comunicación efectiva e inteligencia emocional, orientados a jóvenes próximos a egresar o egresados de las distintas modalidades de educación media superior y superior ofertadas por el sistema educativo nacional, con el objeto de complementar su formación académica a fin de incrementar sus posibilidades de inserción al mercado laboral.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2014.— Rafael Adrián Avante Juárez (rúbrica), subsecretario del Trabajo.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Túrnese a la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L.62-II-6-1615, signado por el diputado Tomás Torres Mercado, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número CNPC/1509/2014, suscrito por el ciudadano Luis Felipe Puente Espinosa, coordinador nacional de Protección Civil, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a implementar un programa inmediato de concientización y prevención ante posibles desastres marítimos (tsunamis) en los estados que cuenten con costas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 22 de diciembre de 2014.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.— Presente.

Por este conducto me dirijo a usted en atención a los oficios número SELAP/300/2211/14, D.G.P.L.62-II-6-1615 y D.G.P.L.62-II-6-1622, mediante los cuales nos informa del punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión propuesto por el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva, mismo que a continuación se transcribe:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación, al Sistema Nacional de Protección Civil, al Centro Nacional de Prevención de Desastres, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua y al Servicio Meteorológico Nacional a implementar un programa inmediato de concientización y prevención ante posibles desastres marítimos (tsunamis) en los estados que cuenten con costas.

Esta coordinación nacional, a través del Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres, se encuentran trabajando en la generación del anteproyecto de Norma Oficial Mexicana de Tsunamis.- Características y especificaciones del protocolo de prevención, alertamiento y evacuación, cuyo objetivo es establecer las características y especificaciones del procedimiento, método y técnica de las acciones a seguir, previas, de alerta y posteriores ante situaciones de emergencia o desastre por tsunamis, a fin de contribuir a la reducción de vulnerabilidad de la población asentada en zonas costeras, expuestas a este tipo de fenómeno, generando, a través de dicho Comité, un grupo de trabajo coordinado por la Secretaría de Marina, e integrado por representantes de las dependencias de la administración pública federal; administración pública estatal; organizaciones civiles y no gubernamentales; centros de enseñanza superior y de investigación; organizaciones industriales y comerciales, así como de los órganos consultivos de temas científicos.

En el mismo sentido y derivado del Convenio General de Coordinación para el Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis (SINAT, publicado el 17 de enero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación), celebrado por las Secretarías de Gobernación (Segob), de Marina (Semar) y de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE), específicamente en la segunda cláusula de dicho convenio se definen cinco grupos de trabajo:

- Grupo de trabajo uno: Monitoreo y detección, cuyo objetivo es: Analizar y recomendar las prioridades y medidas necesarias para reforzar y ampliar los sistemas de monitoreo del nivel del mar y detección de tsunamis, integrado por la UNAM (Servicio Sismológico Nacional-SSN y Servicio Mareográfico Nacional (SMN), Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cena-

pred), SCT (IMT), CICESE y Semar. Este grupo está coordinado por la UNAM (SMN).

- Grupo de trabajo dos: evaluación y riesgos, cuyo objetivo es: asesorar para la determinación y evaluación de las amenazas para las costas, así como la elaboración de los modelos necesarios, integrado por el Cenapred, la Semar, el CICESE y la UNAM (SSN y SMN); coordinado por la Segob (Cenapred).

- Grupo de trabajo tres: alerta y comunicaciones, cuyo objetivo es efectuar los procedimientos y prácticas de alerta, difusión y comunicación, integrado por la Semar, Segob, CICESE y UNAM (SSN y SMN), coordinado por la Semar.

- Grupo de trabajo cuatro: estrategias de difusión, preparación y recuperación, cuyo objetivo es determinar las estrategias y aumentar las capacidades operacionales para la preparación y recuperación, integrado por la Segob a través de la DGPC, el Cenapred y la Semar; coordinado por la Segob.

- Grupo de trabajo cinco: jurídico, cuyo objetivo es asesorar con base a las leyes vigentes a cada dependencia del SINAT, integrado por la Semar, Segob, SCT, UNAM y el CICESE; coordinado por la Semar.

Esta coordinación nacional participa activamente en cuatro de los cinco grupos antes mencionados, al respecto, a través del Cenapred se tiene participación específicamente en el grupo cuatro, en donde el objetivo es determinar estrategias y aumentar capacidades operacionales para la preparación y recuperación ante el fenómeno del tsunami. En el marco de este grupo se desarrollan, entre otras actividades, las siguientes: apoyo en la revisión de contenidos del curso básico sobre tsunamis que imparte la Semar y en el desarrollo de materiales de difusión como trípticos y dos cápsulas audiovisuales. Se cuenta con una infografía sobre tsunamis para su distribución impresa y difusión por medios digitales (páginas de Internet y redes sociales).

En seguimiento a la recomendación RG/05/2013 del Comité Científico Asesor del Sistema Nacional de Protección Civil sobre Fenómenos Perturbadores de Carácter Geológicos, la cual refiere a la adopción de medidas preventivas ante la posible presencia de tsunamis. El Cenapred ha trabajado en conjunto con el CICESE en la edición del material de divulgación “¿Cómo me puedo preparar ante un tsunami?” Este material está diseñado particularmente para la

población infantil de la costa occidental de México y se acompaña de una guía para el maestro. Esta información está disponible, en su versión electrónica, en las páginas de Internet del CICESE y del Cenapred, y se pueden descargar en:

<http://www.cenapred.gob.mx/les/Publicaciones/archivos/276.pdf> <http://www.cenapred.gob.mx/les/Publicaciones/archivos/277.pdf>

Sin otro en particular agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 19 de diciembre de 2014.— Luis Felipe Puente Espinosa (rúbrica), Coordinador Nacional.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a la Comisión de Protección Civil a la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-4-1802, signado por el diputado Tomás Torres Mercado, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DEP0002/15, suscrito por el ciudadano Emilio Suárez Licona, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la situación en Ucrania, la preocupación por la situación imperante y se pronuncie a favor del pleno respeto de su soberanía y del diálogo entre las partes en conflicto como único mecanismo, para resolver sus controversias de manera pacífica. Además, que se respete la integridad territorial de Ucrania, se mantenga el cese de las hostilidades y el uso de fuerza militar, y se garantice la seguridad y protección de los derechos de todos los nacionales ucranianos sin distinción de su origen étnico, así como la de todas las personas residentes en el país, entre ellos, los de nacionalidad mexicana.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 6 de enero de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en la fracción IV del artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y en apego a las facultades de la Subsecretaría bajo su digno cargo, me permito hacer llegar la respuesta a la proposición con punto de acuerdo aprobada el pasado 21 de octubre en la Cámara de Diputados, misma que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta al Poder Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores— exprese, respecto a la situación de Ucrania, la preocupación por la situación imperante y se pronuncie a favor del pleno respeto de su soberanía y del diálogo entre las partes en conflicto como único mecanismo, para resolver sus controversias de manera pacífica. Además de que se respete la integridad territorial de Ucrania, se mantenga el cese de las hostilidades y el uso de la fuerza militar, y se garantice la seguridad y protección de los derechos de todos los nacionales ucranianos sin distinción de su origen étnico, así como la de todas las personas residentes en el país entre ellos, los de nacionalidad mexicana.”

Por lo antes expuesto y de no mediar inconveniente, mucho agradeceré ser el amable conducto para hacer llegar la información anexa a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de enero de 2015.— Emilio Suárez Licona, director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Respuesta al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la SRE para expresar, respecto a la situación de Ucrania, la preocupación por la situación imperante y se pronuncie a favor del pleno respeto de su soberanía y del diálogo entre las partes en conflicto como único mecanismo para resolver sus controversias de manera pacífica

Desde el inicio de la crisis de Ucrania, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha dado puntual seguimiento al desarrollo de los acontecimientos que se suscitan en ese país y, en este contexto, ha mantenido constante comunicación con la comunidad mexicana, para privilegiar su seguridad, integridad y el respeto de sus derechos.

Se han publicado dos comunicados de prensa, el 19 de febrero y el 4 de marzo de 2014 (anexos), en los cuales se expresa la profunda preocupación de México por el deterioro de la situación en Ucrania, a la vez que se hace un llamado a las partes a evitar la violencia y retomar el camino del diálogo, instándolos a encontrar una solución pacífica en el marco de la carta de la Organización de las Naciones Unidas, observando el respeto a las instituciones, el Estado de derecho y los derechos humanos. Asimismo, apoya el llamado del Secretario General de la ONU para respetar la integridad territorial de Ucrania e insta al Gobierno de Kiev a garantizar la seguridad y los derechos de todos sus nacionales.

Sobre la integridad territorial, además, México votó a favor de la resolución A/RES/68/262 presentada el 27 de marzo del año pasado en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)- que versa sobre la integridad territorial de Ucrania. Cabe destacar que también se apoyó la resolución sobre la “Cooperación y asistencia para Ucrania en el ámbito de los derechos humanos” adoptada el 27 de junio en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

En relación al cese del fuego, el Gobierno de México se mantiene atento a los acontecimientos y apoya toda solución negociada que tenga lugar en el marco del derecho internacional.»

«Comunicados emitidos por la cancillería de México sobre la situación en Ucrania

México lamenta actos de violencia en Ucrania

• Miércoles 19 de febrero de 2014. México, DF, comunicado 054

El gobierno de México, por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, lamenta el fallecimiento de personas por los actos de violencia registrados en Ucrania y expresa sus condolencias a sus familiares.

México hace un llamado a las partes a evitar-la violencia y retomar el camino del diálogo, con base en el respeto a las instituciones, el estado de derecho y los derechos humanos.

Asimismo, y de ser necesario, México insta a las partes a privilegiar el diálogo y la cooperación con los mecanismos regionales de protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, tales como el Consejo de Europa, y de alcance global, como los previstos por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

México manifiesta su profunda preocupación por el deterioro de la situación en Ucrania

• Martes 4 de marzo de 2014. México, DF, comunicado 074

México, por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, expresa su profunda preocupación por el deterioro de la situación en Ucrania, incluidos los últimos desarrollos en la República Autónoma de Crimea.

México insta a todas las partes como a todos los actores involucrados en esta crisis dentro y fuera de Ucrania, a ejercer la moderación frente al conflicto; sostener un diálogo directo para restaurar la calma y el orden; encontrar una solución pacífica de la controversia de conformidad con los principios y las obligaciones dispuestas en la Carta de la ONU, así como a evitar que se tomen medidas que impliquen el uso de la fuerza que pudieran exacerbar el clima de tensión y provocar una escalada de la violencia en la región.

Asimismo, México apoya el llamado del secretario general de la ONU, señor San Ki-moon, respecto a la necesidad de respetar la unidad e integridad territorial de Ucrania, de conformidad con la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional. México respalda

los buenos oficios que despliega actualmente mediante el envío a Ucrania del vicesecretario general de la Organización, Embajador Jan Eliasson.

Finalmente, se insta al gobierno de Ucrania a que de conformidad con sus obligaciones internacionales, continúe garantizando la seguridad y la protección de los derechos de todos sus nacionales sin distinción de su origen étnico.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-1-2292 signado por el diputado Tomás Torres Mercado, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.-III.-123/2014 suscrito por el licenciado Flavio Varela Pineda, titular de la Unidad de Apoyo Técnico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la información inherente al proyecto de inversión denominado “Libramiento Sur de Morelia”, número de cartera 110963300009, asimismo tomar en consideración el “Estudio geológico-geotécnico del Ramal Camelinas del Libramiento Sur de Morelia”, realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México, solicitando hacer un comparativo del estudio en mención con el presentado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y, en caso de encontrar alguna anomalía o inconsistencia en la información proporcionada por dicha secretaría, cancelar todo acto tendente a la construcción del “libramiento sur de Morelia”.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 8 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En relación al oficio número SELAP/UEL/311/2024/ 14, le remito a usted para su conocimiento, el oficio número 410.DGA A.14.199 que hace llegar al suscrito el licenciado Marco Antonio Rivera Guzmán, director general adjunto de Proyectos de Inversión A, de la Unidad de Inversiones de la Subsecretaría de Egresos, dando respuesta al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 9 de diciembre pasado, por el que “hace atenta solicitud a la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública, para que proporcione información inherente al proyecto de inversión denominado “Libramiento sur de Morelia”, número de cartera 110963300009, asimismo considerar escrupulosamente la información vertida en este punto de acuerdo y tomar en consideración el “Estudio geológico-geotécnico del ramal camelinas del libramiento sur de Morelia”, realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México, solicitando hacer un comparativo del estudio en mención con el presentado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en caso de encontrar alguna anomalía o inconsistencia en la información proporcionada por dicha secretaría, cancelar todo acto tendiente a la construcción del “Libramiento Sur de Morelia”.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 22 de diciembre de 2014.— Licenciado Flavio Varela Pineda (rúbrica), titular de la Unidad de Apoyo Técnico.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Flavio Varela Pineda, jefe de la Unidad de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.— Presente.

Hago referencia al oficio número SELAP/UEL/311/2024/14, de fecha 10 de diciembre de 2014, remitido a esta Unidad Administrativa el 22 del mismo mes y año por medio del cual el encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, maestro Valentín Martínez Garza, hace de su conocimiento que

por medio de oficio número D.G.P.L. 62-II-1-2292, el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunica a esa secretaría el acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo en sesión celebrada el 9 de diciembre conforme a lo siguiente.

Primero. ...

Segundo. ...

Tercero. La Cámara de Diputados hace atenta solicitud a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que proporcione información inherente al proyecto de inversión denominado “Libramiento Sur de Morelia”, número de cartera 110963300009, asimismo considerar escrupulosamente la información vertida en este Punto de Acuerdo y tomar en consideración el “Estudio Geológico-Geotécnico del Ramal Camelinas del Libramiento Sur de Morelia”, realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México, solicitando hacer un comparativo del estudio en mención con el presentado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y en caso de encontrar alguna anomalía o inconsistencia en la información proporcionada por dicha Secretaría, cancelar todo acto tendiente a la construcción del “Libramiento Sur de Morelia”.

Sobre el particular, y con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 61 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se informa lo siguiente:

Respecto a la primera parte del numeral Tercero del Punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados, por medio del cual se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público proporcione información inherente al proyecto de inversión denominado “Libramiento Sur de Morelia”, número 110963300009, se comunica que no existe ningún proyecto registrado en la cartera de programas y proyectos de inversión con tal número; sin embargo pudiera referirse al proyecto con clave de cartera 110963300009, relacionado con el proyecto “Libramiento Sur de Morelia”. En ese sentido, se anexa copia simple de la información que obra en la cartera que administra esta unidad administrativa, que en su momento presentó la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para el registro y actualización del proyecto con clave de cartera 110963300009.

Cabe señalar, que dicha información es pública y el análisis costo beneficio de referido proyecto puede ser consultado en la cartera pública, a la cual se puede acceder en la siguiente página de internet de ésta Secretaría: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/sistema_cartera_inversion/index.html

En la cual, se podrá ingresar en el criterio “Clave de Cartera”, el número de la clave “110963300009” y dar *click* en buscar. Realizado lo anterior, aparecerá en pantalla el PPI y la información detallada del mismo, incluyendo su ubicación o localización y la dependencia o entidad federativa encargada del ejercicio de los recursos. No se omite comentar que al final de esta pantalla en la liga “Documentos”, se podrá obtener y consultar la información del análisis costo y beneficio del proyecto de inversión y sus anexos.

Por otra parte, con relación a lo señalado en la segunda parte del numeral Tercero del Punto de Acuerdo señalado con anterioridad referente al que se haga un comparativo del estudio en mención con el presentado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y en caso de encontrar alguna anomalía o inconsistencia en la información proporcionada por dicha Secretaría, se cancele todo acto tendiente a la construcción del “Lineamiento Sur de Morelia”, se comenta que para la programación de los recursos federales destinados a programas y proyectos de inversión las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben atender el procedimiento previsto en los artículos 34 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 42 al 53 de su Reglamento (RLFPRH); así como en los “Lineamientos para el registro en la cartera de programas y proyectos de inversión”, (Lineamientos RLC 2013) y los programas y proyectos de inversión (Lineamientos ACB, 2013), ambos publicados en el Diario Oficial de la Federación (el 30 de diciembre de 2013, actualmente en vigor por los que en su momento estuvieron vigentes.

Conforme a la normatividad antes señalada, el fundamento legal bajo la cual se rige la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, se encuentra en el artículo 34 fracción III de la LFPRH.

Dicho artículo establece que se deberá registrar cada programa y proyectos de inversión en la cartera que integra la Secretaría a fin de que se puedan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Al respecto, el artículo 34 de la LFPRH establece:

Artículo 34. Para la programación de los recursos destinados a programas y proyectos de inversión, las dependencias y entidades deberán observar el siguiente procedimiento, sujetándose a lo establecido en el Reglamento.

I. a II. ...

III. Registrar cada programa y proyecto de inversión en la cartera que integra la Secretaría, para lo cual se deberá presentar la evaluación costo y beneficio correspondiente. Las dependencias y entidades deberán mantener actualizada la información contenida en la cartera. Sólo los programas y proyectos de inversión registrados en la cartera se podrán incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos. La Secretaría podrá negar o cancelar el registro si un programa o proyecto de inversión no cumple con las disposiciones aplicables, y

IV. ...”

Asimismo los artículos 42 y 53 del RLFPRH, establecen los criterios que deben cumplir las dependencias y entidades de la administración pública federal para el registro en la cartera de sus programas y proyectos de inversión.

El artículo 46 del RLFPRH establece el tipo de programas o proyectos de inversión que deben solicitar el registro en la cartera:

Artículo 46. La cartera se integrará con los conceptos señalados en las fracciones de este artículo que cuenten con el análisis costo y beneficio correspondiente, presentado por las dependencias y entidades a través del sistema de programas y proyectos de inversión, conforme a los distintos niveles de evaluación que se prevean en los lineamientos que al efecto emita la Secretaría.

Se deberá solicitar el registro en la cartera de:

I. Los programas y proyectos de inversión que ejecuten las dependencias y entidades;

II. Los Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo a los que se refiere el artículo 32 de la ley;

III. (Se deroga)

IV. Los programas y proyectos de inversión apoyados a través de fideicomisos públicos o mandatos cuyo objeto principal sea realizar o financiar dichos programas y proyectos;

V. El gasto de inversión que determine la Secretaría mediante disposiciones generales, y

VI. Los proyectos de infraestructura que impliquen inversión a largo plazo y amortización programada, en los cuales el contratista se obliga a la ejecución de la obra, su puesta en marcha, así como al mantenimiento y operación de la misma.”

Es importante señalar, que el artículo 45 del RLFPRH, establece que los programas y proyectos deben contar con un análisis costo beneficio a fin de demostrar que los mismos son susceptibles de generar por sí mismos beneficios para la sociedad:

Artículo 45. Los programas y proyectos de inversión deberán contar con un análisis costo y beneficio, elaborado conforme a los lineamientos que emita la Secretaría, que considere las alternativas que se hayan identificado para atender una necesidad específica o solucionar la problemática de que se trate, y deberá mostrar que dichos programas y proyectos son susceptibles de generar por sí mismas beneficios netos para la sociedad bajo supuestos y parámetros razonables, independientemente de cuál sea la fuente de los recursos con los que se financien.”

Otro aspecto, importante se encuentra establecido en el artículo 47 del multicitado Reglamento, en el cual se establece que en caso de modificaciones de alcance de los programas o proyectos de inversión ya registrados, se deberá presentar un nuevo análisis costo y beneficio de conformidad con los lineamientos que emite la Secretaría; en este caso los que emite la Unidad de Inversiones.

Artículo 47. Las dependencias y entidades deberán mantener actualizada la información contenida en la Cartera; para ello solicitarán a la Secretaría en cualquier momento y a través del sistema de programas y proyectos de inversión, la actualización de la cartera, para incluir nuevos programas y proyectos de inversión, así como para modificar o cancelar los ya registrados. Las dependencias y entidades deberán enviar la solicitud de actualización con base en los lineamientos que emita la Secretaría y demás disposiciones aplicables. En el caso

de los nuevos programas y proyectos de inversión, así como de aquéllos cuyo alcance se modifique, la solicitud a que se refiere este párrafo deberá acompañarse del análisis costo y beneficio correspondiente.

Para determinar que un programa o proyecto de inversión ha modificado su alcance, se deberá estar a lo dispuesto por lineamientos a que se refiere el párrafo anterior.”

Asimismo, el artículo 50 del referido Reglamento establece el plazo que tiene la Unidad de Inversiones para resolver sobre las solicitudes de registro en cartera de los Programas y Proyectos de Inversión:

Artículo 50. Una vez presentada la solicitud de registro de los programas y proyectos de inversión, o de modificación al alcance de los ya registrados, la Secretaría, a través del sistema de programas y proyectos de inversión, en un plazo máximo de 20 días hábiles; resolverá:

I. Registrar los programas y proyectos de inversión mediante la asignación de la clave respectiva o, en el caso de modificación al alcance, la actualización de la información;

II. Solicitar a las dependencias y entidades información adicional y, en su caso, que se precise la que se recibió sobre los programas y proyectos de inversión a registrar en la Cartera o cuyo alcance se pretenda modificar, o

III. Rechazar la solicitud de registro del programa o proyecto de inversión en la Cartera o de modificación al programa o proyecto correspondiente.

Por otra parte el artículo 52 del Reglamento antes señalado establece la facultad de la Secretaría (a través de la Unidad de Inversiones), para suspender temporalmente o cancelar el registro en la cartera si no se cumple con los lineamientos aplicables en la materia:

Artículo 52. La Secretaría podrá requerir en cualquier momento información sobre programas y proyectos de inversión y, en su caso podrá suspender temporalmente o cancelar el registro en la Cartera si no se cumple con los lineamientos aplicables en la materia.

En caso de suspensión temporal del registro las dependencias y entidades no podrán comprometer recursos relacionados con el programa o proyecto de inversión correspondiente. En su caso, la Secretaría podrá establecer condiciones para el

ejercicio de recursos del programa o proyectos de que se trate evaluando los costos y beneficios de dicha medida.

De conformidad con los lineamientos emita la Secretaría, el registro en la cartera tendrá una vigencia de 3 años contados a partir del otorgamiento de la clase correspondiente o, en su caso, a partir de la actualización del registro con la presentación de un nuevo análisis costo beneficio.

La clave se renovará automáticamente siempre y cuando los programas y proyectos de inversión se encuentren en etapa de ejecución y, en su caso, de operación.”

Cabe señalar que tanto el artículo 53 A como el 53 B, ambos de la Sección X Bis, De las erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura” de RLFPRH, no le son aplicables al proyecto denominado “Libramiento Sur de Morelia”, ya que dichos artículos hacen referencia a erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura, hipótesis que no se actualiza para el proyecto de referencia ya que no es un proyecto considerado plurianual, toda vez que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no optó por darle ese carácter y no agoto los procedimientos relativos ante otras unidades administrativas de la Secretaría para considerarlo como un proyecto plurianual.

Por otra parte, el artículo 61 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RISHCP) establece el ámbito de atribución de la Unidad de Inversiones conforme a lo siguiente:

Artículo 61. Compete a la Unidad de Inversiones:

I. Integrar y administrar la cartera de programas y proyectos de inversión con base en la evaluación, información y prioridades que presenten las dependencias y entidades de la administración pública federal, independientemente de la fuente de financiamiento; registrar, suspender, levantar la suspensión y cancelar el registro en la cartera de los programas y proyectos de inversión con base en las disposiciones aplicables; así como verificar, en coordinación con las instancias competentes, la congruencia de dichos programas y proyectos con los objetivos, prioridades y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo;

II. Expedir lineamientos relativos a esquemas y gastos de inversión inclusive aquéllos en materia de planeación, evaluación, registro, dictamen y seguimiento de la

rentabilidad y ejercicio de los programas y proyectos de inversión; a erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura, y a la contratación de expertos que dictaminen programas y proyectos, así como proponer criterios para la inclusión de los programas y proyectos de inversión en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

III. a XVI. ...

XVII. Resolver los asuntos que las disposiciones aplicables que rigen la materia de programas y proyectos de inversión atribuyan a la Secretaría, siempre y cuando no formen parte de las facultades indelegables del Secretario y no tiene asignado expresamente a otra unidad administrativa de la misma;

XVIII a XX. ...

También se comenta, que los Lineamientos REC establecen las disposiciones que deberán observar las dependencias y entidades de la administración pública federal, relativas a la información que se requiere para solicitar el registro de nuevos programas y proyectos de inversión o la modificación de los ya cuentan con clave de registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión él envió del análisis costo y beneficio a través del Sistema para el Programa Integral de Programación y Presupuesto, y la cancelación y depuración de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión.

Asimismo, los Lineamientos ABC, tiene por objeto establecer los criterios para la presentación y elaboración del análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión que consideren realizar las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Igualmente, señalan los diversos tipos de evaluaciones socioeconómicas que serán aplicables a dichos programas y proyectos de inversión.

Por lo anterior, se puede concluir que de una revisión a la normatividad antes señalada, no se desprende facultad alguna de la Unidad de Inversiones para validar la viabilidad técnica, jurídica o ambiental de los documentos que se acompañen a la evaluación socioeconómica de algún proyecto. Lo anterior aunado a que tampoco se tiene la capacidad técnica instalada para entrar al análisis de dichos estudios o factibilidades y que por lo tanto, la única responsable de dicha información es el ejecutor del pro-

yecto, que en este caso es la SCT, quien es la única facultada para determinar los aspectos técnicos del proyecto.

Más aun, debe tomarse en cuenta que las autoridades sólo pueden hacer aquello que el orden jurídico les encomienda, según lo interpretado por el pleno de la honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las tesis jurisprudenciales que a continuación se transcriben:

Autoridades.

Las autoridades sólo pueden hacer lo que la ley les permite.

Quinta Época:

Época: Quinta Época

Registro: 394056

Instancia: Pleno

Tipo de Tesis: Jurisprudencia

Fuente: Apéndice de 1995

Tomo VI, Parte SCJN

Materia(s): Común

Tesis: 100

Página: 65

Amparo en revisión 2547/21. Compañía de Tranvías, Luz y Fuerza de Puebla. S.A. 12 de mayo de 1923. Unanimidad de once votos.

Amparo en revisión 778/23. Velasco W. María Félix. 3 de agosto de 1923. Mayoría de diez votos.

Amparo en revisión 228/20. Caraveo Guadalupe. 20 de septiembre de 1923. Unanimidad de once votos.

Tomo XIV, pág. 555. Amparo en revisión. Parra Lorenzo y coag: 6 de febrero de 1924. Unanimidad de once votos.

Amparo en revisión 2366/23. Cárdenas Francisco V. 23 de julio de 1924. Mayoría de ocho votos.”

Autoridades

Sólo pueden obrar, en cada caso, de acuerdo con las prevenciones contenidas en la ley que rige la materia.

Época: Quinta Época

Registro: 281222

Instancia: Pleno

Tipo de Tesis: Aislada.

Fuente: Semanario Judicial de la Federación

Tomo XXI

Materia (s): Común

Tesis:

Página: 150

Amparo administrativo en revisión 2586/23. Cordero y Codallos Ana y coagraviada. 13 de julio de 1927. Unanimidad de diez votos. Ausente: Francisco M. Ramírez. Ponente: Jesús Guzmán Vaca.

Quinta Época:

Tomo XXI, página 1622. Índice Alfabético. Amparo 1576/23. San Rafael, S. A., Compañía Constructora. 13 de julio de 1.927. Unanimidad de once votos.

Ponente: Teófilo H. Orantes

Autoridades, facultades de las. Nuestro régimen de facultades limitadas y expresas ordena a las autoridades actuar dentro de la órbita de sus atribuciones, de manera que aunque no haya algún precepto que prohíba a alguna autoridad hacer determinada cosa, ésta no puede llevarla a cabo, si no existe disposición legal que la faculte.

Semanario Judicial de la Federación

Quinta Época 343429 5 de 6

Tercera Sala Tomo CVI

Página 2075

Tesis aislada (Común)

Amparo civil en revisión 7560/50. Díaz Solís Lucila. 29 de noviembre de 1950. Unanimidad de cuatro votos. Ponente Agustín Mercado Alarcón. El ministerio Hilario Medina no estuvo presente por las razones que constan en el acta del día.”

Por lo expuesto y fundado, primeramente se puede concluir que el registro en cartera es un proceso de planeación presupuestaria y por lo tanto ninguno de los documentos técnicos que se presentan con la evaluación socioeconómica, tiene la finalidad de ser evaluados por la Unidad de Inversiones. Dicha documentación se presenta para cumplir con la normatividad en materia de inversión, ya que su presentación solo hace evidencia de su práctica. La SCT es la instancia de gobierno responsable de la integridad y veracidad de la información presentada para los efectos del registro en Cartera del proyecto que nos ocupa.

Asimismo, de conformidad con la normatividad en materia de programas y proyectos de inversión, se puede concluir que la Unidad de Inversiones es únicamente responsable de la evaluación socioeconómica del proyecto y que todos los aspectos técnicos del mismo son responsabilidad exclusiva de la dependencia o entidad ejecutora del mismo, que en el presente proyecto es la SCT.

Cabe señalar, que de la revisión a la normatividad señalada con anterioridad, no se estima que esta Unidad Administrativa cuente con facultades ni personal especializado para hacer un comparativo del estudio en mención con el presentado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por lo cual, se encuentra imposibilitada para determinar si se encuentra alguna anomalía o inconsistencia respecto a la información de carácter técnico proporcionada por dicha Secretaría, y con base en ello cancelar todo acto tendiente a la construcción del “Libramiento Sur de Morelia”.

No se omite manifestar que bajo supuestos razonables, siguiendo la metodología de rentabilidad de carreteras y los lineamientos ACB 2012, se puede comentar que para la Unidad de Inversiones, el proyecto demuestra rentabilidad socioeconómica como lo indica el artículo 3.4 de la LFPRH.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

México, DF, a 19 de enero de 2015.— Marco Antonio Rivera Guzmán (rúbrica), director general adjunto.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L.62-II-2-1340 signado por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 315.-7081 suscrito por el licenciado Antonio Cárdenas Arroyo, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a investigar los casos de corrup-

ción denunciados constantemente en contra de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y tomar las medidas correspondientes para sancionar a los funcionarios públicos que no se manejen de manera legal, honrada y con eficacia en el manejo de los recursos que tienen a su disposición por cuenta de la federación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 8 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Función Pública.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SELAP/UEL/311/471/14 del día 8 de abril último, por el que se comunica el punto de acuerdo aprobado por pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada en esa recha, relativo a la investigación de presunta corrupción en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

Al respecto, me permito remitir copia del oficio número CGOVC/313/1549/2014 suscrito el 5 del mes en curso, por la licenciada Blanca Alicia Mendoza Vera, coordinadora general de Órganos de Vigilancia y Control de esta dependencia, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales se da atención al acuerdo de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2014.— Licenciado Antonio Cárdenas Arroyo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Función Pública.

Licenciado Amado Treviño Abatte, director general adjunto de Apoyo Jurídico Institucional de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública.— Presente.

Hago referencia al oficio 1105.-2241 del 14 de abril de 2014, mediante el cual solicita apoyo para que se proporcione la información conducente a la atención del punto de acuerdo que adelante se transcribe, aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 8 de abril de 2014.

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de la Función Pública, investigue los casos de corrupción denunciados constantemente en contra de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y tome las medidas correspondientes para sancionar a los funcionarios públicos que no se manejen de manera legal, honrada y con eficiencia en el manejo de los recursos que tienen a su disposición por cuenta de la federación. **Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicita, respetuosamente al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, SCT, presente denuncia al Órgano Interno de Control, OIC, de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, Capufe, para que se investiguen los casos denunciados de corrupción en la plazas de cobro número 60 Rodolfo Robles y 85 Luis Cabrera, así como a la Subgerencia de Operación de la Gerencia de Tramo Chiapas y 85 Luis Cabrera, así como a la Subgerencia de Operación de la Gerencia de Tramo Chiapas, e informe a esta soberanía respecto de los resultados de ésta.

En cumplimiento a lo anterior, y en alcance a mi oficio CGOVC/313/613/2014, me permito enviar copia del oficio número 09/200/5805/2014, del 26 de noviembre del presente año, remitido por la titular del área de Quejas del OIC en la SCT, mediante el cual señala entre otros que el titular del área de Quejas en el OIC de Capufe, emitido el acuerdo de archivo por falta de elementos en el expediente 2013/Capufe/DE42, para los efectos legales conducentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de diciembre de 2014.— Licenciada Blanca Alicia Mendoza Vera (rúbrica), coordinadora general de Órganos de Vigilancia y Control.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de la Función Pública.

Licenciado Alfonso Víctor Sáenz Ramírez, Comisario Público Propietario de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública.— Presente.

Hago referencia a su oficio número CDE/145/2014 de fecha 23 de abril de 2014, por medio del cual remite el oficio número 1105.-2241 de fecha 14 de abril de 2014, firmado por el licenciado Amado Treviño Abatte, de la Dirección General Adjunta de Apoyo Jurídico Institucional de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública; el oficio número SELAP/UEL/311/471/14 de fecha 8 de abril de 2014, firmado por el maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, al cual se adjunta el dictamen de la Comisión de Transporte de la Cámara de Diputados de fecha 27 de marzo de 2014, en el que se señalan presuntos hechos irregulares atribuibles a servidores públicos adscritos a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

Al respecto, procedo a informarle sobre el presente asunto:

1. En cuanto a su oficio número CDE/145/2014 de fecha 23 de abril de 2014, le informo que se turnó al área de Quejas del Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, por tratarse de la autoridad competente para conocer de los hechos denunciados. Se adjunta copia simple al presente.

2. Como consecuencia de la remisión que efectuó esta Instancia de Control en el asunto que nos ocupa, se recibió el oficio número 09/120/TAQ.-3459/2014 de fecha 20 de noviembre de 2014, suscrito por el licenciado Enrique Becerra Tarango, titular del área de Quejas del Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, por medio del cual informa que dicho servidor público, este es, el licenciado Enrique Becerra.

México, DF, a 26 de noviembre de 2014.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de la Función Pública.

Licenciada Blanca Estela Mejía Espíndola, titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.— Presente.

Me refiero a su oficio 09/200/2613/2014, del cual remitió copia simple del oficio número CDE/145/2014, del 23 de abril de 2014, con el que el Comisario Público Propietario de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública hizo del conocimiento los hechos que pudieran derivar en irregularidades administrativas, presuntamente atribuibles a Servidores Públicos adscritos a la Gerencia de Tramo Chiapas de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

Sobre el particular, y toda vez que en esta área de quejas se encontraba abierto un expediente que versaba sobre los hechos expuestos, los documentos en cita fueron integrados al expediente número 2013/CAPUFE/DE42.

Durante la investigación se obtuvieron elementos de prueba con que se corroboraron las circunstancias de tiempo y lugar, sin embargo el alcance jurídico de éstos no acreditó la de modo razón por la que con fecha 26 de septiembre del presente año esta autoridad emitió el acuerdo mediante el cual se determinó que no se acreditó algún incumplimiento atribuible a servidor público del organismo por la probable contravención a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores públicos. Se anexa copia.

Es importante resaltar que los temas abordados en el dictamen emitido por la Comisión de Transporte de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en cuanto a “venta de combustible por parte de servidores públicos a usuarios” “extorción por parte de los administradores de las plazas de cobro número 60 y 85” y “Faltantes de ingresos”, son investigados en diversos legajo bajo número 2014/CAPUFE/DE48, iniciado por la denuncia del Secretario General de la Sección II Chiapas, del Sindicato Nacional de Trabajadores de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, C. José Gonzalo Rodríguez Méndez, continuando a la fecha en etapa de investigación.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidad Administrativas de los

Servidores Públicos; 3 inciso D, 76 segundo párrafo, 80 fracción III numeral 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 75 del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 20 de noviembre de 2014.— Licenciado Enrique Becerril Tarango (rúbrica), titular del Área de Quejas.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Función Pública.

Acuerdo de archivo por falta de elementos

Cuernavaca, Morelos, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil catorce. **Visto**, el estado de los autos del expediente en que se actúa iniciado con motivo de la denuncia anónima expuesta el 2 de mayo de 2013, remitida de la cuenta electrónica santosaarcias@hotmail.com el 29 de abril del mismo año, denominado. Video encontrado de funcionarios de Capufe conteniendo la liga electrónica <http://www.youtube.com/watch?v=Ye8LeymFVdo>: así como de diversos comunicados recibidos por medios electrónicos y correspondencia resaltando la solicitud de dinero por parte de Servidores Públicos a un contratista con el que Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos guarda una relación contractual.

Resultando

I. Que mediante acuerdo de inicio del 6 de mayo de 2013, el titular del Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, licenciado Raúl Meléndez Sánchez tuvo por radicada la queja iniciada con motivo de la recepción del correo electrónico del 29 de abril mismo año, mediante el cual se hizo del conocimiento de los hechos que pudieran derivar en irregularidades administrativas, cometidas presuntamente por servidores públicos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, al dirigir su manifestación al contenido de una liga electrónica, que al acceder se localiza un archivo de video que se resguarda en un dispositivo electrónico –disco compacto y como tal obra en autos en la hoja 3.

II. Con acuerdo de trámite del 17 de mayo de 2014 se tuvo por recibida la impresión del correo electrónico del 15 de mayo de 2013 remitido de la cuenta warusso@hotmail.com del que se advirtió: “...Ya estuvo, ojalá y puedan hacer algo... Contrato 4500018268...Inmobiliaria y Constructora de Chiapas, ICCSA, SA de CV. Ampliación Administrativa. De plazas de cobro CD. Las Choapas-Ocozocautla...” (Sic); asimismo, se remitió una liga electrónica <http://www.youtube.com/watch?v=33kHPdGrngc>, en la presuntamente se observan conductas irregulares cometidas por servidores públicos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, visible en hojas 19 y 20 de autos.

III. Documental privada consistente en copia simple de un escrito dirigido al Ministerio Público de la federación suscrita por Fernando del Pino Ruiz, en el que hace del conocimiento al **fiscal del Ministerio Público de la federación en turno**, el presunto delito de **extorsión, asociación delictuosa, oposición a que se ejecute alguna obra o trabajo públicos, intimidación, amenazas y cohecho**, en contra de **Carlos Humberto Ortiz Farrera** y Jerónimo Daniel Hernández Olmedo; visible en hojas 40 a 45 de autos; a la que se anexó:

a) Disco compacto, titulado “De: Sind Capufe 29-mayo-2013 Oaxaca”, visible en hoja 46 de autos.

IV. Documental privada consistente en escrito sin fecha, con el que los que se ostentaron como personal de Caminos y Puentes y MM, Mandujano, hizo del conocimiento de esta titularidad lo siguiente: “...de inicio usurpa la profesión de ingeniero el cual no lo es siendo en realidad corrupto, prepotente lo peor de la estirpe cuellos blancos, a la cual se le solicita a las autoridades competentes le finquen responsabilidades por peculado, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, lucre con la desgracia humana el cual por interés propios manda a los lesionados del tramo al Hospital Muñoa el del cual curiosamente el dueño es su compadre y por cada lesionado que le llevan le dan un dinero a esta persona corrupta hasta los huesos, además de vender las vacantes de cajero receptores y encargados de turno en el tramo carretero Las Chopas-Ocozocautla haciendo mención que ya se cuentan con videos en youtube donde directamente esta extorsionando a un contratista aceptando haber recibido dinero no obstante le pide más, se suplica encarecidamente a el Órgano de Control Interno y medios de comunicación nos apoye para sacar a este personaje de sus funciones y lo remitan a las autoridades...” (sic); visible en hoja 69 de autos; al que agregó:

a) Copia de notas periodísticas relacionadas al tema, visibles en hojas 70 a 75 de autos.

b) Disco compacto sin título o rótulo, visible en hoja 76 de autos.

V. Documental pública, consistente en impresión del correo electrónico del 23 de julio de 2013, remitido de la cuenta particular gerenciachiapas@yahoo.com.mx a la cuenta institucional rmelendez@capufe.gob.mx, a través de la que se hizo del conocimiento lo siguiente: "...Contraloría Interna en Capufe, ponemos el video de Humberto Ortiz Farrera quien hasta el día 30 de junio 2013 era encargado de la gerencia de Chiapas, periodo en el cual con abuso de poder extorsiono a los contratistas como se demuestra en el video que se encuentra en la red social youtube con el nombre de "Funcionarios Capufe", lo acompaña Jerónimo Olmedo Hernández quienes juntos se han dedicado a extorsionar. <http://www.youtube.com/watch?v=33kHPdGrac>. Durante su periodo de encargado unicamente se contrataron obras con las empresas Faridiz, Mcquay o H3 comercializadora (no se conoce el nombre completo motivo por el cual o es posible proporcionarlo), a quienes no extorsionaban en virtud que esas si se mochaban como él se los pedía. La empresa que se muestra en el video interpuso una demanda penal y derivado en los problemas que tuvieron hoy el corrupto funcionario antes mencionado pretende rescindirle el contrato al no haber aceptado darle su mochada el nombre de la empresa se encarga de ampliaciones de las oficinas de las plazas de cobro del tramo de Choapas-Ocozocoautla. Esperemos se apliquen las sanciones a que de lugar la ley respectiva. Asimismo todo el personal que labora en la gerencia y la sociedad en general exigen su inmediata destitucion ya que estos funcionarios corruptos unden mas en la crisis a Capufe y al pais en general. Solicitamos amablemente que a todos a quienes se les señala copia acusen recibido a este mismo medio..." (Sic); visible en hojas 105 a 106 de autos.

VI. Documental pública consistente en correo electrónico del 12 de agosto de 2013 remitido de la cuenta gerenciachiapas@yahoo.com.mx a la cuenta institucional a cargo de la Superintendente Licenciada Adriana Gutiérrez Cruz, en la que asentó lo siguiente: "...En respuesta a su oficio número 09/120/TAQ.-2141/2013, al respecto me permito informarle que los presuntos hechos de extorsión es la empresa inmobiliaria y constructora de Chiapas SA de CV, derivado del contrato 4500018268. Y la empresa quien se menciona en el video en cuestión como Faridiz, se refieren a la empresa Constructora y Arrendadora Faridiz SA de

CV, a quien durante el tiempo que el ingeniero Carlos Humberto Ortiz Farrera fue encargado de la gerencia se le asignaron entre otros los siguientes contratos de obra: 4500019617, 4500019132, 4500019176, Así como increíblemente los siguientes relacionados con transporte de personal: 4500017350, dicha empresa es la misma o pertenece al mismo grupo pero con diferente razón social que la moral, H3 Comercializadora y Proveedora de Servicios, SA de CV, a quien durante el tiempo que Ortiz Farrera estuvo de encargado de la gerencia se le adjudicaron los contratos: 4500017947, 4500019667, 4500016545, 4500016269, y 4500019662, posiblemente entre otros..." (sic) visible en hojas 110 y 111 de autos.

VII. Documental pública, consistente en impresión del correo electrónico del 12 de agosto de 2013, remitido en la cuenta particular gerenciachiapas@yahoo.com.mx a la cuenta institucional a cargo de la superintendente licenciada Adriana Gutiérrez Cruz, en el que se asentó: "...en alcance al correo anterior se corrige el nombre de la empresa Inmobiliaria y Constructora de Chiapas, SA de CV. El nombre correcto debe ser "inmobiliaria y constructora de Chiapas ICCSA, SA de CV; visible en hojas 112 y 113 de autos.

VIII. Que mediante proveído del seis de mayo de 2013, se ordenó practicar todas y cada una de las diligencias necesarias para acreditar la veracidad de las mismas, obteniéndose como resultado los elementos de convicción siguientes:

1. Documental pública consistente en original de la constancia instrumentada por personal de esta área de Quejas el 15 de mayo del 2013, respecto de la reproducción del disco compacto con número de serie HLD673PLO1O12872 802, denominado **Video encontrado de funcionarios de Capufe** de la que se advirtió la conversación de tres personas sin que haya sido posible determinar su identidad y el objetivo de la misma; visible en hojas 9 a 17 de autos.

2. Documental pública consistente en original de la constancia instrumentada por personal de esta Área de Quejas el 29 de mayo del 2013, respecto de la reproducción del disco compacto con número de serie W4600580 B17, obtenido de la liga <http://www.youtube.com/watch?v=33kHPdGrngc>, de la que se advirtió la conversación de tres personas sin que haya sido posible determinar el objetivo de la misma; visible en hojas 24 a 38 de autos.

3. Documental pública consistente en original de la constancia instrumentada por personal de esta Área de Quejas del 10 de junio de 2013, con motivo de la búsqueda en el Portal de Obligaciones de Transparencia del contrato número 4500018268, de la que fue posible corroborar la existencia de un registro, celebrado por la Gerencia de Tramo Chiapas, con el objeto, Ampliación de instalaciones administrativas de las plazas de cobro número 179 Las Choapas kilómetro 16+900; 181 Malpasito kilómetro 112+200 y 152 Ocozocoautla kilómetro 182+200 del camino directo Las Choapas-Raudales Ocozocoautla” visible en hojas 54 a 56 de autos.

4. Documental pública consistente en original de la constancia instrumentada por personal de esta Área de Quejas del 12 de junio de 2013, con motivo de la búsqueda en el Sistema de Atención Ciudadana (SIAC) de antecedentes de algún expediente que se haya radicado por denuncia o queja expuesta por el C. Fernando del Pino Ruiz, localizándose el expediente número 2013/CAPUFE/QU13 mismo que en su narrativa de hechos señaló: “...Queja presentada en contra de servidores públicos adscritos a la Gerencia de Tramo Chiapas cuya ignorancia e inexperiencia en procesos de contratación obstruyen la ejecución de los trabajos objeto del contrato 25000018268 y ponen en riesgo la calidad moral y financiera de ingeniería y construcciones...” (sic); visible en hojas 60 a 64 de autos.

5. Documental pública consistente en original del oficio número 09/120ITAQ.-1684/2013, con el que esta titularidad solicitó vía electrónica a Fernando del Pino Ruiz, lo siguiente: “... amablemente le invito a rendir su declaración respecto de los hechos que se hicieron del conocimiento a esta Área de Quejas, a través de la difusión de un video en la página electrónica www.youtube.com (sic); sin que a la fecha del presente acuerdo se haya obtenido respuesta y/o en su caso la comparecencia de la persona indicada, visible en hoja 65 de autos.

6. Documental pública, consistente en original del oficio número SCHDO/918/2013 del 17 de junio de 2013, con el que el Gerente de Innovación Gubernamental, ingeniero José Carranco Miranda en suplencia por ausencia del Subdirector de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, en atención al requerimiento de identificación de la persona que aparece en la impresión gráfica del video y si corresponde al C. Carlos Humberto Ortiz Farrera, exhibiendo lo siguiente; visible en hoja 83 de auto.

a) Documental pública consistente en cédula de datos laborales, de Carlos Humberto Ortiz Farrera, de la que se destaca que ingresó al organismo el 16 de julio de 2007 con el cargo de subgerente de Operación y como encargado de la Gerencia de Tramo Chiapas a. partir del 30 de abril de 2012; visible en hoja 85 de autos.

b) Documental pública, consistente en impresión del perfil de puestos para ocupar el cargo de Subgerente de Operación de la Gerencia de Tramo Chiapas, visible en hoja 86a 90 de autos.

7. Documental pública, consistente en original del oficio número GCH/SGA/000225/13 del 19 de junio de 2013, con el que la Subgerente de Administración de la Gerencia de Tramo Chiapas, contador público Edith R. Villagómez Malagón, en atención al requerimiento de identificar a la persona que aparece en la impresión gráfica –obtenida del video–; remitió la documentación siguiente; visible en hoja 93 de autos:

a) Documental pública, consistente en original de la cédula de datos laborales de Jerónimo Daniel Hernández Olmedo, de la que se pudo advertir que se desempeña como superintendente adscrito a la Gerencia de tramo Chiapas, desde el 1 de diciembre de 2010; visible en hoja 94 de autos.

8. Documental pública, consistente en original del oficio número SCHDO/931/2013 del 21 de junio de 2013, con el que el Subdirector de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, Lic. Carlos Alejandro Fernández Sánchez, hizo del conocimiento de esta Titularidad, lo siguiente: “...me permito ratificar que la imagen remitida en el oficio Número 09/120/TQ. -1665/2013, corresponde al Lic. Carlos Humberto Ortiz Farrera, Subgerente de Operación y actual Encargado de la Gerencia de Tramo Chiapas...” (Sic); visible en hoja 96 de autos.

9. Documental pública, consistente en original del oficio número SCHDO-967/13 del 26 de junio de 2013, con el que el Subdirector de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, Lic. Carlos Alejandro Fernández Sánchez, remitió la documentación siguiente; visible en hoja 98 de autos: a) Documental pública consistente en cédula de datos laborales del ciudadano Carlos Humberto Ortiz Farrera, de la que se advirtió que éste se desempeña como subgerente de Operación de la Gerencia de tramo Chiapas, con fecha de ingreso al organismo de 16 de julio de 2007 y de 30 de abril de 2012 a esa fecha

como encargado de la Gerencia de tramo Chiapas, visible en hoja 99 de autos.

10. Documental pública, consistente en copia certificada del oficio número GTCH/SGO/000486/2013 del 28 de mayo de 2013 remitido por el subgerente de Operación y encargado del despacho de la Gerencia de Tramo Chiapas, ingeniero Carlos Humberto Ortiz Farrera al entonces encargado del despacho de esta área de Quejas; copia tomada del expediente número 2013/CAPUFEL-QU10, relacionado con el contrato número 4500018268 denominado “Ampliación de instalaciones administrativas de las plazas e cobro número 179 Las Choapas kilómetro 16+900, 181 Malpasito kilómetro 112+200 y 182 Ocozocoautla kilómetro 181+200 del camino directo Las Chopas-Raudales-Ocozocoautla; visible en hoja 143 de autos.

11. Documental pública, consistente en original de la constancia instrumentada por personal de esta Área de Quejas del 23 de septiembre de 2013, con motivo de la búsqueda en el portal de obligaciones de Transparencia, de los contratos celebrados con las empresas Constructora y Arrendadora Faridiz, SA de CV, y H3 Comercializadora y Proveedora de Servicios, SA de CV, en la Gerencia de Tramo Chiapas, obteniendo la información detallada en el cuadro siguiente:

Empresa	Objeto	Fecha de celebración	Modalidad de contratación	Número de contrato
Constructora y Arrendadora Faridiz, S.A. de C.V.	TRANSPORTE DE PERSONAL A LAS PLAZAS DE COBRO DE LA RED FONADIN	31 de enero de 2012	Licitación Pública Nacional	4500017350
	REPOSICIÓN DE TECHUMBRE DE CARRILES CENTRALES DE LA PLAZA DE COBRO 182 OCOZOCAUTLA, DEL CAMINO DIRECTO LAS CHOAPAS-RAUDALES-OCOZOCAUTLA	08 de agosto de 2012	Licitación Pública Nacional	4500018518
	MANTENIMIENTO MENOR DE ESTRUCTURAS DEL CAMINO DIRECTO LAS CHOAPAS-RAUDALES-OCOZOCAUTLA	19 de febrero de 2013	Licitación Pública Nacional	4500019132
	TRANSPORTE DE PERSONAL A LAS PLAZAS DE COBRO	25 de febrero de 2013	Ajudicación Directa	4500019176
	REPOSICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 36 CMS DE ESPESOR DE RUPTURA 48 KG/CM2 EN ZONA DIAMANTE DE LAS PLAZAS DE COBRO NO. 179 "LAS CHOAPAS" KM. 16+900, NO. 181 "MALPASITO" KM. 112+200 Y NO. 182 "OCOZOCAUTLA" DEL CAMINO DIRECTO LAS CHOAPAS-RAUDALES-OCOZOCAUTLA	02 de mayo de 2013	Licitación Pública Nacional	4500019817
	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL A PLAZAS DE COBRO DE RED FONADIN	30 de enero de 2013	Ampliación de Contrato	5500005269
H3 Comercializadora y Proveedora de Servicios S.A. de C.V.	CONSTRUCCIÓN DEL POZO Y RED DE DISTRIBUCIÓN PARA LA PLAZA DE COBRO NO. 182 OCOZOCAUTLA, KM. 182+200 DEL CAMINO DIRECTO LAS CHOAPAS-RAUDALES-OCOZOCAUTLA	06 de mayo de 2011	Licitación Pública Nacional	4500016269
	REPARACIÓN DEL PUENTE SUCHIATE II	23 de junio de 2011	Licitación Pública Nacional	4500016545
	SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE PISO DEL PUENTE YUCATECO KM 65+428 DEL CAMINO DIRECTO DE LAS CHOAPAS-RAUDALES-OCOZOCAUTLA	13 de abril de 2012	Licitación Pública Nacional	4500017947
	REPARACIÓN DEFINITIVA DEL MURO PLÁSTICO UBICADO DEL KM. 153+850 DEL CAMINO DIRECTO LAS CHOAPAS-RAUDALES-OCOZOCAUTLA	09 de mayo de 2013	Licitación Pública Nacional	4500019662
	MANTENIMIENTO MAYOR EN EL PUENTE CHIAPAS UBICADO EN EL KM 141+950 DEL CAMINO DIRECTO LAS CHOAPAS-RAUDALES-OCOZOCAUTLA	09 de mayo de 2013	Licitación Pública Nacional	4500019667

Visible en hojas 279 a 293 de autos.

12. Documental pública, consistente en original del Acta de Comparecencia del siete de noviembre de 2013, instrumentada por personal de esta área de Quejas a tra-

vés de la cual se obtuvo el pronunciamiento del ciudadano Carlos Humberto Ortiz Farrera, con relación con los hechos atribuibles a su persona en la que se asentó lo siguiente: “...En relación al video presentado por el OIC, se pudo medio escuchar algunas frases de las cuales en ningún momento yo le solicito dinero alguno a Fernando del Pino, por ese contrato y si se alcanza a escuchar que lo que se le solicita es que termine la obra conforme al contrato firmado por el, así mismo, de los comentarios que él hace al final lo único que recibe de su servidor es un regaño por no acotar lo que se le puso en bitácora y se le instruía a través de la empresa supervisara y del superintendente de obra. Del contenido del correo electrónico, niego categóricamente lo que en él se vierte debido a que las empresas mencionada en dicho correo pasaron por el procedimiento licitatorio, que fue revisado por el área técnica, de igual manera el/os dictaminaron quienes fueron los ganadores de los concursos, que ahí se mencionan; por lo que se demuestra con ello, que no tengo vínculos con dichas empresas, hasta posterior a la firma del contrato, se realizaron reuniones de trabajo, solicitándoles se apegaran a lo solicitado en las bases y firmado el contrato, siendo únicamente esas dos veces que tuve contacto con el/as ara tratar solo asuntos de índole administrativos. Posterior, a la colocación del video en la red social youtube, yo me entero a través de un correo de un anónimo para que supiese yo la existencia de dicho material, después de haberlo visto sin tener una fecha exacta se presenta el licenciado Fernando del Pino, apoderado legal de la empresa ICCSA, en compañía de su abogado, en el cual no quiso dar su nombre, mismo que tampoco se registra en la entrada del edificio para lo cual pido me acompañe el ingeniero Jerónimo Hernández Olmedo y el ingeniero Otoniel Sarmiento Penagos, a lo cual de voz del que se nombre abogado de la empresa nos pide de manera cordial que se le ayude a la empresa anticipándole un pago de un millón de pesos, a lo cual se le comentó que eso se le llama sobreestimación y no está permitido ni por nuestro Reglamento ni por la Ley de Obra Pública, a lo que cambia de actitud y recibo amenazas de que sería denunciado por extorsión y que estará de por medio mi integridad física y la de mi familia, aunando que me cuida por no acceder a tal petición. Posterior a este evento, llega un correo a la cuenta otoberrio@gmail.com, de propiedad del ingeniero Otoniel Sarmiento Penagos, Supervisor de la empresa Yaxche, que es la encargada de supervisar dicha obra, a lo cual refiere que dice literalmente: “Estimaciones por cobrar: Est. No. 14 (periodo del 1 al 15 de febrero de 2013).- Est. No. 15

(periodo del 16 al 28 de febrero de 2013).- Est. No. 16 (periodo del 1 al 3 de marzo del 2013).- 6 días posteriores a la fecha de porte para su presentación (Contratista).- 15 días (no mayor) para revisión a la supervisión.- 20 días (no mayor) días para su pago Subgerencia de Operación.- Monto del contrato 6,123,439.24.- Por cobrar \$1933710.20.- Est. No. 14 \$544570.06.- Est. No. 15 \$544470.06.- Est. No. 16 \$544570.06.- Est. No. 17 En adelante \$17,000.00 para las sanciones.- Sanción por días aprox. \$699.00.- Compromisos: con la estimación No. 14: acabar al 100% la caseta de las choapas.- acabar de pintar la estructura y montarla.- Colocación de lámina (techar). Colocación de cancelarla de aluminio.- Colocación de instalación eléctrica.- Colocación de plafón.- Acabar las áreas de repellos faltantes.- Avanzar mínimamente la estructura de mal pasito.- Con la estimación No. 15: (Acabar el 100% la caseta de ocozocuatla).- seguir avanzando en la estructura de malpasito.- en la caseta de ocozocuatla: arreglar las observaciones (terraplén, cancelería etc).- colar las zapatas y anclar las columnas de la estructura.- terminar la estructura ya que se tiene habilitado el 100% solo falta armar, pintar y montar.- Colocación de techumbre.- Con la estimación No. 16 y posible estimación con sanción: acabar al 100% de malpasito.- tiempo pretendido de terminar: de 45 a 60 días (mes y medio a dos meses) esto a partir de que cobremos la primera estimación.- tramitar estimaciones como normales la estimaciones 14, 15 y 16. - y posibles estimaciones: estimación el 18 periodo del 4 al 15 de marzo con sanción.- estimación No. 19 periodo delo 16 al 31 de marzo con sanción. - Estimación No. 20 periodo al 15 al 20 de abril con sanción.- Estimación No. 21 periodo del 16 al 20 de abril con sanción.- sin agresiones en bitácora, oficios o escritos de parte de los tres involucrados” Por lo que hago referencia y recalco que al no prestar me a su petición, he sido amenazado por personal de la empresa ICCSA, y como bien dice el correo, mismo que sale de la direcciones consrociolobo@hotmail.com, derivado de dichas amenazas, he tenido que reforzar mi seguridad y la de mi familia. Derivado, de esta situación y de las manifestaciones vertidas por la empresa, presentan una demanda ante la Procuraduría General de la Republica por el delito de cohecho, según consta esa declaración presentada en el mes de marzo, al ser inminente la rescisión del contrato de la referida empresa, misma que obra en el expediente en poder de la PGR, a lo cual se me notifica, el 11 de septiembre de 2013, a lo cual me presento en compañía de mi abogado para saber el motivo de dicha demanda, permitiéndonos leer el expedientes, mismas que en una

de sus partes hace referencia a los videos y poniendo como testigos a Carlos Humberto Ortiz Farrera y a Jerónimo Daniel Hernández Olmedo, que somos acusados, al hacer mención al personal de la PGR que los nombres de los testigos ahí mencionados eran los nuestros y a la vez acusados nos permiten la ampliación de la declaración, encontrando como diferencia que ahora los testigos de cargo, es el representante legal y la dueña de la empresa Consorcio y Constructor Lobo, mismo que hago referencia al correo del cual sale la petición de sobreestimación y de no penalizar a la empresa ICCSA, se ofreció la declaración por escrito mismo que obra en la PGR negando todo hecho manifestado, siendo que a la fecha se le ha girado dos citatorios por parte de la PGR, para que se presenten a declarar dichos testigos sin que los hayan realizado al día de hoy, y dándole seguimiento a dichas acciones; y el proceso de rescisión ya se concluyó el periodo de notificarle el finiquito, sin que a la fecha la empresa se haya presentado hacer a manifestación alguna. Es todo lo que tengo que manifestar por el momento.

Acto Continuo. El personal actuante con fundamento en los artículos 79 y 80 del Código Federal de Procedimiento Civiles, en diligencia para mejor proveer, procede a formular al compareciente los siguientes cuestionamientos: Pregunta número 1. ¿Qué diga el compareciente el cargo que tiene y las funciones que desempeña? Respuesta: Subgerente de Operación, adscrito a la Gerencia de Tramo Chiapas, mis actividades son las de administrar al personal de las plazas de cobro, darle seguimiento a fallas, liquidaciones, a mi cargo en el centro de liquidación regional, seguimiento a siniestros de la cuenta de seguros de usuario, entre otras. Pregunta número 2. ¿Qué refiera el compareciente, si tiene personal a su cargo, indicando sus nombres y puestos? Respuesta: Si, un superintendente de Operación, licenciado Pascual Gerardo Barrios Godínez, superintendente de Supervisión, el licenciado Eduardo de los Santos Fernández, el Superintendente de Servicios Complementarios, José Alfredo Ruiz Atilano, Daniela Astrid Figueroa Cal y Mayor, secretaria, y personal adscrito al centro liquidación regional y personal de las plazas de cobro. Pregunta número 3. ¿Qué diga el compareciente, con relación al video que se reprodujo, a quien o quienes reconoce de las personas que aparecen, identificándolas de ser posible por nombre? Respuesta: Nada más a su servidor Carlos Huberto Ortiz Farrera, a Jerónimo Daniel Hernández Olmedo y al que porta la cámara o celular al licenciado Fernando del Pino. Pregunta número

ro 4. Qué diga el compareciente, ¿en caso de recordarlo si reconoce el lugar en que fue grabado el video que le fue reproducido? Respuesta: Si, en la oficina de la Subgerencia de Operación. Pregunta número 5. ¿Qué diga el compareciente, en caso de recordarlo la fecha en que fue grabada la videograbación que le fue reproducida? Respuesta: No, me acuerdo. Pregunta número 6. ¿Qué diga el compareciente, si reconoce a la persona de tez blanca, que vestía con camisa a cuadros color naranja, manga corta, que aparece en el video, en su caso indique su nombre y en caso de ser servidor público indique su puesto? Respuesta: Si, es el ingeniero Jerónimo Daniel Hernández Olmedo, superintendente de Modernización, adscrito al área técnica. Pregunta número 7. ¿Qué diga el compareciente, si reconoce el lugar en que se encontraba la persona antes señalada? Respuesta: En la oficina de la Subgerencia de Operación. Pregunta número 8. ¿Qué diga el compareciente, que relación guardaba con Fernando del Pino? Respuesta: Toda que él mismo era contratista se le atendía en reuniones de trabajo para verificar avances de obra, con la Supervisión y el superintendente. Pregunta número 9. ¿Qué diga el compareciente, el nombre de la empresa a la que representaba Fernando del Pino? Respuesta: Inmobiliaria y Constructora de Chiapas, SA, (ICCSA). Pregunta número 10. ¿Qué diga el compareciente, en caso de recordarlo los trabajos que estaba desarrollando la empresa ICCSA? Contrato número 4500018268 para ampliación y modernización de las plazas de cobro 179 Las Choapas, 171 Malpasito, y 182 Ocozocuautla...” (sic); visible en hojas 315 a 320 de autos.

13. Documental pública, consistente en original del acta de comparecencia del siete de noviembre de 2013, instrumentada por personal de esta área de quejas a través de la cual se obtuvo el pronunciamiento de Jerónimo Daniel Hernández Olmedo, con relación a los hechos contra su persona, en la que se asentó lo siguiente: “...Al leer el texto que se presenta en letras mayúsculas y entrecomillado, el cual hace referencia a uno de presuntos varios correos electrónicos dirigidos al ente y que tienen como objeto según quien los suscribe, el denunciar actos incorrectos por parte de personal del Organismo, al respecto hago las siguientes acotaciones: Lo vertido en el contenido del texto es falso, erróneo, carente de sustento, intimidante, y ventajoso. Desconozco por completo la práctica a la que refieren bajo el concepto de “extorsionar”, toda vez que la relación que guarda el que suscribe estas líneas y la moral en cuestión es el contrato de obra pública a precios unitarios y

tiempo determinado número 4500018268, el cual fui nombrado a bien administrar y llevar a buen término, lo cual estoy en posibilidades de demostrar, desde la formalización del mismo, hasta la notificación del finiquito de terminación de obra en original a la moral en su domicilio contractual y en el domicilio que presenta en la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral el representante legal de la moral, el licenciado Fernando del Pino Ruiz. Mi nombre es Jerónimo Daniel Hernández Olmedo, desconozco quien sea Jerónimo Olmedo Hernández. Al respecto de la reproducción de una videograbación que se me ha puesto a la vista considero pertinente hacer las siguientes acotaciones: Es falso, equivoco, manipulado, ventajoso, tergiversado y distorsionado el contexto en el cual la persona que se encargó de realizar la videograbación, la persona que les hizo llegar el material audiovisual al ente con quien me entrevisto, así como quien lo ha distribuido y divulgado intentan hacer parecer los hechos que se han suscitado en torno a la administración del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo de terminado número 4500018268. En la reproducción del material audiovisual, es de notarse que en la parte inferior derecha de la pantalla de reproducción, aparecen datos que se pueden presumir son, la fecha en que supuestamente fue tomado el video y el tiempo de duración del mismo, al respecto he de puntualizar que la fecha que aparece es falsa. De requerírmelo he de presentar las documentales necesarias que acrediten mi dicho. Declaro que es totalmente falso lo que en el material audiovisual refiere a mi persona respecto a actividades ilícitas, antisociales y de abuso de poder. Estoy en posibilidades y de requerírmelo presentaré las documentales que acrediten la correcta administración del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número 4500018268. Toda vez que desde la formalización del contrato en comento me he conducido en apego a la normatividad aplicable vigente, por hacer mención de algunos de los hechos así lo prueban está la elaboración de un convenio de diferimiento en tiempo, es decir la formalización del contrato se lleva a cabo el día 28 de mayo de 2012, sin embargo no es sino hasta el 13 de junio de 2012 que el Organismo hace entrega del Inmueble a la moral, por lo tanto y para no verse afectados los intereses de la moral, el Organismo otorga a la moral un diferimiento al periodo de ejecución del contrato sin variar el monto y el plazo de ejecución del mismo; el Organismo promueve la autorización de precios extraordinarios no contemplados en el catálogo de obra del proyecto, para que se pueda llevar

a cabo la correcta ejecución de los trabajos y la moral esté en condiciones de cobrar los trabajos que de ello deriven; la moral solicita al Organismo la ampliación en tiempo al contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número 4500018268, el Organismo analiza y determina procedente dicha solicitud, por lo cual previa elaboración de dictamen correspondiente, otorga ampliación en tiempo que modifica el plazo y el periodo de ejecución del contrato, quedando sin modificar el monto del mismo. Lo que la moral intenta hacer, a través de su representante legal, el Lic. Fernando Ruiz del Pino, es trasladar responsabilidades. A la fecha se ha resuelto llevar a cabo el procedimiento de rescisión administrativa del contrato en cuestión, en días pasados se ha llevado a cabo la notificación en original del finiquito de terminación de obra a la moral. La moral, representada por el Lic. Fernando Del Pino Ruiz, se ha conducido de manera indebida para con el Organismo, toda vez que por sí mismo y a través de interpósita persona ha pretendido que el Organismo, otorgue pago de trabajos NO EJECUTADOS, con la intención de contar con el recurso económico para llevar a cabo los trabajos, tal cual consta en correo electrónico de fecha 05 de marzo de 2013. Tal suceso ha sido pasado por fe notarial de hechos en acta número siete mil ciento veintiséis libro número ciento trece, del Lic. Rodolfo de Jesús Soto Alcázar, Notario Público Número 10 del Estado de Chiapas. Es todo lo que tengo que manifestar por el momento, y estoy dispuesto a ampliar la declaración siempre y cuando se considere pertinente. Acto Continuo.- El personal actuante con fundamento en los artículos 79 y 80 del Código Federal de Procedimiento Civiles, en diligencia para mejor proveer, procede a formular al compareciente los siguientes cuestionamientos: Pregunta No. 1.- ¿Qué diga el compareciente el cargo que tiene y las funciones que desempeña? Respuesta: Superintendente de Modernización, se resume a la correcta administración de los contratos de la Ley de Obras Públicas y la Ley de Adquisiciones. Pregunta No. 2.- ¿Qué diga el compareciente, de la videograbación que se le reprodujo a quien o quienes reconoce de las personas que aparecen, identificándolas de ser posible por nombre? Respuesta: No creo contar con la posibilidad de reconocer, es que el material está editado, no es factible decir quien o quienes ni fecha ni lugar en el que fue tomado el mismo. Pregunta No. 3.- ¿Qué diga el compareciente, en caso de recordarlo si reconoce el lugar en que fue grabado el video que le fue reproducido? Respuesta: Pues parece un oficina. Pregunta No. 4.- ¿Qué diga el compareciente, si reconoce a la persona que de tez morena, camisa a

cuadros, manga larga y que porta lentes, que aparece en el video, de ser el caso indique el nombre y el puesto que desempeña? Respuesta: No podría. Pregunta número 5. ¿Qué diga el compareciente, si reconoce el lugar que se encontraba la persona señalada en la pregunta anterior? Respuesta: Pues parece un oficina...” (sic); visible en hojas 344 a 348 de autos.

14. Documental pública, consistente en original del oficio número SCHDO-216/14 con el que la Gerente de Administración de Capital Humano, licenciada Ana Margarita Allende Macías, en suplencia por ausencia del subdirector de Capital Humano, remitió el expediente laboral de Carlos Humberto Ortiz Farrera, del que se destaca; visible en hoja 429 de autos:

a) Documental pública, consistente en copia simple de la cédula profesional número 3143168, expedida el 26 de septiembre de 2000, a favor de Carlos Humberto Ortiz Farrera de la que se advierte “Se le expide la presente cédula con efectos de patente para ejercer la profesión de ingeniero industrial en producción...” (sic); visible en hoja 442 de autos.

b) Documental pública, consistente en copia simple del acuerdo establecido con la Dirección General, con número de folio 015 de 30 de abril de 2012, en el que se asentó lo siguiente: “...se designa a partir del 30 de abril de 2012 al ingeniero Carlos Humberto Ortiz Farrera, como encargado del despacho de la mencionada gerencia...” (sic); visible en hoja 461 de autos.

15. Documental pública, consistente en la copia simple de conocimiento del oficio número CDE/145/2014, con el que el Comisario Público Propietario del Sector de Desarrollo Económico de la Coordinación General de Órganos de Control y Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública, licenciado Alfonso Víctor Sáenz Ramírez, informó a la titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, maestra Nidia Chávez Rocha, lo siguiente: “...le remito copia del oficio 1105-2241 del 14 de abril de 2014... enviado por el director general adjunto de Apoyo Jurídico Institucional de la Unidad de Asuntos Jurídicos (SFP), mediante el cual solicita apoyo para que se proporcione la información conducente a la atención del Punto de Acuerdo... aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión... **“Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Con-

greso de la Unión, solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de la Función Pública, investigue los casos de corrupción denunciados constantemente en contra de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y tome las medidas correspondientes para sancionar a los funcionarios públicos que no se maneja de manera legal, honrada y con eficacia en el manejo de los recursos que tiene a su disposición por cuenta de la federación. **Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, presente denuncia al Órgano Interno de Control de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que se investiguen los casos denunciados de corrupción en las plaza de cobro número 60 Rodolfo Robles y 85 Luis Cabrera, así como a la Subgerencia de Operación de la Gerencia de Tramo Chiapas...” (sic); visible en hojas 494 de autos.

16. Documental pública, consistente en original de constancia instrumentada por personal de esta área de Quejas el 10 de julio del 2014, respecto de la reproducción del disco compacto con número de serie DR5F60-02930 denominado “De: Sind Capufe 29-mayo 2013 Oaxaca” el cual contiene el video denominado 2012-8-24 O 10 41, remitido de manera anónima, de la que se advirtió la conversación de tres personas sin que haya sido posible determinar el objetivo de la misma; visible en hojas 537 a 550 de autos.

17. Documental pública, consistente en original de constancia instrumentada por personal de esta área de Quejas el 17 de julio del 2014, respecto de la reproducción del disco compacto con número de serie D3116KI1914132LH, remitido de manera anónima, de la que se advirtió la conversación de tres personas sin que haya sido posible determinar el objetivo de la misma; visible en hojas 551 a 563 de autos.

18. Documental pública, consistente en original de la constancia instrumenta por personal de esta Área de Quejas el 20 de agosto de 2014, respecto de la consulta en la página gubernamental www.sep.gob.mx, a fin de verificar la existencia de la cédula profesional número 3143168, en la que se constató que ésta fue expedida a favor del Carlos Humberto Ortiz Farrera, en 2000, que lo acredita como licenciado en ingeniería industrial en producción, visible en hojas 568 a 572 de autos.

19. Documental pública, consistente en original del oficio número SCHDO-1617/14, con el que el subdirector de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, licenciado Carlos Alejandro Fernández Sánchez informó –a esta titularidad– lo siguiente: “...Si durante el periodo del 30 de abril de 2012 a junio de 2013, en el que funjió como encargado del despacho de la Gerencia de Tramo Chiapas el ingeniero Carlos Humberto Ortiz Farrera realizó contrataciones de personal. Al respecto, me permito enviar la información emitida por la Gerencia Chiapas, que consiste en una contratación por parte de Capufe y 8 contrataciones por parte de Fonadin...” visible en hoja 577 de autos; al que anexó lo siguiente:

a) Documental pública consistente en copia simple de dos cuadros que a continuación se detalla:

Personal Fonadin

Nombre	Fecha de Ingreso	Puesto	Area	Intervención del Servidor público
Francisco Ignacio Córdova Izquierdo	16 de junio de 2012	Operador de grúa A	Operación	Proceso administrativo para solicitud de vacantes
Jorge Alberto Ramírez Pérez	1 de agosto de 2012	Peón	Técnica	Proceso administrativo para solicitud de vacantes
Roger Luis Vázquez Morales	7 de septiembre de 2012	Cajero Receptor D	Operación	Proceso administrativo para solicitud de vacantes
Victor Manuel Hernández Lagunes	7 de septiembre de 2012	Cajero Receptor D	Operación	Proceso administrativo para solicitud de vacantes
Javier Ricardo Brito	16 de marzo de 2013	Cajero Receptor D	Operación	Proceso administrativo para solicitud de vacantes
Adolfo López Hernández	09 de mayo de 2013	Cajero Receptor D	Operación	Proceso administrativo para solicitud de vacantes
José Carlos Jiménez Pérez	1° de julio de 2013	Peón	Técnica	Proceso administrativo para solicitud de vacantes
José Alejandro Wade Aguilar	1° de julio de 2013	Peón	Técnica	Proceso administrativo para solicitud de vacantes

CAPUFE

Nombre	Fecha de Ingreso	Puesto	Area	Intervención del Servidor público
Jesús González Ríos	1° de agosto de 2012	Auxiliar de conserv y mtto	Técnica	Proceso administrativo para solicitud de vacantes

Visible en hoja 578 de autos.

b) Documental pública, consistente en copia simple del oficio número GCH/000479/12 del 2 de julio de 2012, con el que el entonces Encargado de la Gerencia de Tramo Chiapas, ingeniero Carlos Humberto Ortiz Farrera, solicitó al Director Infraestructura Carretera lo siguiente: “...solicitamos su visto bueno para cubrir la Plaza Vacante de 1 Peone para Conservación de Ocozocoautla, con cargo a la empresa prestadora de servicios...” (sic); de la que se advierte la una propuesta como nuevo ingreso, visible en hoja 580 de autos.

c) Documental pública, consistente en copia simple del oficio número GCH/000707/12 del 24 de agosto de 2012, con el que el entonces Encargado de la Gerencia de Tramo Chiapas, ingeniero Carlos Humberto Ortiz Farrera y la Subgerente de Administración C.P. Edith Rosalía Villagómez Malagón solicitaron al Director de Operación lo siguiente: u.. solicita-

mos su visto bueno y autorización para cubrir la plaza vacante de cajero receptor D, en la plaza de cobro número 179 Las Choapas, con cargo a la empresa prestadora de servicios (sic); del que se advierten dos propuestas, una promoción y un nuevo ingreso, visible en hoja 582 de autos.

d) Documental pública, consistente en copia simple del oficio número GCH/SGO/391/2013 del 26 de abril de 2013, con el que el entonces Encargado de la Gerencia de Tramo Chiapas, ingeniero Carlos Humberto Ortiz Farrera solicitó al Director de Operación lo siguiente: u...Derivado de la promoción a encargado de turno en la PC181 Malpasito del C. Héctor Alfredo Palacios Miceli, se crea la vacante de Cajera Receptor en el mismo centro de trabajo. Por lo anterior y con la finalidad que nos brinde su aprobación... “ (Sic); del que se advierte una propuesta como nuevo ingreso, visible en hoja 583 de autos.

e) Documental pública, consistente en copia simple del oficio número GCH/SGO/134/2013 del 01 de febrero de 2013, con el que el entonces Encargado de la Gerencia de Tramo Chiapas, ingeniero Carlos Humberto Ortiz Farrera solicitó al Director de Operación su colaboración a efecto de iniciar el trámite para cubrir una vacante de Cajero Receptor de la Plaza de Cobro 181 Malpasito, visible en hoja 585 de autos.

f) Documental pública, consistente en copia simple del oficio número GCH/ 000402/2013 del 20 de junio de 2013, con el que el entonces Encargado de la Gerencia de Tramo Chiapas, ingeniero Carlos Humberto Ortiz Farrera, la subgerente de Administración, contadora pública Edith Rosalía Villagómez Malagón y la superintendente técnico, ingeniera Mayra Ramos Pérez solicitaron al director de Infraestructura lo siguiente: “...le solicitamos su visto bueno para cubrir las plazas vacantes de peón A, en el campamento de conservación Ocozocoaula, con cargo a de la empresa prestadora de servicios (sic); del que se advierten dos propuestas como nuevo ingreso, visible en hoja 587 de autos.

20. Documental pública, consistente en original del oficio número SSU/283/2014 del 23 de septiembre de 2014, con el que la Subgerente de Seguro del Usuario, Lic. Janet Astudillo Ventura, hizo del conocimiento de esta área de Quejas lo siguiente: “...La Gerencia de Se-

guros, así como esta área de la Subgerencia de Seguro del Usuario, no tiene injerencia en el procedimiento para la asignación de hospitales, en virtud de que es un requisito establecido en la base de la convocatoria a la licitación, en el que se solicita una carta al licitante en la que manifieste que cuenta con red médica y hospitalaria que garantice la atención oportuna en las poblaciones y ciudades aledañas a los tramos carreteros asegurados, y garantice la calidad en los servicios hospitalarios, acompañando su lista de hospitales y médicos en convenio. En virtud de lo anterior me permito enviar la información solicitada...a) Lista de hospitales... del 30 de abril al 31 de diciembre de 2012 (Qualitas)

LISTA (QUALITAS)... DEL 30 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Razón Social	Nombre Comercial	Tipo Prestador	Oficina Principal
DODERO OTERO MARGARITA	CENTRO MEDICO METROPOLITANO DR. CRUZ	HOSPITALES	COATZACOALCOS
SANATORIO ROJAS, S.A. DE C.V.	SANATORIO ROJAS	HOSPITALES	TUXTLA
MEMBRESÍAS DE SALUD, S.A. DE C.V.	MEDSALUD - SANATORIO METROPOLITANO	HOSPITALES	COATZACOALCOS
CENTRO MEDICO SANTA SOFIA, S.A. DE C.V.	CENTRO MEDICO SANTA SOFIA, S.A. DE C.V.	HOSPITALES	COATZACOALCOS
SORIANO DIAZ RAMON GERARDO	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES HUMANA	HOSPITALES	COATZACOALCOS
MAY MERINO OCTAVIO JOSE	SANATORIO MAY	HOSPITALES	COATZACOALCOS
CLINICA LORROSA, S.A. DE C.V.	CLINICA LORROSA, S.A. DE C.V.	HOSPITALES	TUXTLA
HOSPITAL DE CARIDAD, A.C.	HOSPITAL DE CARIDAD, A.C.	HOSPITALES	TUXTLA
CONTRERAS ZARZA EMMANUEL	SANATORIO ZARZA	HOSPITALES	COATZACOALCOS
MEDICAVIAL, S.A. DE C.V.	MEDICA VIAL- SANATORIO ROJAS	HOSPITALES	TUXTLA
MEDICAVIAL, S.A. DE C.V.	MEDICA VIAL- 6678 MADISON-MEDICOST MEDSALUD	HOSPITALES	COATZACOALCOS
GONZALEZ BARRADAS ANILAR	CLINICA EL PORVENIR	HOSPITALES	COATZACOALCOS

...DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (ABA SEGUROS)...

PROVEEDOR	PRO-PROVEEDOR	ESTADO	OFICINAS
DIAGNOSTIMAGENES	HOSPITAL O CENTRO MEDICO	CHIAPAS	TAPACHULA
DIAGNOSCENTRO	HOSPITAL O CENTRO MEDICO	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ
HEALTHCARE	HOSPITAL O CENTRO MEDICO	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ
OTS ORTOTRAUMA SERVICIOS DEL SURESTE	HOSPITAL O CENTRO MEDICO	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ
SANATORIO ROJAS SA DE CV	HOSPITAL O CENTRO MEDICO	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ

...b) INTERVENCIÓN DEL ING. CARLOS HUMBERTO ORTIZ FARRERA EN LA DESIGNACION, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESOS HOSPITALES...Al respecto, le comunico que en algunos casos, las Delegaciones

b) Intervención del ingeniero Carlos Humberto Ortiz Farrera en la designación, atención y seguimiento de esos hospitales... Al respecto, le comunico que en algunos casos, las delegaciones regionales o gerencias de tramo envían a esta Subgerencia, solicitud de inclusión de hospitales debido a que no se cuenta con el servicio en algunas zonas, en coordinación con la Subgerencia del Servicio Médico, adscrita a la Subdirección de Servicios de Calidad, realiza un análisis para poder priorizar los hospitales de acuerdo a su capacidad e instalaciones para la derivación de lesionados en cada tramo carretero, tal y como se establece en la Póliza de Seguro. En cuanto a la intervención del ingeniero Carlos Humberto Ortiz Farrera en la designación, atención y seguimiento de los hospitales mencionados en el presente oficio, le informo que no se tiene registro documentar de alguna solicitud al respecto, en las fechas señaladas...” (Sic); visible en hojas 590 y 591 de autos.

Considerando

I. Que el titular del área de Quejas de este Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, es competente para conocer y resolver el presente asunto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108, 109 fracción III, y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1, fracciones I y IV, 2, 3 fracción III, 4, 8, 10 y 20 y demás aplicables de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 3 inciso D), 76 segundo párrafo, 80 fracción III numerales 1, 2, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de agosto de 2011 y 75 del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en relación con el artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013.

II. Que mediante diversos comunicados electrónicos recibidos en esta Área de Quejas expuestos de manera anónima se hicieron del conocimiento los hechos que pudieran derivar en irregularidades cometidas presuntamente por Servidores Públicos adscritos Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, consistentes en:

- 1) Que servidores públicos con motivo de su cargo, solicitaron dádivas económicas a un contratista a fin de permitirle continuar con los trabajos que realiza para la Gerencia de Tramo Chiapas, determinando rescindirle el contrato al no acceder a su pedimento.
- 2) Que un Servidor Público adscrito la Gerencia de Tramo Chiapas se ostenta bajo la profesión de “ingeniero”, sin que tenga ése carácter.
- 3) Que un servidor público, realiza la venta de plazas de cajeros receptores y encargados de turno para el tramo carretero Las Choapas-Ocozocoautla.
- 4) Que el subgerente de Operación de la Gerencia de Tramo Chiapas, interviene en el procedimiento para la asignación de hospitales de convenio en la atención de pacientes siniestrados, favoreciendo a un nosocomio con el que guarda relación.

Ahora bien, identificadas las conductas que se hicieron del conocimiento de ésta Área de Quejas, se procede a realizar el estudio y análisis de las mismas, a la luz de los elementos de convicción que se adjuntan a fin de determinar si en el caso, y por razón de método, se acredita en primer término la existencia de alguna conducta irregular y de ser así, la presunción de atribuirle la autoría de la propia conducta a los que aparezcan Como responsables de la misma con la finalidad de turnar el expediente al Área de Responsabilidades; o si por el contrario, de no corroborarse la existencia de la conducta irregular; emitir el acuerdo de archivo correspondiente, dado que al no actualizarse la existencia de alguna conducta irregular, no es dable atribuirle su autoría a servidor público alguno. Por lo que se procede al análisis al tenor de las consideraciones de hecho y de derecho siguientes:

Respecto de la conducta señalada con el número 1) fueron aportados por el denunciante diversos elementos videográficos, de los cuales esta Autoridad Administrativa instrumentó las constancias relativas a su reproducción en las que fue posible advertir la intervención de tres personas, de las cuales dos personas presuntamente corresponden a la identidad de los ciudadanos Carlos Humberto Ortiz Ferra y Jerónimo Daniel Hernández Olmedo, quienes sostenían una conversación con una tercera persona de la que no fue posible constatar la identidad.

Resultó necesario determinar el alcance del elemento de prueba aportado por el denunciante, toda vez que si bien se observan a dos presuntos servidores públicos, sosteniendo una conversación con quien presumiblemente es el denunciante, la calidad jurídica de la prueba se ve afectada, al tratarse de una grabación obtenida de manera irregular, en virtud de que no existe un indicio de que se hubiere autorizado por la autoridad judicial la obtención de esa grabación; como tampoco existe constancia de que quienes hubieren intervenido en el acto que se supone registrado –no precisado en fecha, lugar ni hora–, hayan otorgado su consentimiento para, primero, ser grabados y, después, difundir o hacer pública esa grabación. De tal forma que adoleciendo de ese vicio, el indicio en estudio es, por ministerio de ley, inaceptable para cualquier efecto en la presente investigación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su parte conducente establece:

Artículo 16.

...Las comunicaciones privadas son inolvidables. La ley sancionará penalmente cualquier acto que atente contra la libertad y privacidad de las mismas, excepto cuando sean aportadas de forma voluntaria por alguno de los particulares el ellas. El juez valorará el alcance de éstas, siempre y cuando contengan información relacionada con la comisión de un delito. En ningún caso se admitirán comunicaciones que violen el deber de confidencialidad que establezca la ley.

Exclusivamente la autoridad judicial federal, a petición de la autoridad federal que faculte la ley o del titular del Ministerio Público de la entidad federativa correspondiente, podrá autorizar la intervención de cualquier comunicación privada. Para ello, la autoridad competente deberá fundar y motivar las causas legales de la solicitud, expresando además, el tipo de intervención, los sujetos de la misma y su duración. La autoridad Judicial federal no podrá otorgar estas autorizaciones cuando se trate de materias de carácter electoral, fiscal, mercantil, civil, laboral o administrativo, ni en el caso de las comunicaciones del detenido con su defensor.

Disposición que es acorde con el artículo 87 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletoriamente aplicable en la materia, de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que por su pertinencia para la presente determinación se cita en sus términos:

Código Federal de Procedimientos Civiles

Artículo 87. El tribunal debe recibir las pruebas que le presenten las partes, siempre que estén reconocidas por la ley. Los autos en que se admita alguna prueba no son recurribles; los que la desechen son apelables en ambos efectos. Cuando la recepción de una prueba pueda ofender la moral o el decoro social, las diligencias respectivas podrán ser reservadas, según el prudente arbitrio del tribunal.

Hipótesis actualizada en la especie y que se encuentra robustecida, al apoyarse en criterio jurisprudencial emitido en caso análogo, consultable bajo los datos registro número 169859, Localización: Novena Época, Instancia: Pleno, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, XXVII, Abril de 2008, Página: 6, Tesis: P.

XXXIII/2008, Tesis Aislada, Materia(s): Constitucional; del tenor:

Intervención de comunicaciones privadas sin autorización judicial. Las grabaciones derivadas de un acto de esa naturaleza constituyen pruebas ilícitas que por mandato expreso del artículo 16 constitucional carecen de todo valor probatorio.

En los párrafos noveno y décimo del citado precepto constitucional se establece el derecho fundamental a la inviolabilidad de las comunicaciones privadas, que únicamente la autoridad judicial federal podrá autorizar su intervención, a petición de la autoridad federal que faculte la ley o del titular del Ministerio Público de la entidad federativa correspondiente, en la inteligencia de que esas autorizaciones no podrán otorgarse cuando se trate de materias de carácter electoral, fiscal, mercantil, civil, laboral o administrativa ni en el caso de las comunicaciones del detenido con su defensor y que los resultados de cualquier intervención autorizada que no cumpla con los requisitos legales aplicables carecerán de todo valor probatorio. Ante ello, debe estimarse que el Poder Reformador de la Constitución consignó la prevalencia, en todo caso, del referido derecho fundamental sobre el derecho de defensa y de prueba garantizados en los artículos 14 y 17 de la propia Constitución, prerrogativas que se encuentran sujetas a limitaciones establecidas para sujetar al principio de legalidad la disciplina probatoria y para garantizar que la actividad jurisdiccional se lleve a cabo en estricto cumplimiento al marco constitucional y legal aplicable, por lo que cualquier grabación derivada de la intervención de una comunicación privada que no se haya autorizado en términos de lo establecido en el artículo 16 constitucional constituye una prueba ilícita que carece de todo valor probatorio.”

Facultad de investigación de violaciones graves de garantías individuales 2/2006*. Solicitantes: Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión. 29 de noviembre de 2007. Mayoría de ocho votos. Ausente: José Fernando Franco González Salas. Disidentes: José Ramón Cossío Díaz y Genaro David Góngora Pimentel/. Dictaminador: Juan N. Silva Meza. Encargado del engrose: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretario: Luis Fernando Angulo Jacobo.

El Tribunal Pleno, el veintiséis de febrero en curso, aprobó, con el número XXXIII/2008, la tesis aislada

que antecede. México, Distrito Federal, a veintiséis de febrero de dos mil ocho.

Dictamen que valora la investigación constitucional realizada por la comisión designada en el expediente 2/2006, integrado con motivo de las solicitudes formuladas por las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para investigar violaciones graves de garantías individuales.

En tales condiciones, la admisión y valuación además del indicio en cuestión, así como de todos aquellos derivados del mismo, se verían afectados de validez, consecuentemente en su calidad probatoria y, más aún en la legalidad de la actuación de esta autoridad administrativa.

Apoyan la consideración en mérito los criterios jurisprudenciales siguientes:

Amparo directo 912008, Registro No. 165933, Localización: Novena Época, Instancia: Primera Sala, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta XXX, Noviembre de 2009, Página: 413, Tesis: 1a. CLXXXVI/2009, Tesis Aislada, Materia(s): Penal, Constitucional.

Prueba ilícita. El derecho a un debido proceso comprende el derecho a no ser juzgado a partir de pruebas obtenidas al margen de las exigencias constitucionales y legales.

Exigir la nulidad de la prueba ilícita es una garantía que le asiste al inculcado durante todo el proceso y cuya protección puede hacer valer frente a los tribunales alegando como fundamento: (i) el artículo 14 constitucional, al establecer como condición de validez de una sentencia penal, el respeto a las formalidades esenciales del procedimiento. (ii) el derecho de que los jueces se conduzcan con imparcialidad, en términos del artículo 17 constitucional y (iii) el derecho a una defensa adecuada que asiste a todo inculcado de acuerdo con el artículo 20, fracción IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Si se pretende el respeto al derecho de ser juzgado por tribunales imparciales y el derecho a una defensa adecuada, es claro que una prueba cuya obtención ha sido irregular (ya sea por contravenir el orden constitucional o el legal), no puede sino ser considerada inválida. De otra forma, es claro que el inculcado estaría en condición de desventaja para hacer

valer su defensa. Por el/o, la regla de exclusión de la prueba ilícita se encuentra implícitamente prevista en nuestro orden constitucional. Así mismo, el artículo 206 del Código Federal de Procedimientos Penales establece, a contrario sensu, que ninguna prueba que vaya contra el derecho debe ser admitida. Esto deriva de la posición preferente de los derechos fundamentales en el ordenamiento y de su afirmada condición de inviolables.

Amparo directo 912008. 12 de agosto de 2009. Mayoría de cuatro votos. Disidente: Sergio A. Valls Hernández. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretario: Miguel Enrique Sánchez Frías.

Registro número 161221, Localización: Novena Época, Instancia: Primera Sala, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta XXXIV, Agosto de 2011, Página: 226, Tesis: 1a. CLXII/2011, Tesis Aislada Materia(s): Constitucional.

Prueba ilícita. Las pruebas obtenidas, directa o indirectamente, violando derechos fundamentales, no surten efecto alguno.

Amparo directo en revisión 1621/2010. 15 de junio de 2011. Cinco votos. Ponente: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretario: Javier Mijangos y González.

No pasa desapercibido que con oficios números SCHDO/931/2013 del 21 de junio de 2013 y GCH/SGA/000225/13 del 19 del mismo mes y año, se hizo del conocimiento de esta titularidad que las personas que aparecen en la grabación citada, corresponden al Subgerente de Operación de la Gerencia de Tramo Chiapas ingeniero Carlos Humberto Ortiz Farrera y al Superintendente de Modernización de la Gerencia de Tramo Chiapas ingeniero Jerónimo Hernández Olmedo, información que se encuentra robustecida con las Cédulas de Datos Laborales de los Servidores Públicos indicados.

Por lo que, si bien fueron identificados los servidores públicos que aparecen en la videograbación, tal circunstancia adolece de validez jurídica al derivarse de un elemento carente de sustentabilidad lícita, por haber sido obtenido de forma improcedente, así pues los elementos de prueba proporcionados por el denunciante se ven reducidos únicamente a indicios sin fuerza vinculante, para determinar que lo que en ellos se observa correspon-

da a lo señalado en la denuncia, es decir a la presunta solicitud de dádivas por parte de los servidores públicos al denunciante y/o contratistas, a fin de permitirle a éste continuar con el desarrollo de las funciones que le fueron encomendadas mediante un contrato; derivado de ello aplica la misma premisa para las pruebas obtenidas relacionadas con los elementos audiovisuales multicitados. Consecuencia de lo anterior esta autoridad administrativa considera pertinente decretar el archivo de la conducta en análisis, al no contar con elementos de prueba idóneos que actualicen alguna de las hipótesis contenidas en el artículo 8 de Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En relación con la conducta referida en el punto número 2) es decir que un servidor público adscrito la Gerencia de Tramo Chiapas se ostenta bajo la profesión de “ingeniero”, sin que tenga ése carácter (Carlos Humberto Ortiz Farrera, gerente Capufe Chiapas de inicio usurpa la profesión de ingeniero lo cual no es), esta titularidad obtuvo mediante el oficio número SCHDO-216/14 del 21 de febrero de 2014 el expediente laboral del subgerente de Operación de la Gerencia de Tramo Chiapas, ingeniero Carlos Humberto Ortiz Farrera, del que se destaca la cédula de profesional número 3143168 con la que éste presuntamente acredita la profesión con la que se ostenta (ingeniero).

Por lo que a fin de verificar la existencia y autenticidad de la cédula profesional referida, esta titularidad realizó la consulta correspondiente en la página gubernamental de la Secretaría de Educación Pública (SEP) <http://www.sep.qob.mx> en la que se corroboró que el citado documento profesional fue expedido por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, a favor del ciudadano Carlos Humberto Ortiz Farrera.

En ese sentido esta titularidad concluye que al encontrarse expedida la cédula profesional número 3143168 por la institución gubernamental facultada para ello, no se acreditan los extremos señalados por el denunciante, en el sentido de que el ingeniero Carlos Humberto Ortiz Farrera se ostenta con una profesión para la que no está facultado; así las cosas, resulta pertinente dictar el acuerdo de archivo por falta de elementos de la conducta en análisis al haberse desvirtuado el supuesto señalado por el denunciante.

Tocante a la conducta enunciada bajo el número 3) se indicó “...Carlos Humberto Ortiz Farrera, “Gerente Capufe Chiapas” además de vender las vacantes de cajero receptores y encargados de turno en el tramo carretero Las Choapas-Ocozocautla...” (sic); así pues a través del oficio SCHDO-967/13, el subdirector de Capital Humano, remitió la cédula de datos laborales de Carlos Humberto Ortiz Farrera, de la que se advirtió que se desempeñaba como subgerente de Operación desde el 16 de julio de 2007 y como encargado de la Gerencia de Tramo Chiapas, a partir del 30 de abril de 2012, por lo que se presume que al referirse al servidor público como “Gerente Capufe Chiapas”, fue durante el periodo en fungió como encargado de la Gerencia de Tramo, en el que presuntamente cometió los actos citados.

Luego entonces, esta titularidad obtuvo mediante el oficio número SCHDO-1617/14 que durante el periodo en que el ingeniero Carlos Humberto Ortiz Farrera fungió como encargado del despacho de la Gerencia de Tramo Chiapas –30 de abril de 2012 a junio 2013–, se realizaron nueve contrataciones; de las cuales 4 fueron cajeros receptores, 3 peones, 1 operador de grúa y 1 auxiliar de conservación y mantenimiento; remitiendo varios oficios en los que el servidor público señalado en su calidad de encargado de la gerencia, solicita la colaboración de diversas direcciones del organismo a fin de que se otorgue el visto bueno de éstas para realizar la contratación del personal que cubriría las plazas indicadas.

Así pues ésta autoridad de Quejas tiene la certeza de que se realizó la contratación de nueve personas en la Gerencia de Tramo Chiapas, y que éstas fueron solicitadas por el encargado de la gerencia bajo las atribuciones conferidas a los gerentes de Tramo, de conformidad con la designación realizada a través del acuerdo establecido con la Dirección General, folio 015 del 30 de abril de 2012 en el que se asentó: “...Se designa a partir del 30 de abril de 2012 al ingeniero Carlos Humberto Ortiz Farrera, como encargado del despacho de la mencionada gerencia...” (Sic) –H.461–; que concatenado con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, que a la letra indica: “...Artículo 60. Corresponde a las Gerencias de Tramo, en su ámbito de competencia... IV. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Gerencia de Tramo de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas establecidas;... XV. Definir las necesidades de recursos financieros, hu-

manos y materiales que requieran los centros de trabajo de la Gerencia de Tramo y controlar el ejercicio de éstos, de acuerdo a las disposiciones y lineamientos establecidos...” (sic); crean la presunción legal de que las contrataciones fueron tramitadas en su momento por el área competente para ello.

Ahora bien por lo que respecta a la supuesta venta de plazas la denuncia sólo enuncia de manera genérica, sin que de ella se adviertan datos que ubiquen al Servidor Público en las circunstancias de modo, tiempo y lugar; obteniéndose con motivo de la investigación únicamente la contratación de personal (9), de acuerdo a los procedimientos respectivos, sin evidencia de un beneficio económico para el C. Carlos Humberto Ortiz Farrera en su calidad de Servidor Público; por lo que la simple manifestación unilateral del denunciante, sin que aporte mayores elementos que consoliden su dicho, se ve reducida a indicios sin fuerza vinculante; así pues esta Autoridad considera pertinente emitir el archivo de asunto de mérito.

Por último en estudio de la conducta señalada en el número 4) en la que se sugirió que el Subgerente de Operación de la Gerencia de Tramo Chiapas, interviene en el procedimiento para la asignación de hospitales de convenio en la atención de pacientes siniestrados, favoreciendo a un nosocomio con el que guarda relación, el cual presuntamente responde a la razón social “HOSPITAL MUÑOA”

Así pues con oficio número SSU/283/2014, la subgerente de Seguro del Usuario, remitió una lista de los hospitales con los que se tenía convenio para trasladar a los usuarios siniestrados de la Gerencia de Tramo Chiapas durante el periodo en que el ya multicitado servidor público se desempeñó como encargado del despacho, advirtiéndose del análisis de la información proporcionada, que ninguno de los nombres de los nosocomios corresponde y/o guarda relación con el señalado como “Hospital Muñoa”: del mismo modo la subgerente rindió un informe pormenorizado en el que detalla lo siguiente: “...La Gerencia de Seguros, así como esta área de la Subgerencia de Seguro del Usuario no tiene injerencia en el procedimiento para la asignación de hospitales en virtud de que es un registro establecido en la base de convocatoria a la licitación en el que se solicita una carta al licitante en la que manifieste que cuenta con red médica hospitalaria que garantice la atención oportuna...

b) Intervención del ingeniero Carlos Humberto Ortiz Farrera en la designación, atención y seguimiento de esos hospitales... Al respecto, le comunico que en algunos casos, las delegaciones regionales o Gerencias de Tramo envían a esta subgerencia, solicitud de inclusión de hospitales debido a que no se cuenta con el servicio en algunas zonas, en coordinación con la Subgerencia del Servicio Médico, adscrita a la Subdirección de Servicios de Calidad, realiza un análisis para poder priorizar los hospitales de acuerdo a su capacidad e instalaciones para la derivación de lesionados en cada tramo carretero, tal y como se establece en la póliza de seguro. En cuanto a la intervención del ingeniero Carlos Humberto Ortiz Farrera en la designación, atención y seguimiento de los hospitales mencionados en el presente oficio le informo que no se tiene registro documental de alguna solicitud al respecto en las fechas señaladas...” (sic); —énfasis actual—; elemento documental al que se le otorga pleno valor probatorio en términos del artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicable supletoriamente a la Ley de la Materia, toda vez que al ser esta servidora pública quien resguarda la información requerida y manifestar que no existe antecedente de la presunta intervención del subgerente en la designación de hospitales, aunado a que de la lista proporcionada no se observa la existencia del “Hospital Muñoa”, o alguno similar en razón social, por lo que se concluye que no se acreditan los extremos aducidos por el denunciante, en el sentido de que se ha favorecido al nosocomio de mérito.

Atendiendo al análisis vertido, esta titularidad concluye con los elementos obtenidos que no se acredita el incumplimiento a alguno de los supuestos establecidos en el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Por lo que es oportuno emitir el acuerdo de archivo por falta de elementos.

De lo anterior, tenemos que no se demostró fehacientemente que la conducta presuntamente atribuible al servidor público denunciado se adecuara a la descripción abstracta de la disposición jurídica, y que entre éstas dos existiera una perfecta coincidencia; lo anterior, legalmente impide a ésta Autoridad Administrativa a continuar con la presente investigación, toda vez que la queja no se encuentra apoyada con medios de prueba idóneos que corroboren la presunta responsabilidad de algún servidor público involucrado. Sirve de apoyo, a los anteriores razonamientos, las siguientes Tesis:

Quinta Época, Instancia: Primera Sala Fuente: Semanario Judicial de la Federación Tomo:

CXXVII Página: 402

Ofendido, declaración del. La declaración del ofendido constituye un indicio que, por sí solo no prueba la responsabilidad del acusado, tanto más si está contradicho por otras probanzas’.

Amparo directo 5125/55. Por acuerdo de la Primera Sala, de fecha 8 de junio de 1953, no se menciona el nombre del promovente. 3 de febrero de 1956. Cinco votos. Ponente: Rodolfo Chávez Sánchez.

Novena Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Seminario Judicial de la Federación. Gaceta XX; Diciembre de 2004., Página: 1416, Tesis IV. 2°. A 126:

Prueba insuficiente en materia de responsabilidad administrativa de los servidores públicos. En observancia a los principios de legalidad y seguridad jurídica previstos en los artículos 14 y 16 constitucionales, para que pueda tenerse por acreditada alguna causa de responsabilidad administrativa de un servidor público es requisito indispensable que las pruebas demuestren plenamente que su actuación se adecue a la conducta o causa de responsabilidad expresamente sancionada en la ley. Por tanto, si no existen medios de prueba aptos, idóneos, bastantes ni concluyentes para tener por demostrados todos los elementos que configuran la causa legal de responsabilidad, debe estimarse que existe prueba insuficiente, porque del conjunto de probanzas valoradas no se /lega a la certeza plena de las imputaciones de responsabilidad.

Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito.

Amparo directo 14512004. Luis Alejandro Vázquez Vázquez. 6 de septiembre de 2004. Unanimidad de votos. Ponente: José Ellas Gallegos Benítez. Secretario: Martín Ubaldo Mariscal Rojas.

III. Por lo antes expuesto, esta autoridad determina archivar el presente asunto, toda vez que, no existen elementos que pudieran configurar irregularidades administrativas en relación con el cumplimiento a las obligaciones contempladas en el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabili-

dades Administrativas de los Servidores Públicos, en contra de los servidores públicos adscritos a la Gerencia de Tramo Chiapas de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, consecuentemente se pronuncia el siguiente;

Acuerdo

Primero. Dese por concluido el presente expediente, haciendo las anotaciones en los registros correspondientes.

Segundo. Notifíquese al denunciante la conclusión del expediente.

Así lo proveyó y firma el titular del área de Quejas del Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, licenciado Enrique Becerril Tarango, asistido por la subgerente de Atención Ciudadana, licenciada Elva Jazmín Fadul Guillén y la asistente de Proyectos, licenciada Mayauel Morales Barrera. Cúmplase.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Función Pública.

Maestra Nidia Chávez Rocha, titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.— Presente.

Adjunto al presente le remito copia del oficio 1105.-2241 del 14 de abril de 2014, y anexos que en él se mencionan, enviado por el director general adjunto de Apoyo Jurídico Institucional de la Unidad de Asuntos Jurídicos (SEP), mediante el cual solicita apoyo para que se proporcione la información conducente a la atención del punto de acuerdo que adelante se transcribe, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 8 de abril de 2014, remitiendo un informe relativo a las investigaciones que en su caso, se hayan realizado o se encuentren en curso, respecto del asunto de cuenta, el cual sirva de base para dar respuesta a dicho órgano colegiado, señalando puntualmente el carácter de la información, de acuerdo a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, con el objeto de que se pueda hacer uso adecuado de ésta.

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de la Función Pública, investigue los casos de corrupción de-

nunciados constantemente en contra de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y tome las medidas correspondientes para sancionar a los funcionarios públicos que o se manejen de manera legal, horada y con eficiencia en el manejo de los recursos que tienen a su disposición por cuenta de la federación. **Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, presente denuncia al Órgano Interno de Control de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que se investiguen los casos denunciados de corrupción en la plazas de cobro número 60 Rodolfo Robles y 85 Luis Cabrera, así como a la Subgerencia de Operación de la Gerencia de Tramo Chiapas, e informe a esta soberanía respecto de los resultados de ésta.”

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 23 de abril de 2014.— Licenciado Alfonso Víctor Saenz Ramírez (rúbrica), Comisario Público Propietario.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-3-1979, signado por el diputado Tomás Torres Mercado, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 800.00.01.-164, suscrito por el ingeniero Alfonso Camarena Larriva, coordinador de asesores de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a agilizar la reparación y mitigación de las afectaciones ambientales causadas por el incidente del derrame de hidrocarburo crudo en el cuerpo del agua del Río San Juan en el municipio de Cadereyta, Nuevo León; asimismo, promuevan ante las ins-

tancias correspondientes el deslinde de responsabilidades por los daños causados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 8 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Comisión Nacional del Agua.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio SELAP/UEL/311/1875/14, sobre el punto de acuerdo mediante el cual la Cámara de Diputados exhorta a diversas dependencias, entre ellas la Comisión Nacional del Agua (Conagua), para que, en ejercicio de sus respectivas atribuciones, agilicen la reparación y mitigación de las afectaciones ambientales causadas por el incidente del derrame de hidrocarburo crudo en el cuerpo de agua del Río San Juan en el municipio de Cadereyta, Nuevo León, asimismo promuevan ante las instancias correspondientes el deslinde de responsabilidades por los daños causados.

Al respecto, y en ejercicio de las atribuciones que confiere a esta Coordinación de Asesores de la Dirección General, el artículo 16, fracción VI, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, me permito adjuntar la respuesta por parte de esta institución.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 18 de diciembre de 2014.— Alfonso Camarena Larriva (rúbrica), coordinador de asesores.»

«Comisión Nacional del Agua.

Licenciado José Alejandro Cervantes Beltrán, coordinador general adjunto.— México, Distrito Federal.

En referencia a su memorando número 800.CA.-311, de fecha 27 de noviembre del año en curso, en el cual remite el

punto de acuerdo del Senado de la República, mediante el cual exhorta a diversas dependencias, agilicen la reparación y mitigación de las afectaciones ambientales causadas por el incidente del derrame de hidrocarburo crudo en el cuerpo de agua del río San Juan, en el municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Al respecto, me permito enviarle la información con las acciones realizadas por este Organismo de Cuenca del Río Bravo de la Conagua conforme al formato establecido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 4 de diciembre de 2014.— Ingeniero Óscar Gutiérrez Santana (rúbrica), director general del Organismo de Cuenca Río Bravo.»

«Asunto

Punto de acuerdo mediante el cual la Cámara de Diputados exhorta a diversas dependencias, entre ellas a la Conagua, para que, en ejercicio de sus respectivas atribuciones, agilicen la reparación y mitigación de las afectaciones ambientales causadas por el incidente del derrame de hidrocarburo crudo en el cuerpo de agua del río San Juan, en el municipio de Cadereyta, Nuevo León. Asimismo promuevan ante las instancias correspondientes el deslinde de responsabilidades por los daños causados.

Antecedentes

El 18 de agosto de 2014, Pemex (SIPA. Sector Ductos Victoria. STDN) envió comunicado a la Conagua para informar que a las 20:45 del pasado 16 de agosto del 2014 fueron notificados de una toma clandestina descontrolada en el kilómetro 463+525.20 del oleoducto de 24” de diámetro, Línea-I, Madero-Cadereyta, del municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, informando que el evento quedó controlado a las 22:50 del mismo día 16 de agosto; iniciando acciones de limpieza y recuperación de producto (crudo), así como la cuantificación de los daños.

El Organismo de Cuenca Río Bravo procedió a dar seguimiento y atención a la emergencia hidroecológica en el tramo de 6.0 kilómetros contaminados del río San Juan, donde quedó contenido el crudo, actividades que se realizaron

en coordinación con las autoridades del sector ambiental del estado, Pemex y el municipio de Cadereyta Jiménez.

Mediante escrito de fecha 18 de agosto de 2014, la Dirección Jurídica de la Región Norte de Monterrey, de Pemex Refinación hace del conocimiento a este Organismo de Cuenca Río Bravo de la Comisión Nacional del Agua de una toma clandestina descontrolada, ocurrida en el kilómetro 463+525.20 del oleoducto de 24” de diámetro, Línea-I, Madero-Cadereyta, Nuevo León.

El 18 de agosto de 2014, el apoderado legal de Pemex-Refinación interpone denuncia de hechos ante la Agencia del Ministerio Público Federal, misma que se hace del conocimiento a este Organismo de Cuenca Río Bravo de la Comisión Nacional del Agua, en contra de quien resulte responsable por actos delictivos en su oleoducto.

Acciones realizadas

A efecto de evaluar el grado de contaminación del río San Juan, el Organismo de Cuenca Río Bravo realizó un primer monitoreo sobre el río San Juan el 21 de agosto de 2014, iniciando con cuatro sitios para la determinación de BTEX y tres sitios para la determinación de hidrocarburos totales de petróleo (TpH); se continuó con una segunda campaña de monitoreo el 1 de septiembre de 2014, incrementando a cinco sitios para ambos tipos de análisis, a fin de evaluar el avance en el saneamiento del cuerpo de agua realizado por Pemex. Posteriormente se realizó una tercera campaña de monitoreo el 8 de septiembre de 2014 para estos mismos sitios.

En los resultados para TpH en la primera campaña de monitoreo (21 agosto) se observaron valores altos que reflejan la contaminación del río, con valores ascendentes en el sentido del escurrimiento hasta donde fue contenido el hidrocarburo. En la segunda campaña de monitoreo (1 septiembre) prácticamente valores inferiores a los límites de detección que reflejan el adecuado saneamiento del río realizado por Pemex, sólo en el sitio donde desemboca la acequia que conducía el crudo se obtuvo un valor detectable. En la tercera campaña de monitoreo (8 septiembre) los valores obtenidos en los cinco sitios fueron inferiores a los límites de detección, lo cual indica el saneamiento total de las aguas de río San Juan. Respecto a BTEX en las tres campañas de-monitoreo están muy por debajo de los límites máximos permisibles que marca la NOM-127-SSA1-1994 mod. 2000.

De la misma forma, para descartar la posible migración del hidrocarburo al acuífero, el 26 y 27 de agosto de 2014 se inició el monitoreo de pozos y norias que se ubican en la zona de afectación y que abastecen de agua a las localidades ubicadas en el área. Los resultados de los 19 sitios monitoreados, en BTEX, los valores encontrados son inferiores a los límites máximos permisibles que establece la modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994 modo 2000, y para hidrocarburos totales de petróleo los valores son inferiores al límite mínimo de cuantificación, por lo que se determina que no hay indicios de contaminación por hidrocarburos en el agua subterránea. Esta actividad se realizó a través del Instituto del Agua de Nuevo León, en coordinación con la Profepa, Conagua. Secretaría de Salud y municipio de Cadereyta Jiménez, NL. Es importante mencionar que todos los muestreos y análisis se han hecho mediante laboratorios acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación, AC, y aprobados por la Conagua.

Por otra parte, se realizaron reuniones con el municipio, la Corporación para el Desarrollo Agropecuario del Estado y agricultores para revisar las tomas de agua de uso agrícola en el tramo del río San Juan afectado.

Asimismo, el día 22 de agosto del año 2014, se realizó una visita de inspección contenida en el acta número 19-009-001 (2014); con base a la visita de inspección practicada se inició procedimiento administrativo de imposición de sanciones, mismo que le fue notificado a la persona moral Pemex-refinación.

Finalmente se supervisaron, del 3 al 25 de noviembre de 2014, los muestreos del agua en la acequia río San Juan, presa El Cuchillo, pozos y norias aledañas a las márgenes del río San Juan en la trayectoria donde fluyó el hidrocarburo por el río, para dar atención y seguimiento los estudios de caracterización de sitios impactados con hidrocarburo, derivados del derrame por toma clandestina descontrolada del oleoducto 24" línea Madero-Cadereyta, correspondiente al sector de ductos Victoria, adscrito a la Subgerencia de Transporte por Ducto Norte, asignado por Pemex a la Universidad Autónoma de Nuevo León.

En resumen, las acciones efectuadas para atender el asunto han consistido en muestreo, supervisión de muestreos y análisis de la calidad del agua en el tramo del río contaminado y de pozos y norias ubicados en la zona que se usan con fines domésticos, y el inicio de procedimiento administrativo para imposición de sanciones.

El Organismo de Cuenca Río Bravo ha participado permanentemente en las reuniones del Consejo Interdisciplinario para la Evaluación de Impacto Ambiental del Río San Juan, en la que participan las delegaciones del estado de: Semarnat, Profepa, Conagua (OCRB), Conafor, Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, IPD, facultad de Ciencias Biológicas y Secretaría de Desarrollo Sustentable de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, el municipio de Cadereyta Jiménez, NL, en el seno del consejo se le da seguimiento a las acciones de remediación implementadas por Pemex en el río San Juan (retiro de suelo y vegetación de ambas márgenes).

Acciones por realizar

De los muestreos del agua realizados en acequia, río San Juan, presa El Cuchillo, pozos y norias realizados en el período del 3 al 25 de noviembre de 2014, correspondientes a los estudios de caracterización de sitios impactados con hidrocarburo, derivados del derrame por toma clandestina descontrolada oleoducto 24" línea Madero-Cadereyta, correspondiente al sector Ductos Victoria, adscrito a la Subgerencia de Transporte, por ducto norte, está pendiente de emitir la opinión técnica por parte de este organismo de Cuenca, ya que Pemex aún no ha remitido los resultados analíticos de la calidad del agua.

Se han realizado y se continúan realizando las visitas de verificación ocular para supervisar los avances de los trabajos de remediación.

Dado que los resultados para agua superficial indican que no hay problema de contaminación por hidrocarburos, se considera que el saneamiento ha sido concluido; en el caso del agua subterránea aun y cuando los resultados indican que no hay contaminación por hidrocarburos se dará seguimiento a los resultados de los muestreos considerados en el estudio de caracterización mencionado en párrafos anteriores.

Datos del proyecto (en caso de haberlos)

No se cuenta con proyecto para el caso que nos ocupa.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados para su conocimiento.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 62-II-7-1455, signado por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número UCVPS/ 1578/ 2014, suscrito por el doctor Ernesto Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como los anexos que en él se mencionan, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a que en la cobertura nacional de la atención médica que se brinda a las pacientes durante el embarazo, el parto y el puerperio se integren esquemas para el diagnóstico y la atención especializados de la salud mental-emocional de las mujeres.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 6 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Oficina del titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SELAP/ UEL/ 311/ 507/ 14, de fecha 23 de abril de 2014, mediante el cual informo respecto del punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 22 de abril del 2014, que refiere:

Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud a que en la cobertura nacional de la atención médica que se brinda a las pacientes durante el embarazo, el parto y el puerperio, se integren esquemas para el diagnóstico y la atención especializados de la salud mental-emocional de las mujeres.

Al respecto, me permito acompañar los oficios números SPPS-CAS-4739-2014, suscrito por el doctor Miguel Ángel

Lutzow Steiner, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud; y CCINS-HAE- DGCINS- DC- 282- 2014, suscrito por la licenciada Mónica Zendejas Ángeles, directora de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud, y anexos respectivos.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 19 de diciembre de 2014.— Doctor Ernesto Monroy Yurrieta (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciado Rodrigo Reina Liceaga, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

Por instrucciones del doctor Armando Mansilla Olivares, director general de Coordinación de los Institutos Nacionales de Salud, hago referencia al oficio número UCVPS/ 168/ 2014, mediante el cual solicita opinión sobre el punto de acuerdo que se aprobó en la sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 22 de abril del presente año, y que a continuación se transcribe:

Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud a que en la cobertura nacional de la atención médica que se brinda a las pacientes durante el embarazo, el parto y el puerperio, se integren esquemas para el diagnóstico y la atención especializados de la salud mental-emocional de las mujeres.

Al respecto, anexo al presente encontrará el oficio número 2014. 1000. 000328, suscrito por el doctor Jorge Arturo Cardona Pérez, director general del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, mediante el cual remiten su opinión sobre el asunto que nos ocupa. Lo anterior, con objeto de contribuir a la postura institucional de la Secretaría de Salud.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de mayo de 2014.— Licenciada Mónica Zendejas Ángeles (rúbrica), directora de coordinación.»

«Instituto Nacional de Perinatología.

Doctor Armando Mansilla Olivares, director general de Coordinación de los Institutos Nacionales de Salud.— Presente.

En atención del oficio con referencia CCINSHAE/DGCINS/ 253/ 2014, mediante el cual solicita opinión sobre el punto de acuerdo que se aprobó en la sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 22 de abril del presente año y que a continuación se transcribe: “**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud a que en la cobertura nacional de la atención médica que se brinda a las pacientes durante el embarazo, el parto y el puerperio, se integren esquemas para el diagnóstico y la atención especializados de la salud mental-emocional de las mujeres”.

Se extiende la presente opinión:

Las consecuencias de la depresión durante el embarazo han sido expuestas en reportes de la Organización Mundial de la Salud y van desde un pobre apego al control perinatal, descuido, consumo de sustancias ilícitas, pobre nutrición, hasta un bajo peso al nacimiento. No se puede desestimar la probabilidad de la consecuencia más seria que es el suicidio, que se ha reportado en diversos estudios con prevalencias diferentes dependiendo del país que reporta. Sin embargo, se sabe que el intento suicida está altamente relacionado con el embarazo adolescente o embarazo no deseado. Otros datos sugieren que la violencia doméstica, el abuso de sustancias, los abortos naturales o autoinducidos, así como la pérdida fetal pueden ser condicionantes de suicidio. En el periodo posparto es importante considerar el descuido hacia el bebé, no cumplir sus necesidades básicas o incluso las ideas relacionadas con dañar al bebé, hasta la consumación del acto. De tal manera, que la enfermedad mental durante el embarazo y el posparto es un problema serio con consecuencias tanto en la madre como en el feto o recién nacido.

La atención de la salud mental, particularmente en los grupos vulnerables, como es el caso de las mujeres embaraza-

das es una necesidad actual dentro de las líneas prioritarias de salud de nuestro país. De acuerdo con un reporte de la Organización Mundial de la Salud de 2009, todos los profesionales de la salud en los servicios perinatales, maternos e infantiles deben contar con las herramientas necesarias para una evaluación del bienestar psicológico de sus pacientes, así como proveer cuidados al respecto basados en la evidencia; la evaluación de los factores de riesgo se debe hacer de manera rutinaria en los centros de atención perinatal y los especialistas en salud mental perinatal deben tener el conocimiento de la contribución que tiene la negación de los derechos humanos a la pobre salud mental. Basados en lo anterior, consideramos que la evaluación de salud mental en embarazadas desde el momento en que inician su control prenatal, o de ser posible desde que lo planean, debe ser rutinaria en todos los niveles de atención.

Para lo anterior hay instrumentos sencillos y rápidos de aplicar, de bajo costo, como el cuestionario de depresión perinatal de Edimburgo (EPDS), centrado en la depresión en embarazadas y que ha sido validado en población mexicana. Este cuestionario es rápido de aplicar, ya que cuenta con diez reactivos que se responden con una puntuación de 0 a 3; las puntuaciones mayores a 10 sugieren un alto riesgo de depresión. El mismo cuestionario puede ser utilizado en el periodo posparto para evaluar la probable presencia de depresión posparto, que se sabe que afecta aproximadamente a 10-15 por ciento de las mujeres.

Además de los trastornos afectivos, que sabemos que son los más frecuentes en el periodo perinatal, es importante el evaluar otros trastornos como la ansiedad, la psicosis, los trastornos de la alimentación, el trastorno obsesivo compulsivo y el abuso de sustancias. Sin embargo, no hay un instrumento único que pueda evaluar todos estos trastornos, que no son tan frecuentes como los trastornos afectivos, pero que de estar presentes son incapacitantes.

Con base en lo expuesto se propone lo siguiente:

1. Evaluación de factores de riesgo para psicopatología durante el embarazo, a través de entrevista clínica al iniciar el control prenatal, indagando los siguientes aspectos:

- Antecedente de trastornos psiquiátricos previos.
- Embarazo no deseado.
- Presencia de pareja estable.

- Apoyo emocional y práctico de la familia.
- Historia de abuso de sustancias actual o pasado.
- Historia de abuso físico, sexual o emocional.
- Violencia.
- Eventos estresantes recientes.
- Intención suicida.

2. Tamizaje a través del cuestionario de depresión de Edimburgo. Realizarse de manera rutinaria a todas las pacientes en periodo perinatal, en los tiempos sugeridos:

- Al inicio del control prenatal.
- En el segundo/tercer trimestres de embarazo.
- A las cuatro semanas posteriores al parto. Se sugiere una cita exclusiva para la evaluación de factores emocionales en este momento del posparto, debido al incremento en la prevalencia de sintomatología emocional o inicio de eventos depresivos, maníacos o psicóticos, en este periodo.

Se sugiere que pacientes con puntuaciones entre 10 y 16 puntos reciban apoyo psicológico personalizado o grupal, así como intervenciones psicoeducativas que incluyan a pacientes y familiares. En México contamos con un modelo de atención psicoeducativo, para la prevención de la depresión posparto, cuya efectividad ha sido comprobada. Con este nivel de puntuaciones las pacientes se encuentran en alto riesgo de sufrir depresión durante el embarazo o en el posparto, de ahí que utilizar medidas preventivas nos permitirá reducir la incidencia de episodio depresivo tal cual y de las consecuencias de mismo (Lara Cantú. *Prevención de la depresión postparto: intervención psicoeducativa*).

En pacientes con puntuaciones iguales o mayores a 16 puntos, en cualquier momento de la evaluación, envío al servicio de psiquiatría y en caso de contarse con este servicio, referencia a hospital de tercer nivel por considerarse embarazo de alto riesgo. Este grupo particular de pacientes requiere tener atención especializada por psiquiatra que tenga conocimiento en el área de la psiquiatría perinatal, debido a tratarse de una población de alto riesgo. Se consi-

dera que debe tener una preparación específica con el conocimiento de las consecuencias de la psicopatología no tratada durante el embarazo y el posparto, el uso adecuado de psicofármacos durante el embarazo y el posparto, favoreciendo siempre la lactancia materna con el uso de medicamentos que no interfieren con ella. En el caso de pacientes con psicosis posparto es menester contar con camas de hospitalización en hospitales de ginecobstetricia para este tipo de pacientes, debido al riesgo que representan para el recién nacido.

3. Interrogatorio dirigido a las pacientes en los tiempos sugeridos:

- Al inicio del control prenatal: evaluar probable presencia de trastornos de ansiedad, trastornos de la alimentación, psicosis y abuso de sustancias.
- A las cuatro semanas posteriores al parto: evaluación de la relación materno-filial.

Enfoque de tratamiento: ante la presencia de trastornos de ansiedad, trastornos de la alimentación, psicosis y abuso de sustancias la conducta a seguir es la referencia a un centro de atención de tercer nivel, o al servicio de psiquiatría, en caso de existir en el centro de atención. Es importante considerar que para ciertos trastornos como los de alimentación, se requiere el apoyo de algunos servicios como nutrición y psicología, en casos graves también se llega a recomendar la hospitalización. De ahí que debe considerarse también como un embarazo de alto riesgo y, por tanto, ser tratados en centros especializados. De igual manera, se considera que las pacientes embarazadas o en posparto con psicosis o abuso de sustancias requieren atención especial por personal capacitado.

4. Fomentar la educación en el personal de salud de la importancia que tiene el diagnóstico y tratamiento adecuado en materia de salud mental en mujeres embarazadas, en parto y puerperio. Actualmente, en el país no hay una alta especialidad dirigida al cuidado perinatal de los trastornos mentales, además de poca información al respecto durante la preparación profesional de enfermeras, trabajadoras sociales, psicólogos, médicos y otros profesionales de la salud. Se propone que se integren en la educación de estos profesionales aspectos básicos relacionados a la salud mental perinatal; además de crear alta especialidad en psiquiatría perinatal para la atención especializada de este grupo de población.

Consideramos que con los cuatro puntos de acción sugeridos se atenderá la necesidad nacional de integrar a la atención médica esquemas de diagnóstico y atención especializados en salud mental y emocional de las mujeres en embarazo, parto y puerperio.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de mayo de 2014.— Doctor Jorge Arturo Cardona Pérez (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Ernesto Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

Por instrucciones del doctor Pablo Kuri Morales, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, me permito enviarle en documento anexo los comentarios sobre el punto de acuerdo con número de oficio UCVPS/ 167/ 2014, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada el 22 de abril del año en curso, que refiere:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que en la cobertura nacional de la atención médica que se brinda a los pacientes durante el embarazo, el parto y el puerperio se integren esquemas para el diagnóstico y la atención especializados de la salud mental-emocional de las mujeres.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2014.— Doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner (rúbrica), coordinador de asesores.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Pablo Kuri Morales, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.— Presente.

Hago referencia a la sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 22 de abril del año en curso, en la que se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que en la cobertura nacional de la atención médica que se brinda a las pacientes durante el embarazo, el parto y el puerperio se integren esquemas para el diagnóstico y la atención especializados de la salud mental-emocional de las mujeres.

Con base en lo anterior, he de agradecer su valiosa intervención a fin de contar con la opinión de la subsecretaría a su digno cargo respecto del punto de acuerdo en cuestión, de no existir inconveniente, en un plazo de 10 días.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 24 de abril de 2014.— Licenciado Rodrigo Reina Liceaga (rúbrica) titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

«Con relación al oficio número UCVPS/ 167/ 2014, en el cual hacen referencia a la sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 22 de abril del año en curso en la que se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que en la cobertura nacional de la atención médica que se brinda a los pacientes durante el embarazo, parto y puerperio se integren esquemas para el diagnóstico y la atención especializados de la salud mental-emocional de las mujeres.

Comentarios:

El Centro Nacional de Género y Salud Reproductiva está de acuerdo en reforzar las acciones hasta ahora llevadas a cabo en su Programa de Acción Específica de Arranque Parejo en la Vida, como actualmente en el de Salud Materna y Perinatal dentro de sus estrategias y líneas de acción dentro de la normatividad en la atención del embarazo parto y puerperio.

No todas las mujeres tienen un buen estado de salud mental durante el embarazo, algunas pueden ya tener una enfermedad mental cuando se quedan embarazadas, otras que se preocupan por haber cursado con alguna alteración emocional y piensan que se acentuará cuando rompen con el tratamiento, y algunas tienen problemas de salud mental

por primera vez durante el embarazo. Desgraciadamente el embarazo es una etapa crítica para desarrollar alteraciones emocionales, como la depresión y la ansiedad durante el embarazo y el posparto que son las más frecuentes, llegando hasta 15 por ciento de las embarazadas. Las mujeres que dejan de tomar su medicación cuando se quedan embarazadas padecen un alto riesgo de ponerse enfermo otra vez. (Por ejemplo, 7 de cada 10 mujeres que dejan de tomar antidepresivos durante la primera fase de embarazo entran en crisis de nuevo.)

En México, el problema de la salud mental-emocional de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio preocupa a la Secretaría de Salud, en específico por la falta de formación académica de las y los profesionales de la salud en la praxis para la detección y atención oportuna de estas alteraciones, y en especial durante el embarazo, parto y puerperio, lo que limita el ejercicio del derecho que tienen las mujeres durante el embarazo a ser informadas y por tal motivo a que tomen las decisiones que ellas consideren.

Cabe señalar que el proyecto de modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2010, “Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y del recién nacido”, para quedar como Proyecto de Norma PROY-Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2010, fue aprobado por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, en la tercera sesión ordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2010, que con fecha 5 de noviembre de 2012, en cumplimiento del acuerdo del comité y lo previsto en el artículo 47, fracción I, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización se publicó el PROY-Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2010, la cual apoya el exhorto de la siguiente manera:

Donde se puntualizan las acciones por cumplir en cada consulta, con sentido ético, respetuoso y humanitario, y que éstas deban realizarse cuidadosamente, con un análisis e interpretación correcta de los resultados que se obtengan de pruebas rápidas, de laboratorio y, en su caso, de gabinete. Al mejorar la consulta pregestacional y prenatal, se contribuirá a la identificación oportuna de posibles riesgos en una fase temprana y por lo tanto establecer medidas preventivas o bien el tratamiento correspondiente con mínimas secuelas y evolución satisfactoria.

La mayoría de los daños obstétricos y los riesgos para la salud de la madre y el recién nacido, pueden ser prevenidos, detectados y tratados con éxito mediante la aplicación

de procedimientos para la atención, entre los que destacan el uso del enfoque de riesgo, la realización de actividades eminentemente preventivas y la eliminación o racionalización de algunas prácticas generalizadas que llevadas a cabo en forma rutinaria y sin indicaciones generan riesgos innecesarios. Por lo tanto, las acciones incluidas en esta Norma, tienden a favorecer el desarrollo fisiológico de cada una de las etapas del embarazo, prevenir la aparición de complicaciones

5. Disposiciones generales

5.1. Todos los establecimientos públicos, privados y sociales y personal que brinde atención en salud materna y perinatal deben otorgar la vigilancia integral, preventiva, con respeto de los derechos humanos, sin discriminación y con perspectiva de género a toda la población.

5.1.1. La atención médica que reciban las mujeres en edad fértil en los establecimientos públicos, privados y sociales del país debe ser con un enfoque preventivo, educativo, de orientación y consejería.

5.1.1.2. La consulta preconcepcional debe fomentarse para promover la salud de la mujer y de su descendencia, evaluar la salud de la mujer en esta etapa permite identificar condiciones de riesgo reproductivo, en el embarazo y sobre todo, instalar medidas preventivas. La asistencia del personal de salud debe ser dirigida a identificar y aconsejar sobre los problemas existentes, situar a la mujer en las mejores condiciones de salud posible para embarazarse y planear la forma objetiva el momento más adecuado para el embarazo.

5.2.1.7. Identificar e informa a la mujer embarazada, sobre el alto riesgo que representan las adicciones a sustancias químicas, la exposición de fármacos, tabaco, marihuana, alcohol o drogas psicoactivas o psicotrópicas con efectos potencialmente agresivos para la madre y el producto, que puedan tener repercusiones en la evolución del embarazo, independientemente del periodo gestacional (apéndice normativo D y E).

5.2.1.8. Identificar datos de depresión o cualquier otro trastorno en relación a la salud mental durante el embarazo, parto y puerperio.

La Secretaría de Salud ha comunicado que la suma de esfuerzos de las instituciones permitirá fortalecer la detección oportuna, el manejo temprano, y la atención de cali-

dad para apoyar a las mujeres durante este proyecto de vida y evitar complicaciones en la salud integral de la mujer.

Atentamente

Doctor Ricardo García Cavazos (rúbrica), director general adjunto de Salud Maternal y Perinatal.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-7-1421, signado por el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/1577/2014, suscrito por el doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a desarrollar un proyecto de investigación multidisciplinaria sobre el perfil epidemiológico del alcoholismo en las mujeres mexicanas que sirva de base para la implementación a mediano plazo de políticas públicas con perspectiva de género para su adecuada y eficaz prevención, diagnóstico y tratamiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 6 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Oficina del titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/UDEL/311/432/14, de fecha 2 de abril del 2014, mediante el cual informo respecto del

punto de acuerdo aprobado por la honorable Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 1 de abril del 2014, que refiere:

“Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que en el marco del Sistema Nacional de Salud y en coordinación con los Institutos Nacional de las Mujeres y Nacional de Geografía y Estadística, desarrolle un proyecto de investigación multidisciplinaria sobre el perfil epidemiológico del alcoholismo en las mujeres mexicanas que sirva de base para la implementación a mediano plazo de políticas públicas con perspectiva de género para su adecuada y eficaz prevención, diagnóstico y tratamiento.”

Al respecto me permito acompañar oficio SPPS-CAS-4729-2014, suscrito por el doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 19 de diciembre de 2014.— Doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

Por instrucciones del doctor Pablo Kuri Morales, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, me permito enviarle en documento anexo, los comentarios al punto de acuerdo con número de oficio UCVPS/117/2014, aprobado por la honorable Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 1 de abril del presente año, que refiere:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que en el marco del Sistema Nacional de Salud y en coordinación con los Institutos Nacionales de las Mujeres y Nacional de Ge-

ografía y Estadística, desarrolle un proyecto de investigación multidisciplinaria sobre el perfil epidemiológico del alcoholismo en las mujeres mexicanas que sirva de base para la implementación a mediano plazo de políticas con perspectiva de género para su adecuada y eficaz prevención, diagnóstico y tratamiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de diciembre de 2014.— Doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner (rúbrica), coordinador de asesores.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Pablo Kuri Morales, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.— Presente.

En atención al oficio SELAP/UEL/311/432/14, de fecha 2 de abril del 2014, mediante el cual informa respecto del Punto de Acuerdo aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 1 de abril del 2014, que refiere:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que en marco del Sistema Nacional de Salud y en coordinación con los Institutos Nacional de la Mujeres y Nacional de Geografía y Estadística, desarrolle un proyecto de investigación multidisciplinaria sobre el perfil epidemiológico del alcoholismo en las mujeres mexicanas que sirva de base para la implementación a mediano plazo de políticas públicas con perspectiva de género para su adecuada y eficaz prevención, diagnóstico y tratamiento.”

Con base en lo anterior, he de agradecer su valiosa intervención a fin de contar con la opinión de la subsecretaría a su digno cargo, respecto del punto de acuerdo en cuestión, de no existir inconveniente, en un plazo de 10 días.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de abril de 2014.— Licenciado Rodrigo Reina Liceaga (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Anexo 1. Opinión técnica en formato libre

Punto de acuerdo. Tercero: La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en el marco del Sistema Nacional de Salud y en coordinación con los Institutos Nacionales de las Mujeres y Nacional de Geografía y Estadística, desarrolle un proyecto de investigación multidisciplinaria sobre el perfil epidemiológico del alcoholismo en las mujeres mexicanas que sirva de base para la implementación a mediano plazo de políticas con perspectiva de género, para su adecuada y eficaz prevención, diagnóstico y tratamiento.

Emite: Cámara de Diputados

Fecha de emisión: 1 de abril

Comentarios:

Antecedente epidemiológico

a. En razón de los datos epidemiológicos sobre consumo de alcohol referidos en la exposición de motivos y en concordancia con los datos de la Encuesta Nacional de Adicciones ENA 2011 la cual fue realizada en conjunto con el Instituto Nacional de Salud Pública, o Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; en el anexo 2 presentamos las cifras oficiales a nivel nacional sobre consumo de alcohol tanto en hombres como mujeres para mayor referencia y punto de partida.

b. Asimismo, es importante hacer de su conocimiento que conscientes del incremento en el consumo de alcohol tabaco y otras sustancias en mujeres y jóvenes, en este año se está levantando la Encuesta Nacional de Consumo de Alcohol, Tabaco y Drogas en Estudiantes de Enseñanza Media y Media Superior ENAPE 2014, la cual tiene por objetivo estimar la prevalencia del uso de drogas tanto , médicas como no médicas; alcohol y tabaco a nivel nacional y estatal entre la población estudiantil de nivel medio y medio superior.

Este importante instrumento permitirá identificar las diferencias regionales y estatales de consumo en estudiantes, grupos de riesgo de consumo y otras problemáticas sociales (suicidio, abuso sexual etcétera), así

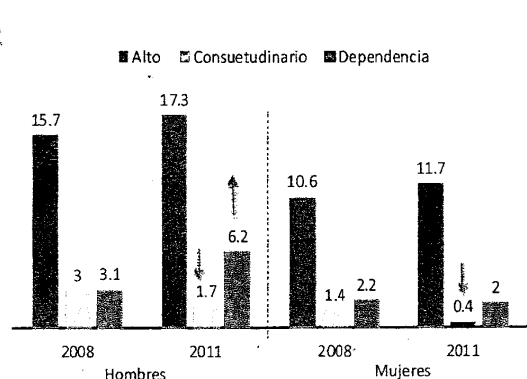
como evaluar las tendencias de consumo en las 57 demarcaciones prioritarias del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Bajo esta óptica y debido a que los consumos de cualquier tipo de droga en el país están sucediendo a edades cada vez más tempranas, hace necesario hacer un diagnóstico en la materia, desde el 5 y 6 año de primaria hasta la población escolar de nivel medio y medio superior. Lo que a su vez se traducirá en datos específicos por tipo de droga, desagregados por sexo y por nivel educativo; así como por entidad federativa.

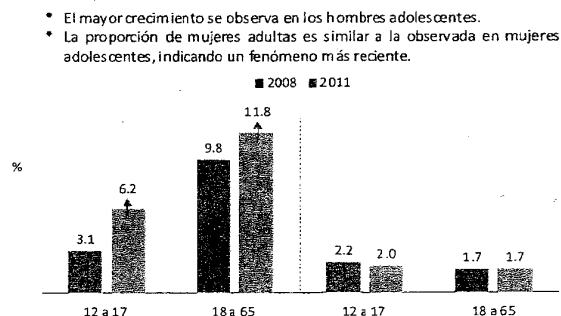
Lo anterior permitirá contar con información actualizada en el sector más afectado por el consumo de sustancias (niños y adolescentes) y tendrán datos desagregados también por sexo; así se generarán y desarrollarán políticas públicas locales en el ámbito de prevención y atención a las adicciones; y se abonará a las investigaciones que se realicen en función del consumo de alcohol y población femenina.

c. Asimismo y en el ámbito de la investigación en este campo, el Consejo Nacional contra las Adicciones (Conadic), editó en el 2010 el libro *Mujer y adicciones*, donde participaron el Instituto Nacional de Psiquiatría, el Instituto Nacional de las Mujeres y demás instituciones gubernamentales y de la sociedad civil; este documento es de vital importancia ya que integra una vasta revisión de la literatura mexicana en tomo a las adicciones en la mujer y su cruce con grupos vulnerables.»

Patrón de consumo de alcohol en el último año en población entre 12 y 17 años por sexo. México, ENA 2008 y 2011.



Probable dependencia al alcohol en el último año por sexo y edad. México, ENA 2008 y 2011.



- El mayor crecimiento se observa en los hombres adolescentes.
- La proporción de mujeres adultas es similar a la observada en mujeres adolescentes, indicando un fenómeno más reciente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio del presente, en seguimiento y atención al oficio número D.G.P.L. 62-II-2-1383, expediente número 3805, dirigido en su momento por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento y exhorta al titular del Ejecutivo estatal, sobre el acuerdo, para dar a conocer las acciones y planes que se llevan a cabo en la actualidad por parte del gobierno del estado de Chihuahua, en relación al tema de los Derechos de la Niñez, y para ello, damos respuesta a la Comisión de los Derechos de la Niñez, la cual encabeza la diputada Verónica Beatriz Juárez Pina, sobre los programas sociales y políticas públicas que contribuyen a lograr que los niños, niñas y adolescentes queden blindados ante el riesgo de verse sumados a actividades bélicas o la incorporación con algún grupo delictivo.

Al respecto en primera instancia, es preciso referir que para el gobierno que encabeza el licenciado César Horacio Duarte Jáquez, constituye una tarea de primer orden generar las condiciones óptimas que permitan detonar las capacidades de la niñez y juventud, en aras de formar una generación prospera y ajena a actos delictivos. De esta manera tenemos que mediante decreto 30/2010 I P.O., el

cuál se publicó en el Periódico Oficial del Estado número 90, con fecha 10 de noviembre de 2010, se constituyó el Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de Víctimas de la Lucha contra el Crimen (Fanvi), con una inversión inicial de 100 millones de pesos, con el propósito fundamental de emprender acciones de atención y protección a favor de niños, niñas y adolescentes, o aquellas que sean víctimas directas o indirectas del crimen organizado y la violencia; orientadas a impulsar estrategias que contribuyan a atender y satisfacer las necesidades más apremiantes, para controlar factores de riesgo psicosocial y fortalecer la protección de la niñez ante la afectación individual y social del crimen y la violencia, con el firme propósito de promover y hacer valer los derechos de las víctimas y sus familias.

Asimismo el gobierno del estado de Chihuahua se encuentra fomentando la coordinación de los organismos gubernamentales, no gubernamentales e instituciones educativas a través de la coordinación de programas conjuntos mediante la participación del Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de las Víctimas de la Lucha contra el Crimen (Fanvi), desarrollando programas que tengan impacto directo en la infancia, atendiendo problemáticas tales como el autismo, diabetes, desnutrición, entre otras.

Dicho fideicomiso, desde el año 2011, y hasta la fecha brinda a los niños, niñas y adolescentes, el apoyo médico, alimentario, psicológico, educativo (becas escolares, uniformes, útiles) de guardería o estancia infantil y de gestión, para asegurar su salud física y mental, ofreciéndoles oportunidades de desarrollo y de prevención integral orientadas prioritariamente a la disminución del número de jóvenes que se integran a la delincuencia.

De igual manera, y a través del Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de las Víctimas de la Lucha contra el Crimen (Fanvi), mismo que tiene como fin brindar una atención integral, a los hijos de las víctimas de los actos de violencia perpetrados por el crimen y la violencia en el periodo de octubre de 2013, a septiembre de 2014, se dio seguimiento a 3 mil 812 expedientes, beneficiando a 7 mil 364 personas, de los cuales 3 mil 679 son niños y 3 mil 685 son niñas; a través de dicho fondo se efectuaron mil 460 apoyos psicológicos, con el objeto de poder apoyar para el bienestar emocional, social y familiar, de los afectados.

Para ello se destacan las siguientes acciones, se realizó la entrega de mil 203 pares de calzado escolar, mil 203 pares de calzado deportivo, 41 mil 576 despensas alimenticias, 2 mil 925 uniformes escolares y 2 mil 925 uniformes depor-

tivos, así como la entrega de 3 mil constancias de condonación escolar por ciclo escolar 2013-2014, además de 81 apoyos de guardería y estancia infantil, 85 condonaciones en colegiaturas y materias de licenciatura en la Universidad Autónoma de Chihuahua, 26 becas de orfandad con condonación al 100 por ciento a través de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, tres condonaciones al 100 por ciento en la Universidad Tecnológica de Chihuahua, una condonación total en la Universidad Regional del Norte, y dos condonaciones en la Escuela de Trabajo Social.

Por esta razón, siempre será una tarea de primer orden, ofrecer espacios a los niños, niñas y jóvenes que quieren estudiar y es por ello que las nuevas instituciones educativas, colegios y universidades, sin duda serán las formadoras de las futuras generaciones, que darán a nuestros jóvenes las herramientas necesarias para ser más competitivos en la vida, con instituciones incluyentes, con perspectiva de género y equidad, para quienes tienen restricciones económicas, de tiempo, horario, edad, género y/o con diferentes tipos de discapacidad, ofreciendo planes reconocidos por su buena calidad, igualdad de trato, de acceso y de logro.

Las universidades tecnológicas no sólo son formadoras de universitarios, sino que constituyen un motor para el desarrollo económico de las regiones, al estar sus planes y programas de estudio enfocados a las necesidades y fortalezas que son indispensables para el desarrollo de los municipios donde se ubican.

En relación a lo anterior, se describe que la población estudiantil durante el ciclo escolar 2009-2010 era de un millón 77 mil 726 estudiantes y la estimada para el inicio del ciclo escolar 2014-2015 es de un millón 163 mil 613 estudiantes. Esto implicará un crecimiento actual de la matrícula de 85 mil 887 estudiantes durante el periodo de la actual administración estatal. Es decir, en cuatro años de este gobierno se han generado más de 85 mil espacios educativos.

En cuatro años iniciaron operaciones once centros educativos del Colegio de Bachilleres de Chihuahua (Cobach) y hemos pasado de 17 a 28 centros educativos, contando extensiones académicas y los dos sistemas de enseñanza abierta. Las localidades beneficiadas son Cuauhtémoc, Camargo, Ahumada, Nuevo Casas Grandes, Jiménez, Meoqui, Casas Grandes, Ciudad Juárez (dos), Balleza y Ojinaga; este último en 2014, hoy contamos con 28 centros educativos del Cobach.

Asimismo, dichos programas impulsan los aspectos curriculares transversales involucrados en lograr una educación integral sobre la base de la cultura de los derechos humanos, la perspectiva de género y el apego a la cultura de la legalidad; por este motivo, se desarrolló en Ciudad Juárez el proyecto Abriendo Espacios Humanitarios, que en coordinación con la Cruz Roja Internacional benefició a 32 escuelas secundarias donde participaron 133 docentes y 9 mil 6 estudiantes, los cuales han tenido la oportunidad de convivir en ambientes de respeto y protección a la vida y a la dignidad de las personas en contextos de violencia.

Por otra parte, el programa ha puesto especial énfasis en la prevención de la violencia escolar, la prevención de adicciones y el acoso escolar entre pares, para lo que se han efectuado 250 talleres para maestras, maestros y estudiantes habiéndose dotado de material y capacitándose a 17 mil docentes de primaria y 8 mil docentes de secundaria en los 67 municipios.

Mediante el Programa Escuela Segura se contribuye en la formación de alumnos y alumnas de educación básica con programas formativos y preventivos que fomentan un ambiente de seguridad y convivencia escolar que favorecen los espacios de aprendizaje y su desarrollo integral. Durante este periodo se han integrado 2 mil 228 escuelas de educación básica al programa. Las comunidades docentes y estudiantiles de estos planteles realizaron acciones encaminadas a lograr espacios seguros y óptimos para el desarrollo integral de los estudiantes y la seguridad escolar con un recurso de 8 millones 661 mil pesos para 297 escuelas ubicadas en siete municipios prioritarios, teniendo un impacto en 304 mil 374 estudiantes.

Mediante los diferentes programas, se ha fortalecido la educación que propicia la construcción de ciudadanía, así como la transmisión de valores como solidaridad, legalidad, respeto, equidad, igualdad y justicia a través de la asignatura estatal Adolescentes Chihuahuenses por una Cultura de la Legalidad, para las y los alumnos de primer año de secundaria, proyecto en el que han participado 376 escuelas impactando a 15 mil 471 estudiantes a través de 918 docentes de la materia de Formación Cívica y Ética con quienes se ha desarrollado el programa de estudios específicamente elaborado para esa asignatura.

Por otro lado, y por conducto de la Procuraduría de Asistencia Jurídica y Social del DIF estatal, se han desarrollado actividades derivadas del Programa para la Protección y

el Desarrollo Integral de la Infancia, que busca hacer de la asistencia social un instrumento de gobierno que permita lograr la equidad y la incorporación plena de los niños, niñas y adolescentes en condición de desventaja a mejores niveles de bienestar y desarrollo, bajo una visión de igualdad en la matriz familiar y comunitaria.

Es por ello que se continúan desarrollando estrategias directamente dirigidas a blindar a este grupo social ante el riesgo de verse sumados a acciones o a la incorporación de éstos con grupos delictivos, por ello las acciones preventivas van dirigidas a procurar a las niñas, niños y adolescentes, los cuidados y la protección que requieren por parte de las instituciones públicas o privadas, pero especialmente por lo que corresponde a padres y tutores en el ejercicio de sus derechos y deberes, enfocados primordialmente a garantizar su crecimiento y desarrollo pleno, dentro de ambientes sanos que eviten la aparición y proliferación de problemas socialmente relevantes.

Estas acciones coordinadas, sumadas a aquellas desarrolladas por la Fiscalía Especializada en Seguridad Pública y Prevención del Delito, y demás dependencias gubernamentales, que tienen como objetivo promover la cultura de la legalidad y el desarrollo de programas preventivos, se encuentran abonando al fomento del cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, reconociendo que existe la necesidad de reforzar la intervención de las instituciones tendiente a mejorar las circunstancias de carácter familiar y social que limitan su desarrollo integral, así como la recuperación física, psicológica y social de niñas, niños y adolescentes en estado de indefensión o desventaja, hasta lograr su incorporación a una vida digna en el ejercicio de sus derechos.

Por lo anterior, dichos programas sociales y políticas públicas que se mencionan han permitido contribuir a lograr que los niños, niñas y adolescentes, tengan oportunidades en salud, educación, deportes y formación para la vida, así como en todos los rubros que permitan evitar los riesgos de verse ligados a las diferentes acciones o a la incorporación a los grupos delictivos del crimen organizado.

En ese orden de ideas, el acuerdo en comento, se asume y se comparte de una manera responsable, con la finalidad de comprometemos a preservar puntualmente los derechos de las niñas, niños y de los adolescentes, pilares fundamentales de nuestra sociedad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo, reiterándole la seguridad de mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Chihuahua, Chihuahua, a 3 de noviembre de 2014.— Raymundo Romero Maldonado (rúbrica), Secretario General de Gobierno.»

«Raymundo Romero Maldonado, Secretario General de Gobierno.— Presente.

Estimado secretario general:

Me permito enviarle para su conocimiento y efectos conducentes, oficio número DGPL 62-II-2-1383, expediente 3805, recibido en el despacho del gobernador de parte del diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por medio del cual remite copia del acuerdo aprobado en sesión celebrada el 22 de abril de 2014, por el que se exhorta a las autoridades de los tres niveles de gobierno a garantizar a plenitud en el ámbito de sus competencias, a preservar puntualmente los derechos de las niñas, los niños y de los adolescentes, así como observar el cumplimiento irrestricto del protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en conflictos armados.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Chihuahua, Chihuahua, a 29 de abril de 2014.— Licenciado José Luis González de la Vega Otero (rúbrica), Secretario del Despacho del Ejecutivo.»

«Licenciado César Horacio Duarte Jáquez, gobernador de Chihuahua.— Presente.

Primero. La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades de los tres niveles de gobierno a garantizar a plenitud, en el ámbito de sus competencias, el ejercicio de los dere-

chos humanos de los niños y los adolescentes, consignados en la Constitución y en los tratados internacionales de los que México forma parte, principalmente en las entidades federativas donde se presentan enfrentamientos con la delincuencia organizada. Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a los gobiernos estatales y municipales, así como al del Distrito Federal a abocarse al cumplimiento puntual del segundo protocolo facultativo que se desprende de la Convención de los Derechos del Niño, relativo a la participación de éste en los conflictos armados. Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres niveles de gobierno a implementar en el ámbito de sus respectivas competencias acciones, programas sociales y políticas públicas que contribuyan a lograr que los niños y los adolescentes queden blindados ante el riesgo de verse sumados a acciones bélicas o la incorporación con algún grupo delictivo del crimen organizado.

Lo que comunicamos a usted, para los efectos a que haya lugar.

México, DF, a 22 de abril de 2014.— Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, vicepresidente.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a la Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: Se recibieron de diversas autoridades 10 contestaciones a puntos de acuerdo aprobadas por la Cámara de Senadores.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-6091, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes “copia del similar número 113.2015.DGVP.008, suscrito por el maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a revisar el funcionamiento de consultorios médicos, clínicas y hospitales,

sobre todo en zonas urbano-populares y rurales, ante el crecimiento del número de personas que se ostentan como médicos o con especialidades en diversas áreas de la salud.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 8 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a la Cámara de Senadores.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-5373, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 112.2.1079/2014, suscrito por el licenciado Francisco Olvera Acevedo, director general adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a continuar implementando programas y proyectos de fomento y desarrollo de las actividades pesqueras en la laguna de Tres Palos, ubicada en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, integrando un enfoque de sustentabilidad a dicho aprovechamiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 7 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a la Cámara de Senadores.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-6084 signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.-111.-124/2014 suscrito por el licenciado Flavio Varela Pineda, titular de la Unidad de Apoyo Técnico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a implantar una red de comunicación y acción a través de las representaciones diplomáticas de México, las oficinas de migración, las aduanas y los aeropuertos para tomar las medidas necesarias para proteger a la población frente a la eventual propagación del virus del ébola.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 8 de enero de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a la Cámara de Senadores.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL- 2P2A.- 5033, signado por la senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número CONAPRED/ DGAELPP/ 428/ 2014, suscrito por la ciudadana Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, directora de Análisis Legislativo y Apoyo Técnico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a fortalecer las estrategias y los instrumentos jurídicos con el objetivo de prevenir, erradicar y

sancionar las manifestaciones de discriminación racial en el país, así como actualizar las bases de datos sobre la presencia de la discriminación racial en México, a fin de tener un diagnóstico preciso de los avances y los rezagos en el combate de este fenómeno e instaurar de manera permanente campañas tendentes a combatir la discriminación racial en el país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 6 de enero de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdo Políticos.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a la Cámara de Senadores.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL- 1P3A.- 5372, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia de los similares números 112.2.1078/ 2014 y 112.2.1080/ 2014, suscritos por el licenciado Francisco Olvera Acevedo, director general adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como los anexos que en ellos se mencionan, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a identificar y contabilizar las vaquitas marinas que se encuentren en el Alto Golfo de California, actualizar las cifras y los datos de vaquitas marinas existentes en el Alto Golfo de California, con el propósito de tomar decisiones adecuadas para su preservación y cuidado e instruir al comisionado nacional de Acuicultura y Pesca para que sostenga una reunión con los senadores integrantes de la Comisión de Pesca y Acuicultura, a efecto de informar sobre las acciones y estrategias que llevarán a cabo para los estudios que se realizarán en respuesta de la problemática que enfrentan los pescadores del Alto Golfo de California, así como el estatus de la marsopa conocida como “vaquita marina”.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 7 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a la Cámara de Senadores.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-5392, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DG-UEL-168-2014, suscrito por la licenciada Rosario Brindis Álvarez, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de Petróleos Mexicanos, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al informe sobre la adquisición de la empresa Agro Nitrogenados, en el marco del plan de negocios de Pemex; así como la manera en que se definió el precio, la manera en que se realizará el pago y el estudio de planeación y viabilidad del proyecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 7 de enero de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a la Cámara de Senadores.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-552 signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresi-

dente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCE/726/2014, suscrito por el maestro César Becker Cuéllar, titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva de la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a informar sobre el costo originalmente programado, así como la asignación y ejercicio presupuestal, de 2011 a la fecha, respecto de los proyectos de inversión, acondicionamiento y puesta en operación del Centro Cultural Helena Garro, los Estudios Churubusco Azteca y la Cineteca Nacional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 6 de enero de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a la Cámara de Senadores.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL- 1P3A.- 163, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número DGANC/ 416/ 2014, suscrito por la ciudadana María Evangélica Villalpando Rodríguez, abogada general y comisionada para la Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al exhorto para que a través de dicha secretaria, en su calidad de órgano que preside la comisión intersecretarial para instaurar la Cruzada contra el Hambre, considere entre sus acciones incluir la sardina Monterrey como uno de los alimentos que forman parte de los programas de abasto previstos en el anexo B del decreto de dicha estrategia, especialmente en el Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, así como diseñar un programa para fomentar el consumo de la sardina Monterrey en los programas de asistencia alimentaria que operan la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Se-

guro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 6 de enero de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a la Cámara de Senadores.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL- 1P3A.- 6097, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número 200/ SDT/ 001/ 2015, suscrito por el ciudadano Rafael Adrián Avante Juárez, subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo implantar políticas públicas centradas en la atención y el mejoramiento de la calidad de vida de las niñas, los niños y los adolescentes en situación de pobreza en el país mediante

1. La creación de una estrategia integral de desarrollo infantil temprano, de tipo intersectorial que cuente con estándares comunes de aplicación nacional y estatal con un sólido enfoque de diversidad cultural que permita el acceso efectivo de la población indígena a esos servicios;
2. El impulso y la creación de empleos formales con las prestaciones previstas en la ley en las regiones con mayor población infantil en situación de pobreza, permitiendo el fortalecimiento de las capacidades productivas y de ingreso de las jefaturas de familia;
3. El diseño de estrategias que faciliten la integración de las comunidades indígenas con mayor rezago y en situación de pobreza a la cadena productiva, mediante el mejoramiento de caminos e infraestructura básica; y

4. El impulso de programas y estrategias que brinden atención integral a las carencias de la población indígena, así como estrategias universales en las carencias sociales presentes en una mayor parte de la población y que afectan a los grupos con menor número promedio de carencias sociales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 8 de enero de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a la Cámara de Senadores.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-2573, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SCR/007/2015, suscrito por el licenciado Francisco Maass Peña, subsecretario de Calidad y Regulación de la Secretaría de Turismo, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a informar sobre los recursos y acciones que han implantado para promover y fortalecer el turismo en la zona oriente de Yucatán, así como continuar diseñando e implantando los programas necesarios para el aprovechamiento turístico en dicho estado, con impacto en los municipios de Río Lagartos y San Felipe.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 9 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a la Cámara de Senadores.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 72 de la Ley General de Desarrollo Social, así como de contribuir con información para mejorar el desempeño de la política de desarrollo social en México y la rendición de cuentas, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) elaboró el informe de evaluación de la política de desarrollo social 2014.

El documento está integrado por cuatro apartados principales: el primero muestra la situación del ejercicio de los derechos sociales a través de diversos indicadores de desarrollo social; el segundo presenta avances y retos de la política de desarrollo social en México; el tercero, contiene un apartado específico de la Cruzada Nacional contra el Hambre; y finalmente, presenta las conclusiones y recomendaciones derivadas de los análisis realizados.

Esperando que le sea de utilidad para las importantes funciones que usted desempeña, me permito enviarle el documento de manera electrónica.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Distrito Federal, a 18 de diciembre de 2014.— Doctor Gonzalo Hernández Licona (rúbrica), secretario ejecutivo.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y a la Comisión de Desarrollo Social del Senado de la República.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este medio informo a usted que el 31 de diciembre de 2014, esta comisión nacional emitió el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, correspondiente a 2013.

Derivado de lo anterior, me permito enviarle anexo al presente el mencionado diagnóstico, esperando que éste sea de utilidad y coadyuve para optimizar el respeto por los derechos humanos en los centros penitenciarios.

Reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 8 de enero de 2015.— Licenciado Luis Raúl González Pérez (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a las comisiones de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y asimismo a la Cámara de Senadores.

El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación de iniciativas de ciudadanas legisladoras y legisladores.

REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Iniciativa que reforma el artículo 24 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por diversos diputados y los coordinadores de los grupos parlamentarios

Quienes suscriben, Manlio Fabio Beltrones Rivera, José Isabel Trejo Reyes, Miguel Alonso Raya, Arturo Escobar y Vega, Juan Ignacio Samperio Montañón, Alberto Anaya Gutiérrez, María Sanjuana Cerda Franco, Manuel Añorve Baños y Héctor Gutiérrez de la Garza, diputados integrantes de la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados someten a consideración de esta asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el cual se reforma y adiciona el artículo 24 al Reglamento de la Cámara de Diputados, con fundamento en la siguiente

Exposición de Motivos

De conformidad con lo que establece el artículo 41 de la Constitución federal, la renovación del Poder Legislativo se realiza mediante elecciones libres, auténticas y periódicas. Para ello se han creado los denominados partidos políticos que deben cumplir con ciertos requisitos para poder obtener su registro legal.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales. Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.

Asimismo, se establece que el partido político nacional que no obtenga, al menos, el tres por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión, le será cancelado el registro.

Desde diverso aspecto, el artículo 70 de la Carta Magna es el fundamento de la existencia de los grupos parlamentarios que constituyen la forma en que los partidos políticos expresan su corriente ideológica en la Cámara de Diputados. Asimismo, la disposición en comento remite a la Ley General para determinar las Formas y Procedimientos que habrán de regir a las Agrupaciones de los Diputados.

La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece los requisitos para la constitución de las agrupaciones, respecto de los que destaca el relativo a que, en la primera sesión de la legislatura, cada grupo parlamentario entregará al secretario general el acta en que conste la decisión de sus miembros de constituirse en grupo, con especificación del nombre del mismo y la lista de sus integrantes.

En adición a lo anterior, el Reglamento de la Cámara de Diputados prevé que los grupos parlamentarios podrán

ejercer sus derechos y observar sus obligaciones hasta el término de la legislatura en que fueron constituidos.

De la interpretación de la normatividad descrita se advierte con claridad que se encuentra regulado qué requisitos se deben cumplir para constituirse y se puede deducir cuándo se extinguen los grupos parlamentarios; sin embargo, existe un vacío legal en cuanto al momento en que pueden crearse ya que, contrario a lo que establece el Reglamento del Senado de la República, en el Reglamento de la Cámara baja no hay dispositivo legal que prohíba expresamente la constitución de un grupo parlamentario una vez iniciada la legislatura en la Cámara de Diputados.

En atención al principio de unidad que rige a toda la legislación del país, así como al hecho de que se debe buscar la democratización de los grupos parlamentarios conforme a lo que establece la Constitución federal es que, mediante esta iniciativa, se propone adicionar dos numerales al artículo 24 del Reglamento de la Cámara de Diputados para que tenga correspondencia con el diverso 27 del Reglamento del Senado de la República.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta asamblea el siguiente proyecto de

Decreto

Primero. Se reforman y se adicionan los numerales 1 y 2 al artículo 24 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y se recorre el numeral para quedar como sigue:

Artículo 24

1. En la primera sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, posterior a la de su instalación en el año de la elección, el presidente de la Mesa Directiva formula, en su caso, declaratoria de la constitución de los grupos parlamentarios e informa al pleno de aquellos diputados que no forman parte de ningún grupo.

2. No se podrán formar grupos parlamentarios después de haberse formulado la declaratoria correspondiente por parte del presidente de la Mesa Directiva en la primera sesión ordinaria de la Cámara.

3. En el desarrollo de sus tareas administrativas, los grupos observarán las disposiciones normativas aprobadas por el pleno.

4. El ejercicio de las prerrogativas, derechos y obligaciones se mantendrá hasta el término de la legislatura en la que fueron constituidos.

5. La Mesa Directiva hará la declaratoria respectiva cuando un grupo deje de tener representación en la Cámara.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 14 de enero de 2015.— Diputados: Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica), José Isabel Trejo Reyes (rúbrica), Miguel Alonso Raya (rúbrica), Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Juan Ignacio Samperio Montaña (rúbrica), Alberto Anaya Gutiérrez, María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Manuel Añorve Baños (rúbrica), Héctor Gutiérrez de la Garza (rúbrica).»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Turnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, para su dictamen.

CODIGO DE COMERCIO Y DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Tiene la palabra por cinco minutos el diputado Leopoldo Sánchez Cruz, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio y del Código Federal de Procedimientos Civiles, suscrita por la diputada Maricela Velázquez Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Leopoldo Sánchez Cruz: Muy buenos días a todos los compañeros diputados. Con la venia de la Presidencia. Hoy más que nunca se ha vuelto una insoslayable necesidad que la actividad procesal resuelva los procesos de un plazo razonable, hecho de que alcance y constituiría un proceso importante para recobrar la confianza de nuestra administración de justicia.

En el problema de celeridad de los procesos y la pronta tutela de los derechos ha sido una constante doctrinaria, la máxima que reza que la justicia no es rápida si no es justa.

Ya señalaba Clouthier, que en el proceso el tiempo es más que oro, es justicia. Lo cual también nos da una cuenta de la inversión de horas-hombre perdidas como consecuencia de la tardía resolución de los procesos, problema que no compete exclusivamente de las partes procesales, sino también a la confianza de los ciudadanos y a la seguridad jurídica de nuestro país, al aumentarse la incertidumbre sobre los resultados de la actividad judicial, despectivamente queda relegada en el tiempo y cuya resolución resulta menos oportuna cuando más demora exista en la resolución.

La iniciativa que hoy se presenta ante esta soberanía prueba su equilibrio y respeto a los derechos humanos, cuidando no infringirlos ni violentarlos y ocupándose de promover y respetar y proteger y garantizarlos a través de un procedimiento ágil que cumpla con la garantía de ofrecer celeridad, imparcialidad y prontitud en la administración de justicia. En nuestro país aún falta hacer ajustes para lograr una reforma integral en el proceso mismo, que evidentemente no puede ser llevada a cabo si no existe la voluntad política de los propios operadores jurisdiccionales y de los usuarios del servicio judicial.

En suma, en proceso de reforma no se puede llevar a cabo con tan solo un cambio de normas adjetivas, sino también con la progresiva incorporación de instituciones procesales, que adoptadas a la realidad nacional puedan favorecer la pronta solución de los conflictos judiciales.

Esta iniciativa presentada por nuestra amiga diputada Maricela Velázquez, y un servidor, se centra en aspectos específicos que buscan la celeridad procesal a través de diversas modificaciones del Código de Comercio y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Primero se refiere a las notificaciones personales para elevar como un deber legal la probidad y legalidad del proceso, a fin de que las partes y sus representantes, por el solo hecho de comparecer ante el órgano jurisdiccional, tengan la obligación de presentar la debida atención al desarrollo del proceso para cuidar y velar sus intereses y sean por ello responsables de acudir ante el tribunal para hacerse sabedores de la estadía de su proceso, de las determinaciones que se dicten y de las cargas procesales que de ello amerita.

Por lo que se propone que únicamente se haga en un domicilio o en casa de forma personal del emplazamiento, el embargo, la citación o las diligencias preparatorias a cualquier clase de requerimiento.

También se propone confirmar la obligación de las partes para presentar a sus testigos el día y la hora señalados para el desahogo de la prueba y que solo cuando realmente estuvieran imposibilitados de hacerlo lo manifestaran así bajo protesta de decir verdad y podrán pedir que se les cite por medio del juzgado.

Otro de los inconvenientes en el desarrollo de los juicios mercantiles son las que nacen del embargo y el requerimiento de bienes, por lo que se establece que el deudor en la primera búsqueda en el inmueble señalado por el actor o en el caso de haberse dejado citatorio y éste no haya aguarado, se practicará la diligencia de embargo con los parientes, empleados o domésticos del interesado o cualquier otra persona que viva en el domicilio señalado con el objeto de evitar mayores dilaciones.

Respecto al nombramiento de depositario por parte de la actora se establece que éste no recaiga en ninguna de las personas que tutelen sus intereses por mandato, poder o cualquier otra forma de representación y que el lugar en que quede constituido el depósito deberá estar dentro del lugar del juicio.

Otro hecho relevante que afecta a la economía procesal es el embargo de vehículos por lo que se contempla que para el caso de trabarse el embargo en automotor se exija su registro ante la oficina gubernamental encargada del control y registro del parque vehicular de la entidad donde se ejecute el mismo o en aquella de donde provengan los datos que pormenoricen al vehículo y también que establece que solo procederá el remate de un vehículo una vez que esté inscrito, y el mueble obre a nombre del ejecutado.

El estado mexicano no puede retardar la implementación de una nueva dinámica e imprimir otro ritmo en nuestros procedimientos, lo que detonará e impulsará el crecimiento económico de nuestra nación, renovará el Poder Judicial y de los estados acelerando la circulación de la riqueza y sobre todo restituirá el respeto y la confianza en los órganos jurisdiccionales y entre los gobernados que acudan al juicio, finalmente se establecerá la probidad y la lealtad debida. Muchísimas gracias. Es cuanto, presidente.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de los Códigos de Comercio, y Federal de Procedimientos Civiles, suscrita por la diputada Maricela Velázquez Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, Maricela Velázquez Sánchez, integrante de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6o., numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio y del Código Federal de Procedimientos Civiles, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

En la actualidad, la dinámica social, política, económica y tecnológica exige la modernización de nuestras instituciones y de nuestros procedimientos, el orbe mundial nos exhorta a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos que consignan los instrumentos internacionales de los que nuestro país es parte, de no hacerlo a la brevedad infringimos y vulneramos de manera flagrante prerrogativas del ser humano, y en concreto de conservarse las cosas en estado actual limitamos el acceso a la justicia pronta, completa e imparcial, propiciamos el malestar y el descontento sociales, infringimos el derecho a la protección de la propiedad y la posesión, quebrantamos el derecho a la seguridad y a la certeza jurídicas pues nuestros procedimientos mercantiles no sólo originan actos de molestia o privativos, estos no ofrecen al gobernado un sistema judicial moderno, con la celeridad y la humanidad debidos, que ofrezca en verdad alternativas para resolver los conflictos o las diferencias mercantiles, y que en primera realmente se avoque de una manera breve en definir y enunciar los alcances de las obligaciones que en materia de comercio se contraen, y por último sea capaz de resarcir y restituir al justiciable en el goce y el uso de sus derechos que consagra nuestra carta magna, como un gesto que refrende el respeto y la defensa irrestricta de las prerrogativas elementales de todo ser humano.

La inquietud de proponer la presente reforma no nace de una forma azarosa o caprichosa, ni con el fin de favorecer el interés de algún grupo de poder o alimentar la ambición desmedida de un sector público o privado, nace del estudio y de las experiencias propias en el foro legal, tiene su origen en la praxis en el sistema jurídico tanto del lado de la autoridad como del lado de los gobernados, y en el quehacer cotidiano en los tribunales cualquiera que sea su competencia, es notorio que el proceso judicial mercantil tiene deficiencias, a esto sumemos el hecho de que en el contex-

to actual surgen nuevas hipótesis, las que se entranan con nuevas necesidades y exigencias, que por mucho rebasan lo contemplado en nuestra legislación mercantil, y que en su momento no considero elementos sociales, tecnológicos, económicos que a la luz de la reforma a nuestra carta magna, obliga al estado mexicano a cuidar y asegurar que las leyes que rigen nuestras relaciones al interior no violen ni restrinjan ninguno de los derechos humanos que se consagran en la propia constitución general ni en los tratados internacionales de que esta nación es parte.

Por ello, la propuesta en concreto responde a cada una de las siguientes consideraciones:

A) La parálisis en el proceso judicial regido bajo las normas del código de comercio, y con aplicación supletoria del código federal de procedimiento civiles, responde a los vicios que han surgido en el trámite del mismo, esto se debe por un lado a que no existe interés de las partes de seguir a cabalidad el desarrollo del mismo, no hay la sujeción formal de prestarle la debida atención, y de forma dolosa o premeditada los profesionales del derecho han desarrollado herramientas para retrasar y prolongar un juicio mercantil, valiéndose en la práctica de actos como influir en las notificaciones y por ende en las diligencias, lo que perjudica directamente los términos y las incidencias a resolver por el juez, los más grave es que el marco legal lo permita.

Así encontramos de manera concreta que las **notificaciones personales** en el actual código de comercio sujeta a dar a conocer a las partes de manera permanente y puntual gran parte de las determinaciones judiciales, ello no sólo ocasiona la inversión del personal de los tribunales en horas hombres y el uso frecuente de la infraestructura del órgano jurisdiccional, también se ha prestado para la práctica de conductas desleales que retrasan los procedimientos, así es frecuente encontrar que domicilios que no existen, más de dos inmuebles pormenorizados con el mismo número, heredades en las que a pesar de realizar más de una visita nadie se encuentra en el domicilio para atender, sin que sea no menos importante señalar que dentro de un partido o distrito judicial al acudir al domicilio procesal se invierten más de dos horas en el trayecto de ida y de vuelta para que el resultado sea contrario al objeto de notificar las determinaciones judiciales, y qué decir de las negativas a recibir notificaciones o en su caso a identificarse para recibirlas, no de menor importancia es el hecho de que los litigantes intencionalmente aportan a que el procedimiento no cumpla con el objeto de que la administración sea eficiente,

pues son ellos mismos quienes aconsejan y aleccionan a sus asesorados de tal manera que aquellos hechos se han vuelto frecuentes en la práctica judicial.

Por ello se propone primero que a fin de que evitemos conductas que lesionen o trasgredan la alta enmienda de administrar justicia, completa, imparcial y expedita se eleve a categoría **de deber legal la probidad y lealtad en el proceso, a fin de que las partes y sus representantes por el solo hecho de comparecer ante el órgano jurisdiccional, tengan la obligación de prestar la debida atención al desarrollo del proceso para cuidar y velar sus intereses, y sean por ello responsables de acudir ante el tribunal para hacerse sabedores de la estadía de su proceso, de las determinaciones que se dicten y de las cargas procesales que ello amerite**, teniendo la autoridad la obligación de facilitar el expediente para consulta y reproducción fotostática bajo la costa de las partes lo que también comprenda al Ministerio Público adscrito, y a fin de cumplir ello.

La otra propuesta es **que únicamente se hagan en un domicilio o casa de forma personal el emplazamiento, el embargo, la citación a las diligencias preparatorias y cualquier clase de requerimiento**, lo que obligará a las partes a prestar fiel atención a su juicio, para que una vez que la actora acuda al órgano jurisdiccional y la demandada sea llamada con las formalidades debidas al proceso, **los contendientes sean los responsables directos de presentarse ante el juzgado para comparecer en todas y cada una de las etapas procesales, de enterarse de los acuerdos que se dicten y estar al tanto de las cargas que el desarrollo proceso arroje, aun así no se les priva de que señalen domicilio, pero éste ya será uno fuera del órgano jurisdiccional.**

También a fin de que las partes cuenten con todas las facilidades y los elementos para imponerse o tomar nota de los acuerdos que dicten las autoridades, y ello propicie la integridad y la probidad del proceso, una propuesta más es que los litigantes o las personas autorizadas por estos puedan valerse de cualquiera de los medios aportados por la ciencia o la tecnología como scanner, cámara fotográfica, lectores láser o cualquier otro medio electrónico, para copiar o digitalizar el contenido del expediente, levantándose por el fedatario del juzgado constancia de tal hecho.

Finalmente para hacer patente esta reforma y que el espíritu de la misma impregne a toda la codificación mercan-

til, se hace hincapié **en que el juicio ejecutivo mercantil se advierta a las partes a manera de repetición que la celeridad del proceso es su carga y responsabilidad desde el momento en que instan la actividad jurisdiccional.**

Todo lo anterior abonará a la celeridad del procedimiento, y en la presente reforma, se ha hecho la modificación correspondiente para que el procedimiento guarde ese desarrollo armónico y esquemático, **pues como es lógico una vez eliminadas las notificaciones personales en los domicilios procesales fuera de la sede del tribunal que no sean las que ya han quedado precisadas**, los términos correrán y surtirán efectos por el **boletín judicial o los estrados** a elección de las partes, motivando por una parte que se asegure la publicidad del procedimiento y por otra que desaparezcan las dilaciones y los retardos justificados o no, las negativas a notificarse o la lejanía de los inmuebles y que estos resulten inexistentes, imprecisos o que no se habite de forma continua, dando pie a la disminución de las prácticas que infringen en retardar la administración de justicia, pues ya no habrá mayor impedimento para que el juicio se desarrolle plenamente y que la responsabilidad tanto de la autoridad judicial como de los justiciables sea una carga compartida en equidad y que la conducta de todos los involucrados frente al proceso no sólo sea legal sino también equitativa, leal y proba.

Un lastre legal más se encuentra contenido en la forma de citar a los testigos, ya sea que la parte que los ofreció se comprometa a presentarlos o que en su caso solicite su presentación a través del órgano jurisdiccional, ambas maneras representan en la práctica una demora que se agrega a todo lo que ya se ha expuesto en las condiciones de la ley actual, **así si consideramos por un lado que a la parte que ofrece la prueba debe entregársele las cédulas de notificación para los mismos**, no hay lógica ni necesidad procesal para que estos sean convocados a la audiencia donde se desahogará su testimonio en la forma que la norma mandata, no debe haber exigencia para elaborar cédulas y que así se les tenga por notificados, pues esto hace a esta disposición legal ociosa e inaplicable, sobre todo si partimos de la hipótesis legal que obliga a las partes que se han comprometido a presentar a sus a testes y por ende a traerlos a la presencia judicial, por lo que debería ser suficiente por ese compromiso hecho ante el juzgado presentarlos cuando así se les requiera, esto es que notificadas las partes de la fecha para recibir el testimonio de sus testigos, debe considerarse citados por simple lógica los mismos, sin más trámite ni dilación alguna, ello basta para inutilizar

la forma de comunicar a los testigos la fecha y hora para rendir su testimonio.

No menos gravosa procesalmente también, es la forma en que se obliga la asistencia de los testigos que las partes bajo protesta de decir verdad, han manifestado su imposibilidad de hacerlos comparecer ante el juzgado, y es que el apercibimiento de multarlos o de arrestarlos posterga o aplaza el desahogo de la testimonial; prueba que no es divisible por su naturaleza jurídica, y en la praxis aun cuando un ateste se halle notificado si el otro no lo fue, no se desahogará la testimonial, y siendo el caso de que se notifique a ambos testigos, de manera indolente o premeditada poco o nada importa si se les apercibe con multarlos o arrestarlos, y en un juego que la ley permite, los testigos eluden con el devenir del proceso la notificación de la nueva fecha o la aplicación de la multa, respecto al arresto simplemente se evade ocultándose o cambiado sus hábitos de permanencia en el domicilio, así el testigo burla el cumplimiento del juzgador e indubitablemente el desahogo de su declaración, ello representa la parálisis de una estadia procesal completa, retardándose el pronunciamiento de la sentencia definitiva y el aumento en la carga de trabajo de los juzgados, ello en el intento de sustanciar sólo una prueba, que se suma a las demás responsabilidades jurisdiccionales, y para las partes este retraso detiene su acceso a la justicia pronta y opaca su aspiración de ser resarcido y restituido en el goce de sus bienes y derechos.

Con esos antecedentes, la presente propuesta propone **confirmar la obligación de las partes para presentar a sus testigos el día y hora señalados para el desahogo de la prueba, y que sólo cuando realmente estuvieren imposibilitadas para hacerlo, lo manifestarán así bajo protesta de decir verdad y podrán pedir que se les cite por medio del juzgado**, lo que se hará personalmente, por lo que el juez deberá ordenar su citación **con apercibimiento al testigo de que en caso que no comparezca sin causa justificada será presentado con auxilio de la fuerza pública en el local del juzgado**, sólo en el caso de que se niegue a declarar se le aplicará **arresto hasta por treinta y seis horas o multa equivalente hasta quince días de salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal**, esto engendrará celeridad y evitará retardos innecesarios, sin que viole derecho alguno, pues se vela por que el testigo sea llamado y advertido que en caso de no asistir sin motivo que lo justifique, será presentado por los elementos del orden policiaco, en tanto que el arresto y la multa quedan contemplados para el caso de negarse a rendir su testi-

monio. Se vence con ello la molesta prolongación de un juicio por simple la falta de un acto procesal.

B) De las disyuntivas en la praxis jurídica de los juicios mercantiles, también lo son las que nacen del embargo y el requerimiento de bienes, respecto a la primera debemos señalar que en nuestra propia experiencia las normas del juicio ejecutivo mercantil han sido rebasadas por el ingenio o la indolencia de los demandados frente a la autoridad judicial y por la permisividad de la ley de la materia, a ello añadamos la carga de trabajo de los juzgados (sobre todo de cuantía menor o de paz), la insuficiencia de personal que ejecute los embargos, las distancias a recorrer para practicar las diligencias ordenadas por el auto de exequendo, la accesibilidad a los poblados, así como la seguridad y los usos y costumbres propios de los mismos, son factores que han incidido negativamente en el cumplimiento integral del mandato legal.

Así encontramos que las diligencias se practican uno o tres meses después de ordenadas las mismas, pues los expedientes se acumulan para ejecución de embargo o requerimiento en las actuarías por muchas de las circunstancias que aquí se exponen, y acaece que **al constituirse la autoridad en el domicilio, en éste ya no resida el demandado, o encontrándole no permita el desahogo de la diligencia en el interior del inmueble, y se oponga al embargo de los bienes, la autoridad en la fáctica ha optado por apercibirle de manera gradual o aplicarle una multa que jamás se vuelve efectiva, y el demandado que tal vez renta o sea el propietario de la casa, opta de manera intencional y premeditada por abandonar el domicilio o cambiar su lugar de residencia**, es prudente considerar que lo acontecido en cada intento por embargar se ve opacado por otras incidentes, como lo son el hecho de que el demandado cambie sus hábitos de permanencia en el domicilio, no se encuentre en el mismo, o sólo se hallen menores de edad en la casa, lo que contribuye a que el proceso se extienda y represente una erogación económica para la parte actora y la inversión del tiempo productivo de la autoridad judicial, que sin duda provoca el descontento y desencanto de los gobernantes hacia la administración de justicia e influye para menguar la autoridad, el poder y el respeto a la figura de los jueces y su personal de apoyo, sembrando en su lugar desprecio y enfado contra la actividad jurisdiccional, todo lo anterior es resultado de no saber dar respuestas categóricas y concretas a las exigencias de justicia y de orden social.

Por esas razones, nuestra propuesta es que encontrado el deudor en la primera búsqueda en el inmueble señalado por el actor o en el caso de haberse dejado citatorio y éste no haya aguardado, se practicará la diligencia de embargo con los parientes, empleados o domésticos del interesado, o cualquier otra persona que viva en el domicilio señalado, y con el objeto de evitar mayores dilaciones y de suscitarse que se encuentre cerrado el domicilio, o se impide el acceso al mismo, el ejecutor judicial bajo su más estricta responsabilidad requerirá el auxilio de la policía, para hacer respetar la determinación judicial, y hará que, de ser necesario, sean fracturadas las cerraduras, y para poder practicar el embargo de bienes que se hallen dentro de la casa, previo cercioramiento de que en la misma se encuentra persona mayor y capaz con quien entender la misma.

Otros problemas comunes también son los que se refieren al nombramiento de depositario, el lugar en que se constituye el depósito así como el cambio del mismo y por consiguiente el requerimiento de los bienes embargados, y es que la ley es muy escueta y ambigua para todos esos supuestos, pues como explicaremos a continuación se presta a la libre interpretación y la aplicación de diversos criterios que varían de un juzgado a otro, y porque no decirlo de un estado a otro, por ese motivo esta reforma pretende dar orden y seguridad judiciales, así tenemos que en lo que concierne al nombramiento de depositario, la legislación mercantil y procesal civil no pone límite o restricción para hacer tal designación, y la misma puede recaer incluso en las personas que son partes en el juicio, es decir que tutelan los intereses de la actora por cualquier forma de representación, lo que vicia y subordina a la figura del depositario, y esto no puede concebirse así, porque legalmente él es el custodio de los objetos puestos a su cuidado, obligado a conservarlos a disposición del tribunal, pero su imparcialidad se ve menoscabada por el simple hecho de que tiene una relación directa y un evidente interés en el proceso, más si este guarda un vínculo con el actor, y esta unión le obliga a subordinar sus actos a los intereses de su representado o mandante, en otras ocasiones llega a suceder que en el juicio tanto actor como su representante (siendo este depositario judicial) acuden ante la autoridad judicial para promover cambio de depositario, y legalmente no puede negarse a ninguno su solicitud, pero tal encrucijada lleva a tomar alguna medida disciplinaria a los juzgadores o resolver la situación con la presencia de los promoventes, ocasionando un retardo adicional en el procedimiento y un detrimento directo el servicio de administración de justicia.

En esa tesitura, respecto al domicilio del depositario tenemos que la ley sólo mandata para el caso de embargo de bienes muebles, aquel custodio solo dé a conocer el lugar donde quedarán depositados, pero al efectuarse el cambio o revocación del mismo, se hace de manera poco ágil si el domicilio designado para el depósito se encuentra fuera de la circunscripción territorial del juzgado o tribunal que ejecuto el embargo, lo que sujeta a las partes a una serie de trámites, erogaciones, gastos, dilaciones y a desplazarse de un lugar a otro para poder cumplir un mandamiento que debería resultar ser sencillo y práctico.

A todo lo expuesto sumemos la dinámica para el desahogo de la propia diligencia para requerir los bienes al depositario que sea revocado, y es que los jueces en la práctica difieren en el criterio a aplicar en este presupuesto, y en tanto que algunos ordenan que el requerimiento los bienes se efectúe con cualquier persona mayor que se encuentre en el domicilio, unos más instruyen en que se cite al que fuera depositario para atender a la diligencia, y otros más de manera forzosa exigen que para requerir los bienes se encuentre presente la persona que fue designada como tal, todo ello porque la ley mercantil actual no acota más al respecto, lo único obvio hasta aquí es que el requerimiento de los bienes al depositario revocado se haga en el domicilio donde quedo constituido el depósito, pero ni legislación procesal federal supletoria a la codificación mercantil dictan de forma clara como se hará tal diligencia.

En esa virtud, nuestra reforma gira en torno a proponer para resolver toda aquella problemática que el depositario nombrado en el juicio ejecutivo mercantil por la parte actora, no recaiga en ninguna de las personas que tutelen sus intereses por mandato, poder o cualquier otra forma de representación y que el lugar en que quede constituido el depósito deberá estar dentro del lugar del juicio, y asimismo cuando haya cambio de depositario, se prevendrá, a quien tuviere los bienes, que haga entrega de ellos al día siguiente en que se le notifique la revocación de su cargo al que fuere nombrado como tal, en el local del juzgado en presencia de cualquiera de los fedatarios del mismo, con el apercibimiento que, de no hacerlo, se hará uso inmediato de la fuerza pública y en caso de ser necesario a criterio del ejecutor harán que sean rotas las cerraduras para cumplir el mandato, estableciendo que el requerimiento se hará de manera personal en el domicilio donde quedaron depositados los bienes y en el caso de no hallarse el buscado podrá practicar el requerimiento con los parientes, empleados o domésti-

cos del ejecutado, o cualquier otra persona que viva en el mismo, siendo suficiente que el ejecutor y previa identificación, exhibiendo copia autorizada de la diligencia de embargo dejando la misma una vez practicada la referida diligencia, en caso de negativa sólo dejará cedula de notificación donde conste el cambio y el apercibimiento citado, levantando siempre acta circunstanciada de lo que suceda.

Lo asentado obedece a que el retardo en el requerimiento de los bienes embargados da una ventajosa pauta y una oportunidad muy amplia a entorpecer su secuestro, y por ende a que una obligación quede debidamente garantizada; en la práctica los bienes muebles se dilapidan, se deterioran, desaparecen o simplemente se sustraen del domicilio donde quedaron depositados, no menos grave también es que se presente la desleal práctica de abandonar el inmueble o que los bienes pasen a posesión de algún tercero; no son suficientes las amonestaciones ni los apercibimientos actuales en contra de los depositarios o para las partes, nuestro sistema se ha pervertido al grado de que ya no hay lealtad, probidad ni respeto mínimos hacia el quehacer judicial.

C) Otro hecho que llega a concretarse en la prosecución del juicio ejecutivo mercantil, es el embargo que se traba en vehículos, en la práctica el proceso ha consentido atentados contra la posesión y la propiedad de los mismos, nuestra legislación ha permitido embates y violaciones contra el uso, la disposición y el aprovechamiento de los automotores a tal grado que se rematan por el retardo en la administración de justicia o el desconocimiento de que el bien mueble en cita está afectado por un embargo, vale la pena considerar que en la actualidad un automóvil ya no puede tenerse como un bien de lujo, para el ciudadano común representa su medio de transporte o de trabajo, una forma de allegarse del sustento y facilitarse la vida cotidiana.

En esa tesitura la siguiente reforma contempla **que para el caso de trabarse embargo en automotor se exija su registro ante la oficina gubernamental encargada del control y registro del parque vehicular de la entidad donde se ejecute el mismo o en aquella de donde provengan los datos que pormenoricen al vehículo**; ello con el objeto de que surta efectos en contra de terceros o en su caso de forma inmediata quede sin efectos el embargo trabado sobre el automóvil, decretándose la ampliación del mismo previa solicitud de parte, y por último se establece que sólo procederá el remate de un vehículo una vez que esté inscrito, y el mueble obre a nombre del ejecu-

tado, con ello acataremos **los lineamientos mundiales de respetar y defender los derechos de propiedad y posesión**, pues por un lado evitaremos privar de forma inmediata y arbitraria de un vehículo a una persona ajena al juicio,¹ y en tanto que por otro lado se erradicara la conducta desleal y premeditada de transmitir la propiedad de los automotores en perjuicio de la parte actora, del acreedor.

Esta propuesta de reforma legislativa abre el panorama a dar mayor posibilidades a los justiciables de defender sus derechos, aun ignorando el hecho de que su vehículo está sujeto a un embargo, pues se tutela de manera directa la protección al derecho de propiedad y a la posesión,² de que la ley no sea omisa ni indolente en ofrecer un mecanismo que evite la privación de los bienes y los derechos del individuo, del ser humano, porque si bien es cierto que existen medios como la tercería y el juicio de garantías para excluir del embargo a un vehículo, también lo es que no son procesos que a la brevedad y en un acto resuelvan sobre la situación legal del mueble referido, lo que si acontece de hacerse la inscripción y el registro del embargo de automotores, que ofrece en primera instancia a la parte actora la seguridad y la certeza de que lo embargado tenga relación directa con el demandado, y que el bien con el que se garantiza no sufra cambios respecto a su original y verdadero dueño en caso de ser el deudor, asimismo evita que se originen molestias y privaciones a un tercero que no tengan interés ni obligación con la contienda principal en el juicio.

La inscripción y el registro del embargo de automotores posibilitan en caso de creerlo necesario, tal y como sucede con la que se hace con los bienes inmuebles, se grave tal derecho una vez inscrito el vehículo, y sea un trámite que origine un egreso a favor del erario estatal o federal según sea el caso.

La presente propuesta legislativa de reforma, prueba su equilibrio y respeto a los derechos humanos, cuidando no infligirlos ni violentarlos, ocupándose en promover, respetar, proteger y garantizarlos a través de un procedimiento benévolo y ágil, que cumpla con la garantía de ofrecer celeridad, imparcialidad y prontitud en la administración de justicia.

Es hora de llevar a la modernidad a las instituciones del estado mexicano, implementando una nueva dinámica e imprimir otro ritmo en nuestros procedimientos, lo que detonará e impulsará sin duda el crecimiento económico de nuestra nación, dará renovación al poder judicial federal y de los estados, acelerará la circulación de la riqueza, y por

sobretudo restituirá el respeto y la confianza en los órganos jurisdiccionales, y entre los gobernados que acudan al juicio finalmente se establecerá la probidad y la lealtad que son debidas.

Con todo lo expuesto y con la firme convicción de que será nuestra voz en aquella soberanía, esta es la propuesta de cómo quedara la reforma en nuestra legislación:

Artículo Primero. Se **reforman** la fracción I del artículo 1068, el párrafo 1 y 2 del artículo 1069, el artículo 1204, el artículo 1247, el párrafo primero del artículo 1255, el artículo 1262, el párrafo primero del artículo 1392, los párrafos primero y segundo del artículo 1393 y el párrafo tercero del artículo 1401; se **adicionan** un párrafo segundo del artículo 1049, un párrafo cuarto al artículo 1067, un párrafo segundo al artículo 1224, un párrafo segundo al artículo 1392, un párrafo segundo al artículo 1393 y los párrafos quinto y sexto al artículo 1395; y se deroga el párrafo tercero del artículo 1070 del Código de Comercio, para quedar como sigue:

Artículo 1049. (...)

Las partes y sus representantes por el solo hecho de comparecer ante el órgano jurisdiccional, tienen la obligación de prestar la debida atención al desarrollo del proceso para cuidar y velar sus intereses, son responsables por ello de acudir ante el tribunal para hacerse sabedores de la estadía de su proceso, de las determinaciones que se dicten y de las cargas procesales que ello amerite, la autoridad tendrá la obligación de facilitar el expediente para su consulta y su reproducción fotostática bajo la costa de las partes. Ello comprende también al Ministerio Público adscrito.

Artículo 1067. (...)

(...)

(...)

Las partes o por las personas autorizadas podrán valerse de cualquiera de los medios aportados por la ciencia o la tecnología para copiar o digitalizar el contenido del expediente, levantándose por el fedatario del juzgado constancia de tal hecho en el mismo.

(...)

Artículo 1068. (...)

Las notificaciones en cualquier procedimiento judicial serán

I. Personales o por cédula; únicamente se harán de forma personal los emplazamientos, los embargos, las citaciones a las diligencias preparatorias y cualquier clase de requerimientos.

(...)

Artículo 1069. Todos los litigantes, en el primer escrito o en la primera diligencia judicial, deben designar cualquiera de los domicilios señalados **en las fracciones II y III del artículo 1068 para que se les hagan las notificaciones que sean necesarias. Igualmente deben designar el domicilio en que ha de hacerse la primera notificación a la persona o personas contra quienes promueven.**

Cuando un litigante no cumpla con la primera parte de este artículo las notificaciones **se le harán por Boletín Judicial, hasta en tanto sea elegido domicilio procesal diverso.** Si no se designare domicilio de la contraparte, se le requerirá para que lo haga, y si lo ignoran se procederá en los términos del artículo siguiente.

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

Artículo 1070. (...)

(...)

(...)

(...)

(...)

Derogado

Artículo 1204. La citación se hará en el domicilio **procesal que conste en el juicio, lo más tarde, con tres días de antelación a aquel en que deba recibirse la prueba.**

Artículo 1224. (...)

La notificación al que deba absolver posiciones se practicará, por lo menos con dos días de anticipación al señalado para la audiencia, sin contar el día en que se verifique la diligencia de notificación, el día siguiente hábil en que surta efectos la misma ni el señalado para recibir la declaración, la citación del absolvente se hará en el domicilio procesal que conste en el juicio.

(...)

(...)

Artículo 1247. Las partes sólo podrán objetar los documentos en cuanto a su alcance y valor probatorio dentro de los **cinco** días siguientes al auto admisorio de pruebas, tratándose de los presentados hasta entonces. Los exhibidos con posterioridad podrán ser objetados en igual término, contado desde el día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del auto que ordene su admisión. No será necesario para la objeción a que se refiere el presente artículo la tramitación incidental de la misma.

Artículo 1255. Cuando los dictámenes rendidos resulten substancialmente contradictorios de tal modo que el juez considere que no es posible encontrar conclusiones que le aporten elementos de convicción, podrá designar un perito tercero en discordia. A este perito deberá notificársele **mediante cedula que entregará el fedatario de la adscripción** para que dentro del plazo de tres días, presente escrito en el que acepte el cargo conferido y proteste su fiel y legal desempeño, debiendo anexar copia de su cédula profesional o documentos que acrediten su calidad de perito en el arte, técnica, oficio o industria para el que se le designa, manifestando, bajo protesta de decir verdad, que tiene la capacidad suficiente para emitir dictamen sobre el particular; así mismo señalará el monto de sus honorarios, en los términos de la legislación local correspondiente o, en su defecto, los que determine, mismos que deben ser autorizados por el juez, y serán cubiertos por ambas partes en igual proporción.

(...)

(...)

(...)

Artículo 1262. Las partes tendrán obligación de presentar a sus testigos **el día y hora señalados para el desahogo de la prueba.** Sin embargo, cuando realmente estuvieren imposibilitadas para hacerlo, lo manifestarán así bajo protesta de decir verdad y pedirán que se les cite **por medio del juzgado, lo que se hará personalmente.** El juez ordenará la citación con apercibimiento **al testigo de que en caso que no comparezca sin causa justificada será presentado con auxilio de la fuerza pública en el local del juzgado, y en caso de que se niegue a declarar se le aplicará arresto hasta por treinta y seis horas o multa equivalente hasta quince días de salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal.**

Artículo 1392. Presentada por el actor su demanda acompañada del título ejecutivo, se proveerá auto, con efectos de mandamiento en forma, para que el deudor sea requerido de pago, y no haciéndolo se le embarguen bienes suficientes para cubrir la deuda, los gastos y costas, poniéndolos bajo la responsabilidad del acreedor, en depósito de persona nombrada por éste, **sin que deba recaer tal designación en ninguna de las personas que tutelen sus intereses por mandato, poder o cualquier otra forma de representación.**

En el acuerdo inicial se advertirá a las partes que la celeridad del proceso es también su carga y una grave responsabilidad desde el momento en que instan la actividad jurisdiccional, notificándoles que quedan sometidos a las estadías del proceso, a las determinaciones que se dicten y a las cargas procesales que se originen con la prosecución del mismo.

(...)

Artículo 1393. No encontrándose el deudor a la primera busca en el inmueble señalado por el actor, pero cerciorado de ser el domicilio de aquél, se le dejará citatorio fijándole hora hábil, dentro de un lapso comprendido entre las seis y las setenta y dos horas posteriores, y si no aguarda, se practicará la diligencia de embargo con los parientes, empleados o domésticos del interesado, o cualquier otra persona que viva en el domicilio señalado.

Para el caso de encontrarse cerrado el domicilio, o se impidiere el acceso al mismo, el ejecutor judicial bajo su más estricta responsabilidad requerirá el auxilio de la policía, para hacer respetar la determinación judicial, y hará que, en su caso, sean rotas las cerraduras, para poder practicar el embargo de bienes que se hallen

dentro de la casa, previo cercioramiento de que en la misma se encuentra persona mayor y capaz con quien entender la misma. Siguiéndose las reglas del Código Federal de Procedimientos Civiles, respecto de los embargos.

Artículo 1395. (...)

I. a V. (...)

(...)

(...)

(...)

Para el caso de trabarse embargo en automotor se deberá registrar el mismo ante la oficina gubernamental encargada del control y registro del parque vehicular de la entidad donde se ejecute el mismo o en aquella de donde provengan los datos que pormenoricen al vehículo; registro que surtirá efectos en contra de terceros o en su caso de forma inmediata dejará sin efectos el embargo trabado sobre el automóvil, decretándose la ampliación del mismo previa solicitud de parte.

El remate de un vehículo procede una vez que sea inscrito su embargo, y obre el citado mueble a nombre del ejecutado.

(...)

Artículo 1401. (...)

(...)

Desahogada la vista o transcurrido el plazo para hacerlo, el juez admitirá y mandará preparar las pruebas que procedan, de acuerdo con el Código Federal de Procedimientos Civiles, abriendo el juicio a desahogo de pruebas, hasta por un término de quince días, dentro de los cuales deberán realizarse todas las diligencias necesarias para su desahogo, señalando las fechas necesarias para su recepción. **Las fechas para el desahogo de las mismas tendrán lugar con cinco días hábiles posteriores a la fecha en que se haya dictado el acuerdo que abra el periodo probatorio.**

(...)

Artículo Segundo. Se **reforman** los párrafos primero de los artículos 432, 452 y 467, y se **adicionan** los párrafos segundo y tercero del artículo 467 del Código Federal de Procedimientos Civiles, para quedar como sigue:

Artículo 432. (...)

Quando se encontrare cerrada la casa, o se impidiere el acceso a ella, el ejecutor judicial requerirá el auxilio de la policía, para hacer respetar la determinación judicial, y hará que, en su caso, sean rotas las cerraduras, para poder practicar el embargo de bienes que se hallen dentro de la casa, **previo cercioramiento de que en la misma se encuentra persona mayor y capaz con quien entender la misma.**

Artículo 452. El depositario, al recibir lo secuestrado, pondrá, en conocimiento del tribunal, el lugar en que quede constituido el depósito, **el que deberá estar dentro del lugar del juicio**, y recabará su autorización para hacer, en caso necesario, los gastos del almacenaje.

(...)

Artículo 467. Siempre que hubiere cambio de depositario, se prevendrá, a quien tuviere los bienes, que haga entrega de ellos **al día siguiente en que se le notifique la revocación de su cargo al que fuere nombrado como tal, en el local del juzgado en presencia de cualquiera de los fedatarios del mismo**, con el apercibimiento de que, de no hacerlo, se hará uso inmediato de la fuerza pública, y **en caso de ser necesario a criterio del ejecutor harán que sean rotas las cerraduras para cumplir el mandato.**

Tal requerimiento se hará de manera personal en el domicilio donde quedaron depositados los bienes, para el caso de no hallarse el buscado podrá practicar el requerimiento con los parientes, empleados o domésticos del ejecutado, o cualquier otra persona que viva en el mismo, siendo suficiente que el ejecutor y previa identificación, exhiba copia autorizada de la diligencia de embargo dejando la misma una vez practicada la referida diligencia, en caso de negativa sólo dejará cedula de notificación donde conste el cambio y el apercibimiento referido, levantando siempre acta circunstanciada de lo que suceda para que obre en el expediente.

Si el plazo indicado no bastare para concluir la entrega, el tribunal lo ampliará discrecionalmente.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1 Convención Americana sobre Derechos Humanos. Artículo 21. Derecho a la Propiedad Privada 1. Toda persona tiene derecho al uso y goce de sus bienes. La ley puede subordinar tal uso y goce al interés social. 2. Ninguna persona puede ser privada de sus bienes, excepto mediante el pago de indemnización justa, por razones de utilidad pública o de interés social y en los casos y según las formas establecidas por la ley. 3. Tanto la usura como cualquier otra forma de explotación del hombre por el hombre, deben ser prohibidas por la ley.

2 Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 17. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de enero de 2015.— Diputada Maricela Velázquez Sánchez (rúbrica)»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor diputado. **Túrnese la iniciativa a las Comisiones Unidas de Economía y de Justicia de la Cámara de Diputados, para su dictamen.**

LEY DE COORDINACION FISCAL

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Ahora tiene la palabra, por cinco minutos, el senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El senador Angel Benjamín Robles Montoya: Muchas gracias, diputado presidente. Compañeras, compañeros legisladores. Efectivamente, la presente iniciativa, compañeras y compañeros, tiene como objetivo fundamental proponer mecanismos jurisdiccionales que permitan garantizar a los municipios su autonomía fiscal.

Todos sabemos que existen diversas situaciones, actos, disposiciones bien sea federales, estatales, legislativas o eje-

cutivas que han estado vulnerando el ámbito económico de los municipios al afectar de manera directa el flujo de los ingresos mínimos indispensables para el debido ejercicio de sus funciones y también para la prestación de los servicios públicos que le atribuye nuestro Máximo Precepto legal a esta nivel de gobierno.

Esta vulneración —así lo pienso yo— es un factor preponderante en la subordinación económica municipal y en consecuencia en su debilidad financiera. Empero —también creo—, si logramos dotar al municipio de dichos medios jurisdiccionales no sólo abonaremos en la tutela efectiva de sus atributos, de sus facultades y derechos en materia de coordinación fiscal, sino que también estaremos dando un paso firme en aras del fortalecimiento del federalismo en nuestro país.

Para lograr lo anterior es pertinente señalar los alcances normativos de la autonomía fiscal de los municipios en México, atendiendo, como debe de ser, a nuestra realidad constitucional, política y jurídica.

La autonomía fiscal, compañeras y compañeros, la que tiene que ver con los municipios, suscribe su relevancia ya que conforma el sustento de otros aspectos de la autonomía municipal como lo son la política y también la administrativa.

Por ende, el fortalecimiento de la facultad fiscal de los municipios se justifica —desde mi punto de vista— por dos razones fundamentales. La que tiene que ver con el orden político en sus términos de descentralización territorial y la relativa al orden administrativo que se traduce sin duda en eficacia en la tarea de gestión.

El debate —insisto— en este tema acerca de los alcances de la autonomía fiscal, nunca ha negado la suficiencia financiera municipal. Por eso creo que también es indispensable que así se dé para contar con municipios libres.

Sin embargo, compañeras y compañeros, creo que aún existen muchas lagunas normativas que mantienen rezagada la autonomía en este nivel de gobierno.

Válgaseme recordar —como todos sabemos— que la autonomía municipal hacendaria está consagrada en la fracción IV del artículo 115 constitucional, y que derivado de esa disposición advertimos que la hacienda pública municipal se constituye a partir de la clasificación que hace el constituyente, de los distintos tipos de ingresos municipales in-

cluyendo, sin duda, los que percibe por la libre administración de su patrimonio.

Pero ahora bien, del artículo 115 también hemos identificado otros aspectos que a nuestro juicio son los que vulneran la autonomía municipal al patentizar constitucionalmente la intromisión de órdenes de gobierno supramunicipales que acotan la libertad de los gobiernos municipales para administrar eficazmente su hacienda.

Y es en virtud de lo anterior la propuesta fundamental, diputado presidente, de nuestra iniciativa que está centrada en la oportunidad constitucional y legal de los municipios para acudir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a buscar la regularidad jurídica y la garantía de su autonomía constitucional, de su autonomía fiscal en el marco de la Ley Fiscal.

En tal sentido pretendemos hacer una reforma al artículo 12 de la ley de referencia, y hablo no solamente en nombre de un servidor, sino también del diputado presidente, el diputado Silvano Aureoles, a efecto de que el municipio pueda reclamar ante la Suprema Corte de Justicia, cualquier tipo de infracción a las disposiciones legales y convenios relativos a la Coordinación Fiscal que en perjuicio de la hacienda municipal cometa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Es cuanto y por supuesto agradezco que se haya sumado a esta propuesta mi muy querido amigo el diputado presidente de esta Comisión Permanente, Silvano Aureoles. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 12 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, Benjamín Robles Montoya, senador de la República en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Comisión Permanente la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley de Coordinación Fiscal de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

La presente iniciativa tiene como objetivo fundamental proponer mecanismos jurisdiccionales que permitan garantizar a los municipios su autonomía fiscal.

Todos sabemos que existen diversas situaciones, actos o disposiciones, federales o estatales, legislativas o ejecutivas, que vulneran el ámbito económico de los municipios, al afectar de manera directa el flujo de los ingresos mínimos indispensables para el debido ejercicio de sus funciones y la prestación de los servicios públicos que le atribuye nuestro máximo precepto legal a este nivel de gobierno.

Esta vulneración es un factor preponderante en la subordinación económica municipal y en consecuencia, de su debilidad financiera.

Empero, si logramos dotar al municipio de dichos medios jurisdiccionales no sólo abonaremos en la tutela efectiva de sus atributos, facultades y derechos en materia de coordinación fiscal; también estaremos dando un paso firme en aras del fortalecimiento al federalismo en nuestro país.

Para lograr lo anterior, es pertinente señalar los alcances normativos de la autonomía fiscal de los municipios en México atendiendo nuestra realidad constitucional, política y jurídica.

La autonomía fiscal municipal suscribe su relevancia ya que conforma el sustento de otros aspectos de la autonomía municipal, como la política y administrativa.

Por ende, el fortalecimiento de la facultad fiscal de los municipios se justifica mediante dos razones principales: la que tiene que ver con el orden político, en términos de su descentralización territorial; y la relativa al orden administrativo que se traduce en la eficacia de la gestión.

El debate acerca de los alcances de la autonomía municipal nunca ha negado que la suficiencia financiera municipal es indispensable para contar con municipios libres, sin embargo, aún existen muchas lagunas normativas que mantienen rezagada la autonomía de este nivel de gobierno.

La autonomía municipal hacendaria está consagrada en la fracción IV del artículo 115 constitucional, que en lo conducente estipula:

“**Artículo 115.** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

...

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los municipios podrán celebrar convenios con el estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la federación a los municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las legislaturas de los estados.

c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las leyes federales no limitarán la facultad de los estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la federación, de los estados o los municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, pondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones

que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Las legislaturas de los estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley.”

De la anterior disposición, extraeremos algunos aspectos que nos parecen fundamentales para ilustrar los alcances constitucionales de la autonomía fiscal municipal.

- El ejercicio directo de los recursos que integran su hacienda pública.
- El reconocimiento para la obtención de contribuciones, participaciones y derechos por la prestación de los servicios públicos que le corresponda prestar.
- La prohibición a las leyes federales para limitar el establecimiento de contribuciones en materia inmobiliaria y servicios públicos.
- La prohibición taxativa a las entidades para establecer exenciones o subsidios en las contribuciones exclusivas de los municipios.
- La aprobación del presupuesto de egresos municipal por parte de los ayuntamientos.
- La declaración categórica de la correspondencia directa en el ejercicio de los recursos de la hacienda municipal.

Derivado de estos aspectos, advertimos que la hacienda pública municipal se constituye a partir de la clasificación que hace el constituyente de los distintos tipos de ingresos municipales, incluyendo los que percibe por la libre administración de su patrimonio.

En tal sentido, queda estructurado el marco jurídico que sustenta la autonomía fiscal municipal quedando ceñida a

la integración y los alcances de la actividad soberana de la federación y los estados frente a las facultades del municipio en materia hacendaria o financiera.

Ahora bien, de la disposición de referencia identificamos otros aspectos que, a nuestro juicio, son los que vulneran la autonomía municipal al patentizar constitucionalmente la intromisión de órdenes de gobierno supramunicipales que acotan la libertad de los gobiernos municipales para administrar eficazmente su hacienda, a saber:

- La atracción de los órganos legislativos, de la federación o las entidades para sus respectivas esferas, de las contribuciones en materia inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.
- La negativa de otorgar o el retraso en la entrega de las participaciones a que tiene derecho el gobierno municipal.
- La limitación por parte de la legislatura de la entidad para aceptar, estudiar o rechazar las propuestas de establecimiento de cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.
- La falta del establecimiento de disposiciones generales claras para su distribución entre los municipios de una entidad;
- La concesión de subsidios o exenciones en las contribuciones materia inmobiliaria o en el pago de los derechos por la prestación de servicios públicos a cargo de los municipios.
- En general cualquier restricción o intervención en el ejercicio del gasto público municipal.

Partiendo de este análisis constitucional, hemos desprendido las facultades y derechos que tutela la fracción IV del artículo 115 de la Constitución, acerca de la autonomía municipal en el tema hacendario, así como los aspectos controvertibles que, sostenemos, vulneran tal autonomía.

En tal sentido, vamos a transitar al tema de la tutela judicial efectiva de la autonomía hacendaria municipal, la cual

está consagrada en la fracción I del artículo 105 de nuestro máximo ordenamiento, que a la letra estipula:

“**Artículo 105.** La Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá, en los términos que señale la ley reglamentaria, de los asuntos siguientes:

I. De las controversias constitucionales que, con excepción de las que se refieran a la materia electoral, se susciten entre:

- a) La federación y un estado o el Distrito Federal;
- b) La federación y un municipio;
- c) El Poder Ejecutivo y el Congreso de la Unión; aquél y cualquiera de las Cámaras de éste o, en su caso, la Comisión Permanente, sean como órganos federales o del Distrito Federal;
- d) Un estado y otro;
- e) Un estado y el Distrito Federal;
- f) El Distrito Federal y un municipio;
- g) Dos municipios de diversos estados;
- h) Dos poderes de un mismo estado, sobre la constitucionalidad de sus actos o disposiciones generales;
- i) Un estado y uno de sus municipios, sobre la constitucionalidad de sus actos o disposiciones generales;
- j) Un estado y un municipio de otro estado, sobre la constitucionalidad de sus actos o disposiciones generales;
- k) Dos órganos de gobierno del Distrito Federal, sobre la constitucionalidad de sus actos o disposiciones generales, y
- l) Dos órganos constitucionales autónomos, y entre uno de éstos y el Poder Ejecutivo de la Unión o el Congreso de la Unión sobre la constitucionalidad de sus actos o disposiciones generales. Lo dispuesto en el presente inciso será aplicable al organismo garante que establece el artículo 6o. de esta Constitución.

Siempre que las controversias versen sobre disposiciones generales de los estados o de los municipios impugnadas por la federación, de los municipios impugnadas por los estados, o en los casos a que se refieren los incisos c), h) y k) anteriores, y la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación las declare inválidas, dicha resolución tendrá efectos generales cuando hubiera sido aprobada por una mayoría de por lo menos ocho votos.

En los demás casos, las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación tendrán efectos únicamente respecto de las partes en la controversia.”

De tal manera, es clara la responsabilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en resolver las controversias entre los municipios y los demás órdenes de gobierno mediante la controversia constitucional, convirtiéndose en una especie de tribunal constitucional.

Las controversias constitucionales tienen como característica primordial su naturaleza procesal jurisdiccional de única instancia que la federación, un estado, el Distrito Federal o un municipio formulan ante la Suprema Corte para reclamar la reparación de un daño producido por una norma general o un acto que, en ejercicio excesivo de sus atribuciones constitucionales, los órganos de gobierno, conculquen el federalismo, quebranten el reparto de competencias y menoscaben la soberanía popular.

Por ende, la tutela jurídica de este instrumento procesal es la protección en el ámbito de atribuciones que la Constitución prevé para los órganos originarios del estado, es decir, aquellos que emanan del sistema federal y del principio de división de poderes, como lo es, el municipio que encuentra su pleno reconocimiento desde el punto de vista constitucional, económico y jurídico en el federalismo mexicano.

En virtud de lo anterior, estrictamente necesario que la federación, las entidades federativas y sus municipios tengan perfectamente delimitadas sus competencias, de tal forma que ingresen en la jurisdicción que les corresponda para que cada orden de gobierno se constriña a sus ámbitos de actuación.

De esta manera, la tutela judicial efectiva de las atribuciones reconocidas a los municipios por la Carta Magna, entre las cuales se ubica la autonomía hacendaria, se deposita en el juicio de control constitucional: controversia constitucional.

La propuesta fundamental de nuestra iniciativa está centrada en la oportunidad constitucional y legal de los municipios para acudir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a buscar la regularidad jurídica y la garantía de su autonomía fiscal en el marco de la Ley de Coordinación Fiscal.

La ley en comento, tiene por objeto la coordinación del sistema fiscal de la federación con el de los estados y con el de los municipios, de tal suerte que reconoce la autonomía del sistema fiscal municipal y en consecuencia debería concederle un medio de defensa jurisdiccional eficaz que le permita resolver los conflictos, diferencias o agravios que se ocasionen a éstos, por los actos de la federación o sus entidades en el marco de la ley.

Además, el carácter de orden de gobierno reconocido al municipio en el sistema federal mexicano y la asignación de funciones en el orden constitucional justifican la intervención del máximo tribunal del Poder Judicial Federal para dirimir las controversias que se susciten entre los municipios y los otros dos órdenes de gobierno, sobre todo cuando se constituye como garante del federalismo, como puede colegirse cuando lo que está en riesgo es el aseguramiento de los recursos fiscales disponibles por fallas o afectaciones a la distribución de los recursos fiscales que le corresponden.

De esta manera, el artículo 12, cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal estipula que en caso de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público infringiera las disposiciones legales y convenios relativos a la coordinación fiscal en perjuicio de un entidad federativa, ésta podrá reclamar su cumplimiento ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siguiendo, en lo aplicable el procedimiento establecido en la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este orden de ideas, nuestra propuesta se concentra en contemplar en dicho texto y para el mismo caso al municipio.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto que adiciona un quinto párrafo al artículo 12 de la Ley de Coordinación Fiscal

Único. Se adiciona un quinto párrafo al artículo 12 de la Ley de Coordinación Fiscal, para quedar como sigue:

Artículo 12. ...

...
...
...

Por su parte, el municipio, cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o las entidades federativas mediante actos administrativos o legislativos contravengan lo dispuesto por esta ley o afecten substancialmente los ingresos que le correspondan a los municipios en la parte proporcional que establece la presente ley, generando un perjuicio, podrá acudir ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los términos del párrafo anterior.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 14 de enero de 2015.— Senador Benjamín Robles Montoya, diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbricas).»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor senador Benjamín Robles. **Túrnese la iniciativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.**

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Tiene la palabra ahora, por cinco minutos, el senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El senador David Monreal Avila: Con el permiso, presidente. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción II del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Hace unos meses, concretamente el año pasado, tuvimos una reforma política en la que se modificó, de manera importante, el sistema político electoral. Hay una nueva conformación. Se renovaron los órganos electorales consejeros en cada uno de los estados. Se renovaron los magistrados electorales en el tema de justicia electoral y me parece que es un buen momento también para revisar el tema de los programas sociales que frecuentemente se usan con tintes políticos y no van al objetivo de combate a la problemática social del país.

El pasado 2 de diciembre, la organización no gubernamental Transparencia Internacional publicó su índice de percepción de corrupción del 2014, enfoque para México, en el que ubicó a nuestro país en el lugar número 103, de un listado de 175 países al obtener una puntuación de 35 sobre 100 en una escala que va de cero.

Dicho documento sitúa a México en el último lugar en corrupción de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el índice es el indicador en materia de corrupción más usado en todo el mundo y se ha publicado desde 1995.

Es claro que el gobierno no ha logrado erradicar la corrupción, muestra de ello se puede encontrar en los programas sociales, los cuales en varias ocasiones han sido utilizados para la captación de votos.

Los programas sociales en México se han convertido en una herramienta de clientelismo político. Los programas sociales con cargo al erario se beneficia a la élite política, pues adquiere respaldo y apoyo político de los ciudadanos a través de su voto.

Un ejemplo es lo que está sucediendo con entrega de pantallas a lo largo y ancho de nuestro país. Sólo en el primer mes del 2015, en la zona centro del país, en el Distrito Federal, en Guerrero, en Hidalgo, en el estado de México, en Michoacán, en Morelos, Tlaxcala, Oaxaca y Puebla, paradójico resulta que se entreguen estas pantallas, estos televisores antes de que inicie la campaña electoral.

Lo anterior, pone en entredicho este programa de trabajo para la transición a la televisión digital terrestre, pues no es casualidad que la entrega de televisores se focalice a las personas de escasos recursos y se realice justo en un año electoral, y peor aún, con el eslogan de la actual administración federal.

Si bien es cierto que la reforma de telecomunicaciones determinó que el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes implementaría la entrega y distribución de estos equipos receptores o decodificadores antes de concluir el 31 de diciembre de 2015, pero esto no justifica que la entrega se realice antes de las elecciones de este mismo 2015, lo cual pone en riesgo la equidad de los procesos o del comicio electoral que se avecina.

Lamentablemente los programas sociales, lejos de ser estrategias o acciones destinadas a mejorar las condiciones de vida de la población, hoy son etiquetados para darles pedazos a los más pobres; es decir, el gasto público y el erario son utilizados para el desvío de recursos para los bolsillos de particulares.

Esto trae consigo que los programas sociales pierdan su objetivo y no cumplan la función para lo que fueron diseñados, además de que presentan grandes problemas de opacidad y no resuelven los problemas o demandas que aquejan a nuestra sociedad.

Así lo exhibe la organización civil Gestión Social y Cooperación en el Índice de Desempeño de Programas Públicos Federales, en el que señala que durante la gestión de 2014 de los 182 programas sociales del gobierno federal 141 de ellos, el 78 por ciento, presentaron grandes problemas de opacidad o sin condiciones de resolver los problemas que enfrenta la población, debido a sus altos niveles de dispersión y bajo desempeño.

Para la aplicación de los 182 programas sociales del gobierno federal se invirtió un presupuesto total para el año 2014 de 457 mil 272 millones de pesos, 11.6 del gasto público programable.

Por eso, compañeros, es necesario que en esta iniciativa vayamos a las particularidades de estos programas, donde se pueda a nivel de identificación de la población objetivo elaborar cronogramas para la aplicación del gasto, donde se pueda transparentar, pero donde puedan ser toda esta serie de requisitos, que pido y solicito al presidente de la Mesa suscriba en todos sus términos esta iniciativa, pero donde podamos ir a un verdadero blindaje de los programas sociales y puedan cumplir con su objetivo de origen, el del combate a la pobreza y de la incorporación al desarrollo social de los que menos tienen. Es cuanto, señor presidente.

«Iniciativa que reforma el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por el

senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del PT

David Monreal Ávila, senador de la República, integrante de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71, fracción II; 78 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, y 8, numeral 1, 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, fracción I del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta honorable soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción II del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

En México la rendición de cuentas y la transparencia en el manejo de los recursos públicos son temas que ocupan cada vez mayor atención y debate público, sobre todo en el ámbito de los gobiernos estatales y municipales.

La rendición de cuentas es un mecanismo con el cual los ciudadanos obligan a quienes ejercen los recursos públicos a responsabilizarse de su labor, a someterse a evaluaciones de su desempeño y a dar a conocer los resultados de esa evaluación.

La administración pública mexicana durante mucho tiempo se caracterizó por la discreción por parte de los servidores públicos y la ausencia de una cultura de rendición de cuentas. Ante estas acciones, el Estado mexicano se propuso erradicar la cultura del secreto, implementando el principio de que el gobernante entregará la información pública al gobernado.

Las reformas constitucionales en materia de transparencia impulsadas desde 2002 en México, han tenido como característica esencial garantizar el máximo de los elementos necesarios para el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información, concebidos como garantías que tiene el ciudadano frente al Estado.

Así, la reforma de 2007 al artículo 6o. de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, otorgó en definitiva, a toda persona, el poder de conocer sin trabas ni condiciones artificiales todos los documentos en los que consta la actividad de los gobiernos federal, estatal y municipal de México.

Adicionalmente, a nivel federal hay diversos avances en materia de rendición de cuentas, como la transparencia presupuestaria. Por mencionar algunos casos, son la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, la primera Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y con ella, la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información, la Ley de Desarrollo Social y, con ésta, la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social, entre otros progresos.

Con esto, se puede asegurar que hoy toda la información que manejan todos los gobiernos e instituciones públicas en México es, en principio, pública, salvo las excepciones señaladas en ley, que protegen los datos personales y la privacidad de la persona.

Pese a ello, la realidad es distinta. El pasado 2 de diciembre la organización no gubernamental Transparencia Internacional publicó su “índice de percepción de corrupción 2014, enfoque para México”; ubicó a México en el lugar número 103 de un listado de 175 países, al obtener una puntuación de 35 sobre 100, en una escala que va de cero.¹

Dicho documento sitúa a México en el último lugar en corrupción de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Es importante mencionar que el índice de percepción de la corrupción 2014 asigna una puntuación y clasifica a países según las percepciones sobre el grado de corrupción que existe en su sector público. Dicho índice es el indicador en materia de corrupción más usado en todo el mundo y se ha publicado desde 1995.

Ante esto cabe cuestionar, si la transparencia y la rendición de cuentas es una realidad o simplemente un precepto constitucional que no se respeta ni se lleva a la práctica. Distintos casos han exhibido los claroscuros en materia de acceso a la información.

Ahora bien, el Ejecutivo presentó la nueva imagen del programa Oportunidades, ahora denominado “Prospera”, con el que han prometido que facilitará el acceso de sus beneficiarios a la educación financiera, al ahorro, a los seguros y al crédito, a mayores becas para estudios técnicos universitarios, y buscarán dar apoyos de créditos para impulsar la productividad indígena.

Por lo tanto, resulta oportuno preguntar: ¿por qué los mexicanos y mexicanas deben creer que ahora sí, que prospera y la Cruzada contra el Hambre serán exitosos, si sus ho-

mólogos por más de 20 años no han logrado reducir significativamente la pobreza en el país? ¿Qué errores cometidos en el pasado en la implementación de este tipo de programas han tomado en cuenta para asegurar que no fracasarán?

Hoy, nuevamente existen presuntas acusaciones contra el gobierno federal, por usar programas con fines electorales. La reforma en telecomunicaciones determinó que el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, implementará la entrega o distribución de equipos receptores o decodificadores para concluir con la transmisión de señales analógicas de televisión en todo el país a más tardar el 31 de diciembre de 2015.

Pese a que la entrega de televisores está contemplada por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, existen diversas irregularidades, como la falta de información respecto a quiénes son los proveedores y cómo se formó el padrón beneficiarios. Aunado a esto, en las cajas de las pantallas aparece la leyenda “Mover a México”. Lo más preocupante es que los operadores electorales del partido en el gobierno participan en la entrega de los aparatos, cuando deberían ser servidores públicos.

Lamentablemente los programas sociales lejos de ser iniciativas destinadas a mejorar las condiciones de vida de la población, hoy son etiquetados para darle pedazos a los más pobres, es decir, el gasto público y el dinero del erario es utilizado para el desvío de recursos para bolsillos particulares, enriquecimientos de grupos y en muchos otros casos para la compra y coacción del voto.

Esto trae consigo que los programas sociales pierdan su objetivo y no cumplan sus funciones, además de que presentan grandes problemas de opacidad o pocas condiciones de resolver los problemas que enfrenta la población.

Así lo exhibe la organización civil Gestión Social y Cooperación (Gesoc) en el “índice de desempeño de programas públicos federales”, informando que en 2014, de los 182 programas sociales del gobierno federal, 141 de ellos (78 por ciento) presentaron grandes problemas de opacidad o sin condiciones de resolver los problemas que enfrenta la población debido a sus altos niveles de dispersión y bajo desempeño.²

El Indep 2014, es una herramienta ágil, sencilla y de fácil acceso que permite conocer, valorar y comunicar el desempeño de 182 programas y acciones federales de desa-

rrollo social que integran la política social del gobierno federal, y en los cuales se invirtió un presupuesto total para el año 2014 de 457 mil 272 millones de pesos (11.6 por ciento del gasto público programable).

En una escala numérica que va de 0 a 100, el Indep califica el nivel de desempeño de cada programa, entendido como su capacidad para resolver el problema público que atiende. Dicha capacidad se estima a partir de tres variables (calidad del diseño del programa, capacidad mostrada por el programa para cumplir con sus metas y cobertura de la población potencialmente beneficiaria del programa) que se sustentan en información oficial públicamente disponible a cualquier ciudadano pero que hasta ahora se encuentra dispersa.

Ante estos parámetros, el programa de asistencia social “Pensión para Adultos Mayores” obtuvo la calificación más alta (96.11), seguido por el “Programa Educativo Rural (94.86), en tercer lugar se encuentra el programa “Seguro Médico Siglo XXI” (94.66), posteriormente el programa del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología “Sistema Nacional de Investigadores” (94.53), finalmente el “Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas”, de la Secretaría de Educación Pública ocupa el quinto lugar con una calificación de 94.13.

Preocupante resulta que el informe en mención cuenta con un apartado llamado “La caja negra del gasto social federal”, en el cual, se enlistan los programas públicos que no reportan información sobre su cumplimiento de metas, sobre la cobertura de su población potencialmente beneficiaria o ambos, es decir, programas en materia de manejo y conservación de recursos naturales en zonas indígenas, investigación agrícola, fortalecimiento de la calidad en los servicios de salud cultura física, IMSS-Oportunidades, excarcelación de presos indígenas, entre otros, no reportan la población potencialmente beneficiaria a la que atienden, e incluso no reportan el avance que lograron en sus indicadores para el año fiscal evaluado, lo cual es alarmante, ya que exhibe una más de las problemáticas que aquejan al país: la corrupción y la opacidad en el quehacer gubernamental.

Es necesario que se permita a todos los ciudadanos conocer a qué se le asigna, por qué se le asigna, a quién se le compra, por qué se le compra, qué resultado tiene, si se es-

tá mejorando o no la calidad de vida o no de los mexicanos y en ese sentido mejorar la asignación de recursos.

¿Por qué tanto el incremento en recursos no han logrado reducir los problemas sociales en el país? La corrupción, la falta de transparencia en el gasto, así como la mala planeación y diseño de los programas tiene mucho que ver con la respuesta.

Esta situación ha generado que la transparencia limite su potencial como un mecanismo regulador y evaluador de las acciones y resultados del gobierno, y en consecuencia no funcione como un mecanismo de rendición de cuentas. Aún más preocupante es el que algunos funcionarios la utilicen como bandera para descarar el mal uso de los recursos públicos. Situación que sólo promueve enojo social y, en algunas ocasiones, es una especie de defensa por parte del ciudadano para justificar sus propias conductas deshonestas y actos de corrupción. Ante esto, se propone endurecer las medidas de transparencia y rendición de cuentas para atacar este gran problema.

Por ello, y con base en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se propone modificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de asegurar la transparencia, eficacia, eficiencia y no discrecionalidad en el uso y otorgamiento de los recursos federales.

Lo anterior con el fin de que todas las dependencias se vean obligadas a aclarar el funcionamiento de sus programas, así como rendir cuentas del uso de los recursos asignados, los resultados obtenidos y el desempeño institucional.

Derivado de lo anterior someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se modifica la fracción II del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Único. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción II del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para quedar como sigue:

Artículo 85. Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las

demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:

I. ...

II. Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos.

Con el objetivo de cumplir con los principios de transparencia, eficacia, eficiencia y no discrecionalidad en el uso y otorgamiento de los recursos federales, los informes deberán contemplar al menos las siguientes reglas:

a. Identificación de la población objetivo, por grupo, género y federativa o municipio de manera concisa, transparente, imparcial y objetiva;

b. Elaboración de un cronograma para la aplicación del gasto;

c. Cuantificación de la cantidad a recibir por parte del beneficiario o el porcentaje del costo del proyecto o acción a subsidiar o apoyar;

d. Indicar los lineamientos y requisitos para el acceso a los beneficios del programa;

e. Establecer el periodo por el cual el beneficiario será acreedor a los beneficios del programa, así como las circunstancias bajo las cuales se procederá a la suspensión de los beneficios;

f. Establecer las obligaciones a las que se sujetarán los beneficiarios para la continuidad de los beneficios del programa.

g. Garantizar la equidad de género.

h. Procurar que el procedimiento para el acceso y cumplimiento de los requisitos por parte de la población beneficiaria, no le representen a ésta una elevada dificultad y costo en su cumplimiento, cuidando en todo momento, la objetividad, confiabilidad y veracidad de la información;

i. Establecer los procedimientos y mecanismos más eficaces y eficientes para el otorgamiento de los beneficios del programa;

j. Obligación de presentar garantía para que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo;

k. Institucionalizar los indicadores que permitan la evaluación del cumplimiento de sus objetivos, su desempeño e impacto en la población beneficiaria, así como el costo administrativo de su operación;

l. publicación del padrón de beneficiarios. En el caso de que no cuenten con dicho padrón, las entidades federativas deberán levantar el padrón de beneficiarios respectivo;

m. El método para la supervisión, vigilancia y evaluación de la correcta aplicación de los programas deberá ser objetivo, transparente, no discrecional y equitativo;

...

...

La Secretaría incluirá los informes señalados en esta fracción, por entidad federativa, en los informes trimestrales; asimismo, pondrá dicha información a disposición para consulta en su página electrónica de Internet, la cual deberá actualizar a más tardar en la fecha en que el Ejecutivo federal entregue los citados informes.

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE REFORMA
<p>Artículo 85.- Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:</p> <p>I. ...</p> <p>II. Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos.</p>	<p>Artículo 85.- Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:</p> <p>I. ...</p> <p>II. Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos.</p> <p>A fin de asegurar la transparencia, eficacia, eficiencia y no discrecionalidad en el uso y otorgamiento de los recursos federales, el informe se deberá sustentar con las siguientes reglas de operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Identificación de la población objetivo, por grupo, género y entidad federativa o municipio de manera concisa, transparente, imparcial y objetiva; b. Elaboración de un cronograma para la aplicación del gasto; c. Cuantificación de la cantidad a recibir por parte del beneficiario o el porcentaje del costo del

	<p>proyecto o acción a subsidiar o apoyar;</p> <ul style="list-style-type: none">d. Indicar los lineamientos y requisitos para el acceso a los beneficios del programa;e. Establecer el periodo por el cual el beneficiario será acreedor a los beneficios del programa, así como las circunstancias bajo las cuales se procederá a la suspensión de los beneficios;f. Establecer las obligaciones a las que se sujetarán los beneficiarios para la continuidad de los beneficios del programa.g. Garantizar la equidad de género.h. Procurar que el procedimiento para el acceso y cumplimiento de los requisitos por parte de la población beneficiaria, no le representen a ésta una elevada dificultad y costo en su cumplimiento, cuidando en todo momento, la objetividad, confiabilidad y veracidad de la información;i. Establecer los procedimientos y mecanismos más eficaces y eficientes para el otorgamiento de los beneficios del programa;j. Obligación de presentar garantía para que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo;k. Institucionalizar los indicadores que permitan la evaluación del cumplimiento de sus objetivos, su desempeño e impacto en la población beneficiaria, así como el costo administrativo de su operación;l. Publicación del padrón de beneficiarios. En el caso de que no cuenten con dicho padrón,
--	--

<p>...</p> <p>...</p> <p>La Secretaría incluirá los reportes señalados en esta fracción, por entidad federativa, en los informes trimestrales; asimismo, pondrá dicha información a disposición para consulta en su página electrónica de Internet, la cual deberá actualizar a más tardar en la fecha en que el Ejecutivo Federal entregue los citados informes.</p> <p>...</p>	<p>las entidades federativas deberán levantar el padrón de beneficiarios respectivo;</p> <p>m. El método para la supervisión, vigilancia y evaluación de la correcta aplicación de los programas deberá ser objetivo, transparente, no discrecional y equitativo;</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>La Secretaría incluirá los informes señalados en esta fracción, por entidad federativa, en los informes trimestrales; asimismo, pondrá dicha información a disposición para consulta en su página electrónica de Internet, la cual deberá actualizar a más tardar en la fecha en que el Ejecutivo Federal entregue los citados informes.</p> <p>...</p>
--	---

Notas:

1 Índice de Precepción de la Corrupción 2014, Enfoque para México [en línea], Transparencia Internacional. Disponible en: <http://issuu.com/transparenciamexicana/docs/mexipc2014issu/1?e=0/10407301>

[Consulta 3 de diciembre de 2014].

2 Gestión Social y Cooperación. *Índice de desempeño de programas públicos federales*. México. 2014. Disponible en: <http://www.indep.ge-soc.org.mx/index.php/indep>

[Consulta 6 de enero de 2015].

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 14 días del mes de enero de 2015.— Senador David Monreal Ávila (rúbrica).»

**Presidencia del senador
Javier Lozano Alarcón**

El Presidente senador Javier Lozano Alarcón: Muchas gracias, senador Monreal. **Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, por favor.**